

Larano, Inc



# SMV

Superintendencia del Mercado de Valores

## MEMORIA INSTITUCIONAL

Noviembre 2024 - octubre 2025

(507) 501-1700 

info@supervalores.gob.pa 

PH Global Plaza, Calle 50, Piso 8, Panamá 



Foto: <https://www.presidencia.gob.pa/pagina/presidente-de-la-republica-de-panama>

**Excelentísimo señor  
José Raúl Mulino  
Presidente de la República de Panamá**

# Contenido

---

## 06 SMV

Misión, Visión y Valores

## 07 Superintendente

Mensaje

## 12 Junta Directiva

Directores

## 13 Secretaria General

## 14 Directores

### SOBRE LA SMV

Mediante la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial No. 26863-A de 2 de septiembre de 2011, se crea la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV), como un organismo autónomo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria y financiera, con competencia privativa para regular y supervisar a los emisores, sociedades de inversiones, intermediarios y demás participantes del mercado de valores.

# Contenido

---

## DIRECCIONES

- 15 Administración y Finanzas
- 18 Supervisión de Intermediarios
- 40 Dirección de Emisores
- 46 Prevención y Control de Operaciones Ilícitas
- 51 Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador
- 57 Dirección Jurídica
- 60 Dirección de Normativa
- 62 Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación Técnica



# Contenido

---

## UNIDADES

74 Unidad de Estudios Económicos

80 Unidad de Auditoría Interna

81 Unidad de Planificación e Innovación

85 Unidad de Seguridad e Informática

89 Recursos Humanos

94 Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación



**SMV**  
Superintendencia del Mercado de Valores  
República de Panamá

## MISIÓN

Promover, regular y supervisar las actividades del mercado de valores, para su desarrollo de manera íntegra, transparente y eficiente, velando por la protección de los inversionistas, mediante la aplicación de altos estándares de reglamentación y fiscalización, apoyada con un recurso humano especializado, comprometido y con altos valores éticos y morales.



## VALORES

### VISIÓN

Ser una institución reconocida, local e internacionalmente por su compromiso con el continuo desarrollo del mercado de valores, generando seguridad, transparencia y confianza para el público inversionista.

#### **Responsabilidad**

Compromiso continuo en la realización de las tareas asignadas.

#### **Integridad**

Actuar con rectitud, honestidad, sinceridad y probidad.

#### **Confidencialidad**

Protección férrea de la información obtenida en el desarrollo de las funciones.

#### **Transparencia**

Manejar información veraz, confiable, relevante y oportuna, sobre la gestión administrativa y presupuestaria de la Institución, sustentando las decisiones tomadas.

#### **Orientación a los resultados**

Encaminar todos los actos al logro de las metas.

#### **Independencia**

Actuar sin favoritismo, garantizando equidad y estricto cumplimiento de la ley.

# Superintendente



**MARUQUEL MURGAS DE GONZÁLEZ**

Superintendencia del Mercado de  
Valores de la República de Panamá  
(SMV)

## Mensaje de la Superintendente

La **Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV)**, ha desempeñado desde su creación, un rol fundamental en la regulación y supervisión del mercado de valores, contribuyendo de manera decisiva al fortalecimiento del sistema financiero y al desarrollo económico del país.

En un entorno caracterizado por la constante evolución de los mercados financieros, tanto a nivel local como internacional, la SMV enfrenta nuevos desafíos que exigen una actualización permanente de sus capacidades regulatorias, tecnológicas y operativas.

Nuestra gestión inició con la formulación del Plan Estratégico 2025–2029, concebido como una respuesta proactiva orientada a fortalecer la institucionalidad, optimizar la supervisión y fiscalización, modernizar el marco regulatorio y promover la transparencia y la confianza en el mercado de valores, con especial énfasis en la protección del inversionista.

El Plan Estratégico fue elaborado a partir de un análisis exhaustivo de las tendencias del mercado y de las necesidades de sus distintos participantes. Se estructura en cinco pilares fundamentales que abarcan áreas esenciales para el desarrollo institucional y el adecuado cumplimiento de nuestras funciones, con el objetivo de posicionar a la Superintendencia como un referente regional en materia de regulación y supervisión del sector.

Estos pilares son:

1. Modernización del Mercado de Valores
2. Sostenibilidad y Responsabilidad
3. Fortalecimiento Institucional
4. Protección al Inversionista
5. Posicionamiento y Vínculos Internacionales

Esta hoja de ruta estratégica y operativa define las acciones, plazos y recursos necesarios para avanzar de manera ordenada y eficiente hacia el cumplimiento de nuestras metas, y constituye la base de las iniciativas desarrolladas durante el período que comprende esta Memoria Institucional.

Hemos avanzado de forma sostenida en la ejecución de este plan orientado a la modernización del mercado de valores y al fortalecimiento de nuestros procesos internos. Este esfuerzo busca elevar los niveles de eficiencia, transparencia y solidez institucional, así como consolidar el posicionamiento de Panamá en el ámbito internacional, como un referente de buenas prácticas regulatorias, supervisión efectiva y desarrollo financiero.

De manera paralela, hemos impulsado iniciativas encaminadas a consolidar a la SMV como una institución sostenible, capaz de anticipar y responder a los desafíos presentes y futuros del sector.

Todo este trabajo se ha desarrollado con un eje transversal claramente definido: la protección del inversionista, principio que guía nuestras decisiones y reafirma nuestro compromiso con la confianza, la integridad y la estabilidad del mercado.

En este contexto, la entidad ha promovido un proceso integral de modernización de la Ley del Mercado de Valores, siendo oportuno señalar que los actores de nuestro mercado bursátil, por medio de los diferentes gremios, han solicitado ante la SMV el impulso de dicha modernización de la Ley, con el propósito de actualizar el marco regulatorio, conforme a las mejores prácticas internacionales y a los nuevos modelos y dinámicas de negocios del sistema financiero global.

Esta renovación tiene como objetivo contar con una normativa clara, flexible y eficiente, que facilite la innovación, fortalezca la competitividad del mercado y eleve los niveles de protección al inversionista.

Como parte de este proceso, el equipo de la Superintendencia se encuentra realizando un análisis exhaustivo de la legislación vigente, incorporando los aportes recibidos por los diversos actores del sector, regulación basada en tendencias internacionales en materia de transparencia, gobierno corporativo, gestión de riesgos, sostenibilidad y desarrollo de nuevos productos financieros. Con ello buscamos robustecer la estructura del mercado, mejorar los mecanismos de supervisión y reducir las asimetrías de información, asegurando una regulación alineada con estándares globales.

De manera complementaria, la Superintendencia ha asumido un compromiso estratégico con la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), tanto en su gestión interna como en su relación con los participantes del mercado.

Este enfoque se refleja, entre otros esfuerzos, en el proyecto de Acuerdo de Gestión Integral de Riesgos, actualmente en revisión por la Junta Directiva, el cual incorpora de forma innovadora la identificación y administración de los riesgos ASG en las entidades reguladas.

Asimismo, la institución ha participado activamente en mesas de trabajo y proyectos estratégicos, en colaboración con la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con el apoyo financiero de la Unión Europea a través del programa EUROCLIMA y del Fondo Verde para el Clima, y en coordinación con las Superintendencias de Bancos, de Seguros y Reaseguros, Latinex, el Ministerio de Ambiente y el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles de Panamá.

En este contexto, la SMV ha asumido un rol de liderazgo en el desarrollo de herramientas claves para el mercado, como la Guía para el Uso de Recursos en Bonos Sostenibles, concebida como un referente técnico para emisores, inversionistas y demás actores que buscan contribuir activamente al desarrollo sostenible del país.

Esta iniciativa promueve la transparencia, fortalece la confianza del inversionista y apoya el posicionamiento de Panamá como un hub regional para el registro de valores sostenibles.

De igual forma, se impulsaron espacios de capacitación y sensibilización dirigidos tanto a colaboradores como a participantes del mercado, con el objetivo de fortalecer capacidades y fomentar una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad.

A nivel interno, la institución fue reconocida con el sello de Inventario de Huella de Carbono del programa “Reduce Tu Huella Corporativo – Carbono”, otorgado por el Ministerio de Ambiente, como reflejo del compromiso institucional con la gestión ambiental responsable y la acción climática.

En el ámbito internacional, la SMV continúa fortaleciendo alianzas estratégicas con organismos multilaterales y entidades nacionales e internacionales para promover la innovación, la transparencia y la adopción de estándares globales.

Actualmente, Panamá, a través de la SMV, fue seleccionada por unanimidad de los miembros del Consejo del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV), para ocupar la Presidencia de dicho Consejo, durante el periodo 2025-2027.

Cabe destacar que el IIMV es el organismo que agrupa a las autoridades supervisoras de los mercados de valores de Iberoamérica, con el objetivo de promover la cooperación regional, la capacitación especializada, la articulación institucional y la alineación de marcos regulatorios.

Esta posición otorga al país un rol de liderazgo en los esfuerzos de integración regional, al tiempo que reafirma su compromiso con el fortalecimiento de mercados más confiables, dinámicos y atractivos, consolidando a Panamá como un referente regional en materia de regulación, supervisión y cooperación internacional.

A consecuencia del trabajo que la SMV se encuentra realizando en el ámbito internacional, nuestro país ha sido designado por las directivas de los organismos internacionales de los cuales la institución forma parte, para ser sede de importantes encuentros en el año 2026, entre ellas, reuniones técnicas del Comité Interamericano de la *Organización Internacional de Comisiones de Valores* (IOSCO por sus siglas en inglés) en conjunto con *International Swaps and Derivatives Association* (ISDA), así como también del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV) con la Federación Interamericana de Bolsas (FIAB), y para la celebración del encuentro anual de supervisores de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).

Durante el período que abarca esta Memoria, la SMV reguló y supervisó un total de 515 entes jurídicos, conformados por 298 emisores y 217 intermediarios financieros, así como a 1,850 personas naturales, de las cuales el 68% corresponde a analistas y corredores de valores, el 29% a ejecutivos principales y el 3% a ejecutivos principales de administradoras de inversión.

La Superintendencia del Mercado de Valores cuenta con un equipo de 114 funcionarios, comprometidos con el cumplimiento de los objetivos institucionales, conformado por un 54% de mujeres y un 46% de hombres.

La presente Memoria Institucional, de la Superintendencia del Mercado de Valores recoge los principales resultados, avances y acciones desarrolladas durante el período comprendido entre noviembre de 2024 - octubre de 2025, reflejando el esfuerzo sostenido por promover un mercado sólido, confiable y en beneficio del desarrollo económico del país.

Reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento continuo del mercado de valores panameño, la protección del inversionista y la consolidación de una institución moderna, eficiente y transparente, alineada con los más altos estándares internacionales.

**Maruquel Murgas de González**  
**Superintendente del Mercado de Valores de Panamá**

# Junta Directiva



Rosaura González  
Marcos  
Presidenta



Yolanda G.  
Real S.  
Secretaria



Luis  
Vásquez



Ana Isabel  
Díaz



Rogelio  
Arrocha



Ramón  
Arosemena



David  
Davarro

# Secretaria General Despacho Superior



**MELISSA ABOOD**

Superintendencia del Mercado de  
Valores de la República de Panamá  
(SMV)

# Directores



Marie Lizza Aizpurúa  
Dirección de Emisores



Alexander Atencio  
Dirección de Jurídico



Luis Samudio  
Dirección de Supervisión de Intermediarios



Celia Ana Bravo  
Dirección de Administración y Finanzas



Elías Domínguez  
Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador



Melissa Cortizo  
Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación Técnica



Itzel Barnett  
Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas



Ramón Díez  
Dirección de Normativa

## Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas de la Superintendencia del Mercado de Valores, es la Dirección encargada de planificar, dirigir y coordinar las actividades administrativas y operacionales de la Institución. Esta función se lleva a cabo a través de actividades regulares de las diferentes áreas de la Dirección de Administración y Finanzas. La Dirección de Administración y Finanzas cuenta con siete Departamentos:

- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Compras
- Departamento de Gestión de Información
- Departamento de Servicios Institucionales.
- Departamento de Bienes Patrimoniales

El Departamento de Tesorería se encarga de recaudar y custodiar los valores que recibe la Superintendencia del Mercado de Valores y centraliza el pago de los compromisos contraídos por la institución.

El Departamento de Contabilidad se encarga de llevar el registro y proceso de la información diaria de todas las transacciones financieras y presupuestarias, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, brindando información financiera, veraz y útil.

El Departamento de Presupuesto tiene la responsabilidad de formular el presupuesto institucional de acuerdo con las necesidades reales presentadas por las unidades ejecutoras, basadas en los objetivos, metas y políticas institucionales, llevar el control de los ingresos y la autorización de gastos de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y financiera. Este Departamento tiene también entre sus funciones elaborar los compromisos presupuestarios según la documentación recibida y efectuar el seguimiento y evaluación de los resultados, durante la ejecución presupuestaria. El Departamento de Presupuesto es el responsable de generar la información de la ejecución presupuestaria para análisis y toma de decisiones.

El Departamento de Compras está encargado de coordinar todo lo relacionado con la adquisición de bienes y servicios, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentos que buscan implementar un procedimiento más ágil para suplir las necesidades de todo el engranaje gubernamental. La Superintendencia del Mercado de Valores hace uso del portal electrónico Panamá Compra, por medio del cual se llevan a cabo todos los procedimientos de compras a nivel Institucional, logrando así competir con los más altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia.

El Departamento de Gestión de la información está encargado de coordinar todo lo relacionado a la recepción y archivo de los documentos de la Superintendencia del Mercado de Valores.

El Departamento de Servicios Institucionales está encargado de coordinar y supervisar las labores de conservación, mantenimiento, aseo y reparación de las instalaciones y equipos de la institución, así como brindar en forma eficiente y eficaz los servicios de transporte y mensajería.

El Departamento de Bienes Patrimoniales, tiene entre sus funciones examinar la existencia, ubicación, uso y destino de los Bienes Patrimoniales, así como formalizar, levantar y mantener actualizado un inventario descriptivo de los bienes que componen el patrimonio de la Superintendencia del Mercado de Valores y vigilar el uso y destino final del patrimonio en los casos de descarte.

Adicional tiene la responsabilidad de participar en todos los actos y movimientos de afectación patrimonial al inventario institucional y mantener copias de estos movimientos ya sean: Traspasos, donaciones, remesas internas, descarte, permutas, venta, entre otras.

## **Gestión presupuestaria de la SMV 2024 – 2025**

### **I. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos**

La ejecución del Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV) se sustenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional en el marco del programa macroeconómico vigente, así como en los objetivos estratégicos y operativos de la institución, orientados al manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos públicos.

La ejecución del presupuesto de ingresos se basa en el principio de caja, entendido como la captación efectiva de los recursos financieros, cuya disponibilidad posibilita la ejecución del Presupuesto de Gastos.

Por su parte, la ejecución del presupuesto de gastos se realiza conforme a las autorizaciones correspondientes, bajo los principios contables de compromiso y devengo presupuestario, y en función de las asignaciones mensuales aprobadas. Los pagos se efectúan de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente recibidos y debidamente conformados por la entidad. Esta ejecución se registra en la contabilidad presupuestaria por los montos comprometidos exclusivamente en el mes correspondiente.

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, al cierre de la vigencia fiscal 2024 y de forma acumulada al 31 de octubre de 2025.

**Cuadro No. 1**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**  
**2024-2025**  
**(En balboas)**

Presupuesto 2024			%	al 31 de octubre de 2025			%
Ley	Modificado	Recaudado	Ejec.	Ley	Modificado	Recaudado	Ejec.
14,272,439	14,272,439	13,275,530	93%	7,962,000	7,962,000	7,628,379	96%

**Cuadro No. 2**  
**Ejecución Presupuestaria de Gasto**  
**2024-2025**  
**(En balboas)**

Tipo	Presupuesto 2024			%	al 31 de octubre de 2025			%
Presupuesto	Ley	Modificado	Ejecutado	Ejec.	Ley	Modificado	Ejecutado	Ejec.
Funcionamiento	14,148,000	14,148,000	5,740,264	73%	7,917,400	7,846,767	4,859,829	62%
Inversiones	124,439	124,439	79,875	64%	44,600	115,233	79,993	69%
<b>Totales</b>	<b>14,272,439</b>	<b>14,272,439</b>	<b>5,820,139</b>	<b>73%</b>	<b>7,962,000</b>	<b>7,962,000</b>	<b>4,939.822</b>	<b>62%</b>

## II. Financiamiento del Presupuesto

La Superintendencia del Mercado de Valores, en estricto apego a los preceptos establecidos en la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, que le reconoce autonomía e independencia administrativa, presupuestaria y financiera, gestiona sus propios recursos para la ejecución de su presupuesto. Dicho financiamiento proviene de las tarifas, derechos y multas establecidos en la normativa vigente, sin recibir aportes del Gobierno Central.

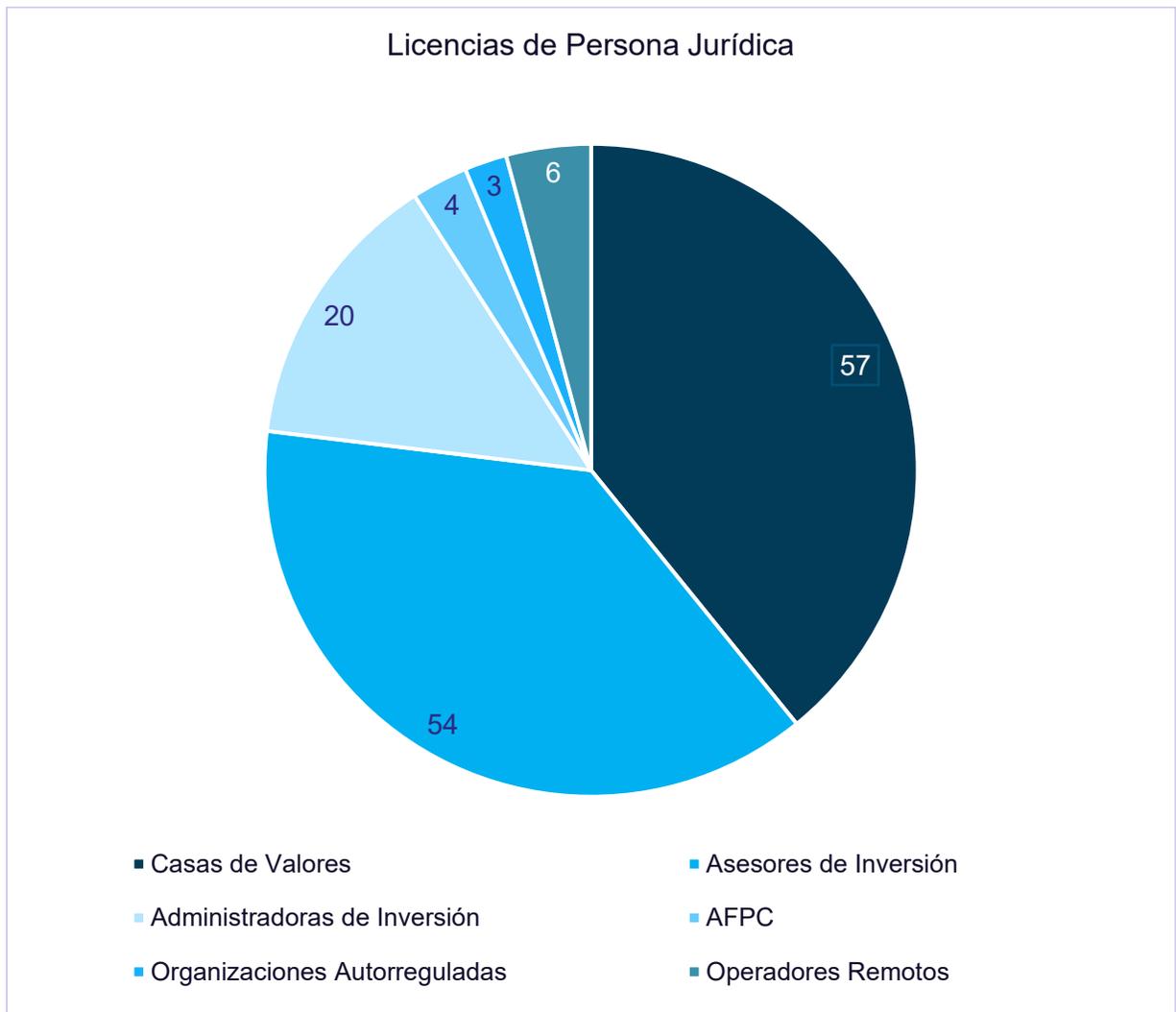
## Dirección de Supervisión de Intermediarios (DSI)

La Dirección de Supervisión de Intermediarios (DSI) se encuentra conformada de la siguiente manera:

1. Subdirección de Supervisión In Situ (SIS).
2. Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ (SES).
3. Subdirección de Supervisión de Pensiones (SUBPEN).
4. Unidad de Autorizaciones (AUT).

### Sujetos regulados

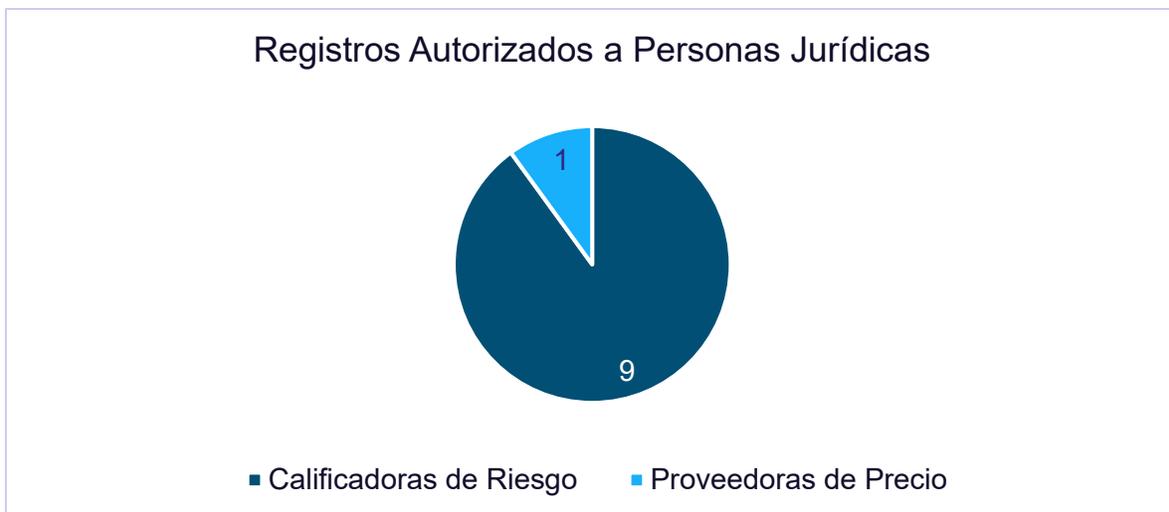
Para octubre de 2025, la DSI mantiene bajo su supervisión un total de ciento cuarenta y cuatro (144) entidades con licencia. La distribución de estas entidades según el tipo de licencia se presenta en el gráfico mostrado a continuación:



A su vez, la licencia de Casa de Valores tiene las siguientes categorías: bancos, subsidiarias de bancos e independientes. A continuación, el detalle:



Además de supervisar a las entidades con licencia, la DSI también ejerce estas funciones sobre las entidades registradas como proveedoras de precios y calificadoras de riesgo, las cuales suman un total de diez (10), como se puede observar a continuación:



## Capacitaciones

En el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025, se recibieron y dictaron las siguientes capacitaciones:

Tema	Capacitador	Fecha
Análisis de Riesgo de Productos de Inversión	Ing. Oldemar Soto	29 de noviembre de 2024 (32 horas)
Capacitación Integral de Inversiones y Gestión de Riesgo Financiero	Ing. Oldemar Soto	18 al 27 de noviembre de 2024
Riesgo Financiero	Ing. Oldemar Soto	29 de noviembre y 4 de diciembre de 2024
Taller Anual de PFT/FPADM – Gestión de Riesgo	Ing. Oldemar Soto	(Continuación del tema)
Capacitación Virtual: Cuentas de Margen y Préstamos de Valores	Ing. Oldemar Soto	22 de enero de 2025
Alta Capacitación en Blockchain y Activos Digitales	Naciones Unidas – Oficina contra la Droga y el Delito	20 al 24 de enero de 2025
Información Personal: Poder y Peligro en la Era de los Datos	LLASO (Un Cafecito)	28 de enero de 2025
Finfluencers: “Las Finanzas en las Redes Sociales y el Reto de su Supervisión”	Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV)	25 de febrero de 2025
Fundamentos y Estrategias de Inversión	APAMEC – Asociación Panameña del Mercado de Capitales	13 de marzo de 2025
Conocimientos de la Plataforma	Terminal Bloomberg	13 de marzo de 2025
Normas NIIF S1 y S2	Instituto Iberoamericano	17 al 30 de marzo de 2025
El Gobierno Corporativo y la Gestión de Riesgo en el Marco ASG	IGCP	26 de marzo de 2025
Cómo Reforzar la Gobernanza	LLASO (Un Cafecito)	4 de abril de 2025
Clausura del Mes de la Mujer en el Gobierno Corporativo	LLASO (Un Cafecito)	28 de abril de 2025
Visión 2030 del Futuro del Mundo Laboral y Profesional	LLASO (Un Cafecito)	2 de mayo de 2025
Asignación de Activos	APAMEC – Asociación Panameña del Mercado de Capitales	13 de mayo de 2025
Ahorro y Salud Financiera – Buen Uso del Crédito – Mi Salud Financiera	Caja de Ahorros	26 de junio de 2025

Introducción a Fondos de Inversión y ETFs	APAMEC – Asociación Panameña del Mercado de Capitales	8 de julio de 2025
Primeros Pasos	Terminal Bloomberg	9 de julio de 2025
Inteligencia Artificial	Terminal Bloomberg	16, 17 y 18 de julio de 2025
Fraudes Comunes en Panamá	LLASO (Un Cafecito)	17 de julio de 2025
XXIV Congreso Nacional de Contadores	Megapolis Convention Center	22 de julio de 2025
Superintendencia del Mercado de Valores	República Dominicana	22 al 24 de julio de 2025
Aprende a Usar BQL – Query Language	Terminal Bloomberg	10 y 18 de julio de 2025
Congreso Hemisférico 2025	Asociación Bancaria de Panamá	12 al 14 de agosto de 2025
Gobierno Corporativo en PYMES: ¿Es Realmente Necesario?	LLASO (Un Cafecito)	21 de agosto de 2025
Terminal Discovery	Terminal Bloomberg	22 de agosto de 2025
New Benchmark in SWPM Pricing	Terminal Bloomberg	26 de agosto de 2025
Private Equity	Terminal Bloomberg	27 de agosto de 2025
Aprende a Usar BQL – Query Language	Terminal Bloomberg	28 y 29 de agosto de 2025
Portafolio Management	Terminal Bloomberg	2 de septiembre de 2025
Equities Terminal Discovery	Terminal Bloomberg	4 de septiembre de 2025
What's New in Bloomberg	Terminal Bloomberg	11 de septiembre de 2025
Malas Prácticas en el Uso de Inteligencia Artificial	LLASO (Un Cafecito)	12 de septiembre de 2025
BQNT Codealong	Terminal Bloomberg	17 de septiembre de 2025
Asset Swaps	Terminal Bloomberg	23 de septiembre de 2025
Retos de Supervisión y Regulación: Ciberseguridad, Actividades Fintech y Criptoactivos	IIMV – Cartagena, Colombia	23 al 26 de septiembre de 2025
Conferencia Magistral: “Talento Humano, Innovación y Finanzas Sostenibles: Estrategias Integrales para la Transformación Empresarial”	Universidad de Panamá (Dictado por Cristhian, Indira y Moisés)	23 de septiembre de 2025
13vo. Cybersecurity Bank & Government – Edición Panamá	MTICS Producciones	23 de octubre de 2025
Conciliación como Herramienta de Gestión de Conflictos	LLASO (Un cafecito)	30 de octubre de 2025

## Actividades por área

### Subdirección de Supervisión In Situ (SIS)

#### Estructura de personal

- Un (1) subdirector.
- Siete (7) Oficiales de Inspección y Análisis con las siguientes asignaciones específicas: un (1) oficial brinda apoyo directo a la DSI y funge como enlace para las supervisiones conjuntas realizadas en el marco del Consejo de Coordinación Financiera (CCF), junto con la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP); un (1) oficial se dedica exclusivamente a la atención de asuntos legales relacionados con los procesos de supervisión; un (1) oficial se encarga de los asuntos tecnológicos vinculados con la revisión de sistemas, infraestructura y operativa digital de las entidades supervisadas; y, los demás oficiales, desarrollan labores de inspección y análisis conforme a los procedimientos y planes de supervisión establecidos.

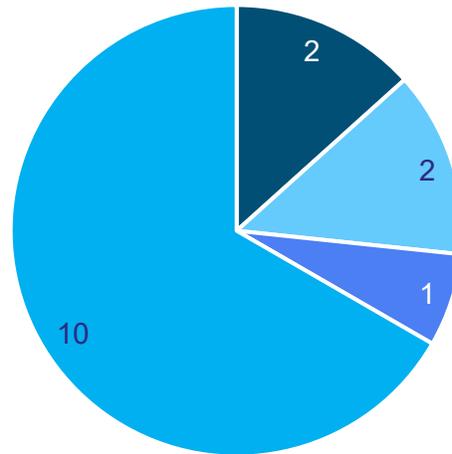
#### Funciones

- Realizar auditorías in situ, remotas e híbridas a las entidades que cuentan con licencia otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y sus acuerdos reglamentarios.
- Evaluar el nivel de cumplimiento normativo de cada entidad supervisada, considerando su operativa y modelo de negocio.
- Proteger los intereses de los inversionistas, verificando que los activos se mantengan debidamente resguardados y administrados conforme a las disposiciones legales aplicables.
- Corroborar la coherencia del perfil de riesgo de los inversionistas con las transacciones realizadas por la entidad, asegurando que estas se ajusten a los procedimientos y controles internos establecidos.

#### Inspecciones

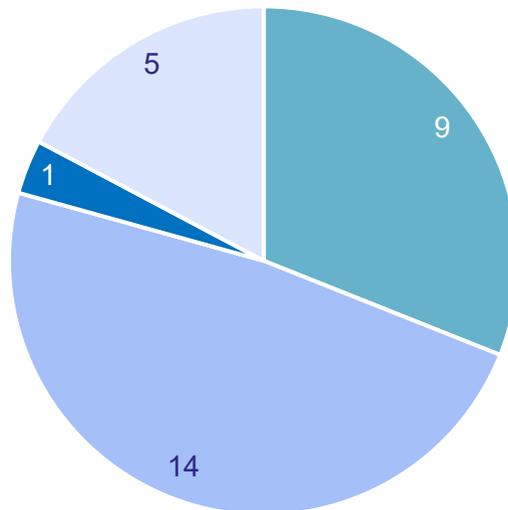
En el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025, la SIS realizó un total de veintinueve (29) inspecciones a entidades reguladas. A continuación, se presenta un comparativo de los dos últimos períodos anuales, que muestra la cantidad de inspecciones efectuadas entre noviembre de 2023 y octubre de 2024, y entre noviembre de 2024 y octubre de 2025.

Inspecciones In Situ  
Noviembre de 2023 a Octubre de 2024



■ Inicio de operaciones ■ Especiales ■ Ordinarias ■ Liquidación voluntaria

Inspecciones In Situ  
Noviembre de 2024 a Octubre de 2025



■ Inicio de operaciones ■ Especiales ■ Ordinarias ■ Liquidación voluntaria

## Inspecciones conjuntas

En el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025, la SIS ha participado activamente en reuniones de trabajo en colaboración con las Direcciones de Supervisión de la SBP y SSRP.

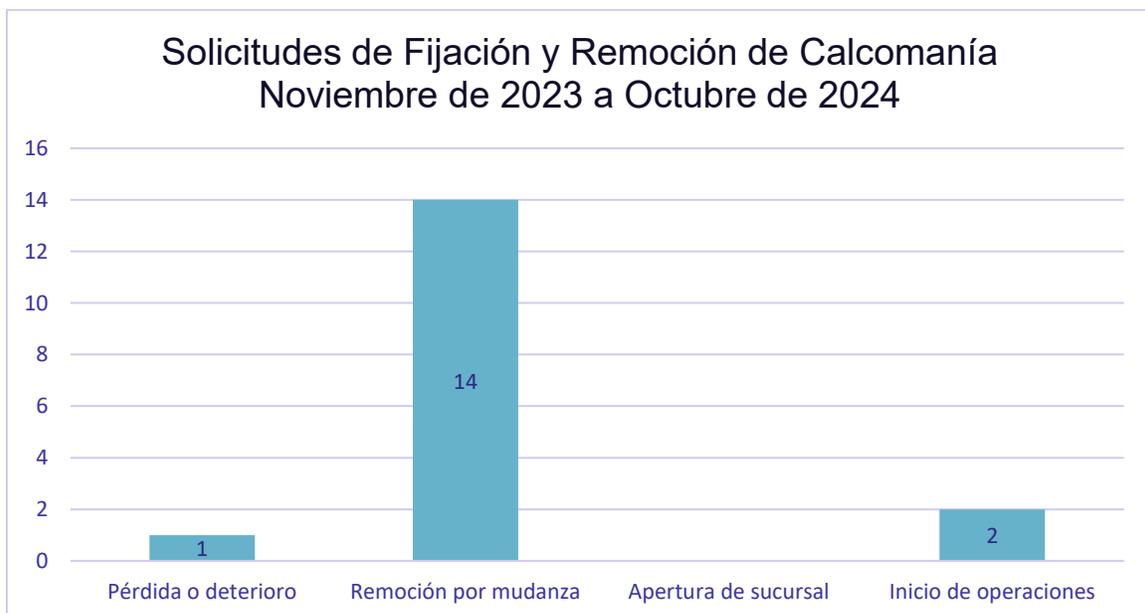
Durante estas reuniones, se ha dado seguimiento a los plazos, fechas y responsabilidades asignadas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico del CCF para el periodo 2025-2029.

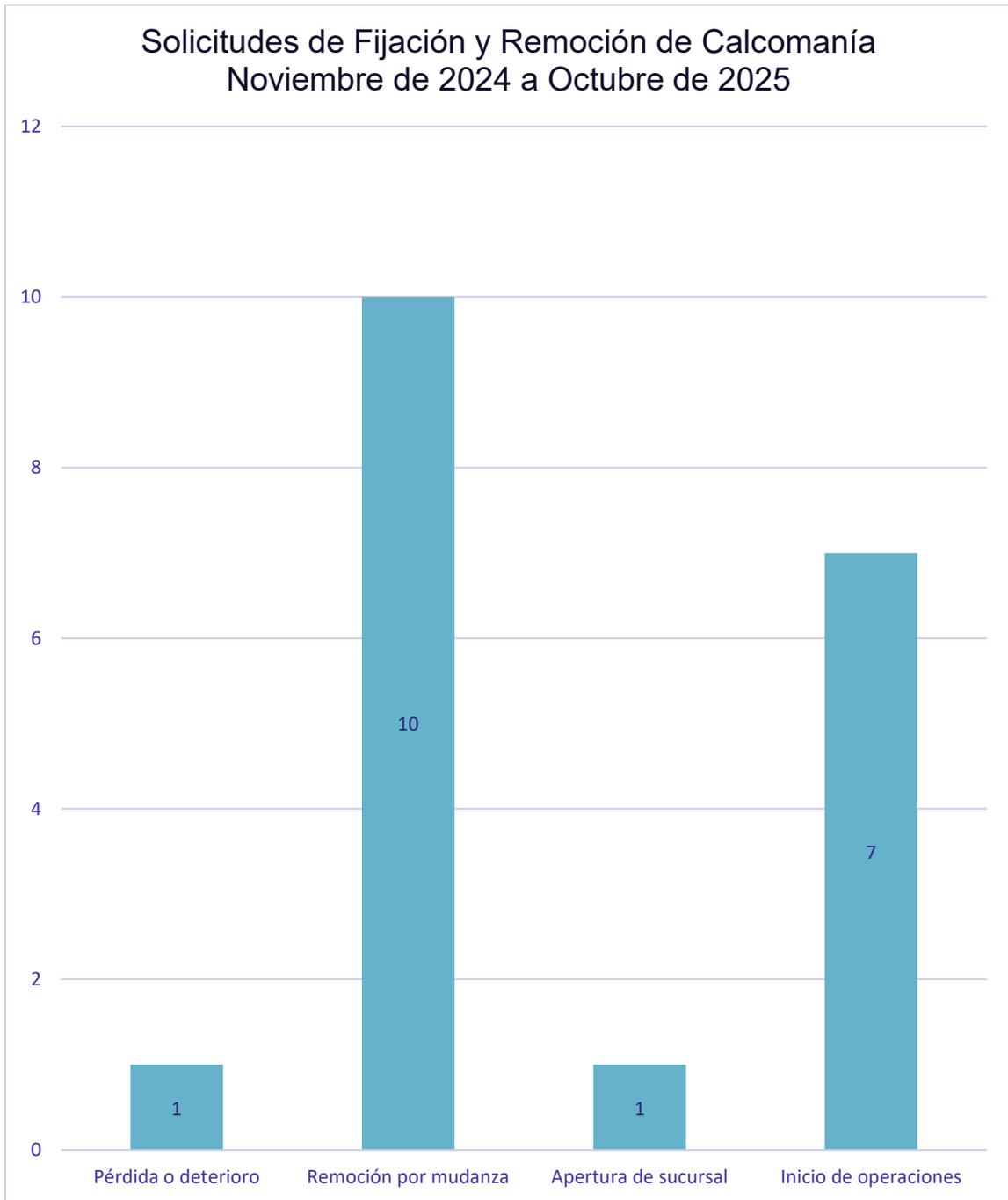
Actualmente, el personal de la SIS administra el plan de trabajo, con el apoyo de sus dos (2) homólogos responsables del citado plan. Entre los aspectos atendidos se destacan:

- Elaboración y seguimiento del cronograma de trabajo, el cual define los objetivos estratégicos para el nuevo quinquenio 2025-2029.
- Designación del personal encargado de atender los procesos relacionados con la creación del Comité de Gestión de Crisis.
- Revisión del objetivo de intercambio de información entre las instituciones supervisoras en casos distintos a las inspecciones coordinadas.

## Fijaciones y remociones de calcomanía

En el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025, la SIS tramitó un total de diecinueve (19) solicitudes de fijación y remoción de calcomanía. A continuación, se presenta un comparativo de los dos últimos períodos anuales, en el cual se muestra la cantidad de solicitudes tramitadas entre noviembre de 2023 y octubre de 2024, y entre noviembre de 2024 y octubre de 2025.





### Medidas Especiales

Al 31 de octubre de 2025, se mantienen cinco (5) entidades con licencia de casa de valores en proceso de liquidación forzosa.

## Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ (SES)

### Estructura de personal

- **Un (1) subdirector.**
- **Cinco (5) Oficiales de Inspección y Análisis**, responsables de atender revisiones financieras basadas en riesgo mediante el análisis de diversos informes y estados financieros, así como de gestionar quejas, denuncias, consultas, averiguaciones previas y otras tareas administrativas relacionadas.

### Funciones

- Examinar, supervisar y evaluar la situación financiera y operativa de los entes regulados, vigilando el cumplimiento oportuno en la entrega de reportes e información financiera obligatoria, así como la adecuada implementación y funcionamiento del gobierno corporativo.
- Colaborar internamente con las demás áreas de la SMV, brindando información actualizada sobre la situación financiera y operativa de los regulados, ya sea a solicitud o de oficio.
- Formular observaciones a los sujetos regulados y registrados, con énfasis en solicitudes de aclaraciones o ampliaciones en materia financiera y de cumplimiento.
- Absolver consultas del mercado, inversionistas y público en general en temas relacionados con la información financiera y regulatoria.
- Desarrollar averiguaciones previas ante posibles violaciones a la Ley del Mercado de Valores por parte de entidades supervisadas y/o registradas, las cuales pueden derivar en llamados de atención, amonestaciones o la imposición de multas.
- Atender diversas tareas administrativas relacionadas con los procesos de supervisión preventiva.

Para llevar a cabo la supervisión financiera, la SES ejecuta las siguientes acciones:

- Monitoreo mensual de indicadores financieros prudenciales, recibidos por medio de los formularios de supervisión DS y PUC.
- Verificación y análisis de los informes contables periódicos, incluyendo estados financieros interinos y estados financieros auditados.
- Elaboración de reportes técnicos y regulatorios, tales como: Informes Financieros Trimestrales Basados en Riesgo; Informes de Coyuntura Financiera elaborados bajo un enfoque basado en riesgo; e Informes Especiales de Supervisión sobre temas financieros específicos.

## Metodología

La SES desarrolla su labor bajo un enfoque basado en riesgo, siguiendo las etapas que se describen a continuación:

- Recolección de información: descarga y consolidación de los datos remitidos por los regulados a través del SERI, SESRI y BI Publisher.
- Revisión y análisis financiero: evaluación de la información reportada, incluyendo estados financieros e indicadores prudenciales.
- Elaboración de informes técnicos: preparación del Informe Financiero Trimestral Basado en Riesgo, Informes de Coyuntura Financiera y otros reportes necesarios para la supervisión.
- Acciones derivadas: seguimiento de hallazgos, solicitudes de aclaración y, cuando aplica, inicio de averiguaciones previas por posibles incumplimientos regulatorios.

Entre las principales actividades asociadas a este proceso se incluyen:

- Monitoreo mensual de indicadores financieros prudenciales.
- Verificación de estados financieros periódicos (interinos y auditados).
- Análisis de operaciones transaccionales reportadas mediante el SERI.
- Seguimiento de aspectos financieros, operativos o de gobierno corporativo cuando surgen alertas o situaciones especiales.

## Alertas Generadas y Revisiones Ejecutadas

En el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025, SES realizó las siguientes revisiones:



## Reportes

- Formularios DS: Constituyen los reportes periódicos de supervisión financiera y operativa que las entidades reguladas deben remitir a la Superintendencia. Estos formularios recogen información relacionada con transacciones, liquidez, adecuación de capital, estructura organizativa, indicadores de riesgo y otros aspectos relevantes para el monitoreo prudencial. La naturaleza y contenido de cada formulario varían según el tipo de licencia o registro.
- Reportes Forex y Si-EX.
- PUC (Plan Único de Cuentas): mensual y trimestral.
- Estados Financieros (EEFF): Se reciben trimestral, semestral y anualmente (dependiendo del tipo de licencia o registro que ostente el sujeto regulado).

## Informes Financieros

En esta sección se presenta la cantidad de informes financieros generados en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025, los cuales contenían información contable, operativa y regulatoria, permitiendo una evaluación integral del comportamiento de los regulados.

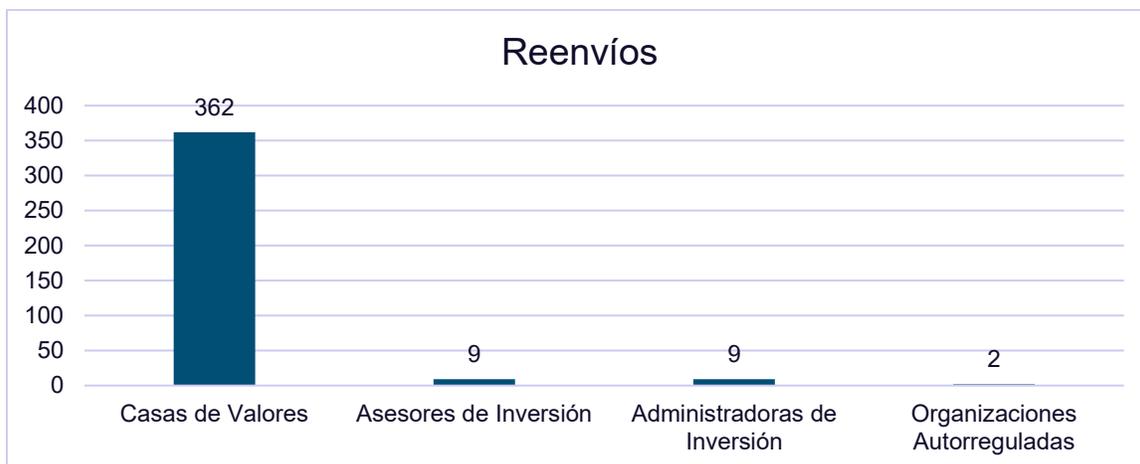


## Reenvíos

Los reenvíos son correcciones o re-entregas de información previamente enviada por los sujetos regulados a través del SERI u otras plataformas oficiales, cuando:

- la información inicial contenía errores,
- se detectaron inconsistencias contables o numéricas,
- faltaba documentación o anexos, o
- la SMV solicitó una aclaración o actualización.

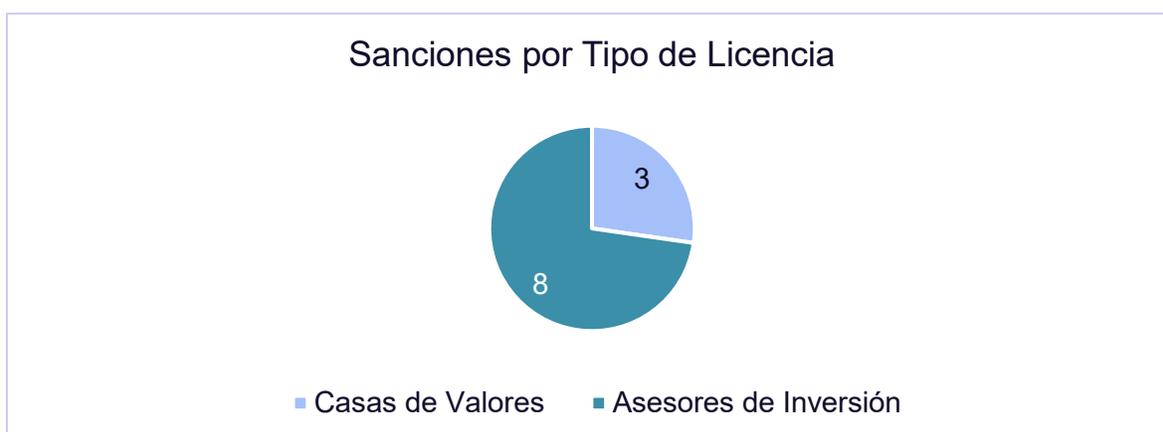
Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025 se registraron un total de trescientos ochenta y dos (382) reenvíos. A continuación, se presenta la composición de estos reenvíos por tipo de regulado. Las principales causas identificadas corresponden a correcciones por cifras erróneas, información incompleta y la carga incorrecta de los reportes en la plataforma SERI, entre otras.



## Sanciones

De noviembre de 2024 a octubre de 2025 se impusieron un total de once (11) sanciones por incumplimiento, de las cuales seis (6) fueron amonestaciones y cinco (5) multas, mediante resoluciones que se encuentran disponibles de forma pública en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.

A continuación, se presenta el detalle correspondiente a las sanciones por incumplimiento en la presentación de formularios:



## Subdirección de Supervisión de Pensiones (SUBPEN)

### Estructura de personal

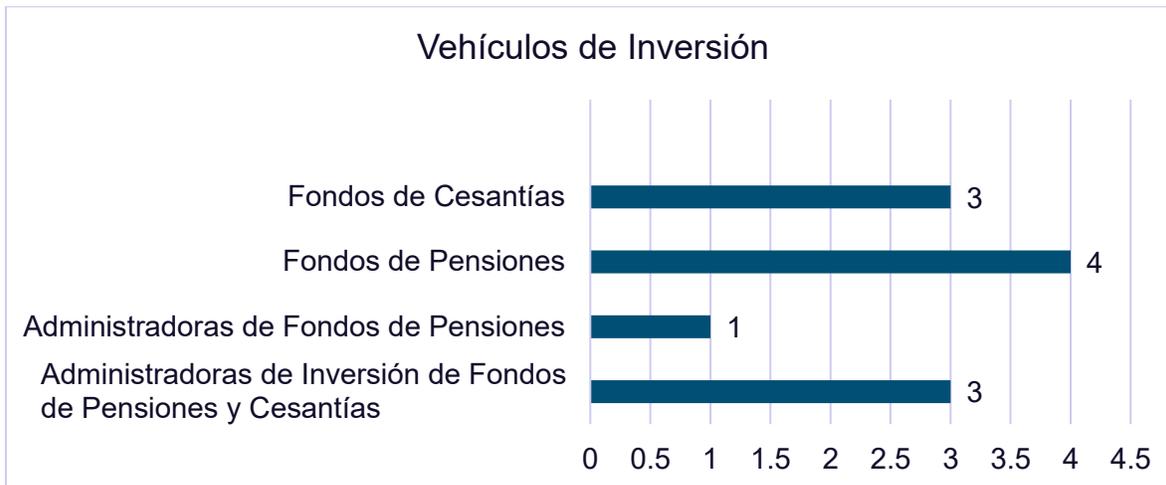
- **Un (1) subdirector.**
- **Dos (2) Oficiales de Inspección y Análisis**, responsables de atender los reportes periódicos que se reciben de las Administradoras de Inversiones de Fondos de Jubilación, Pensiones y Cesantías (AFPC), así como de los fondos que estas administran, ya sean de pensiones o de cesantías.

### Funciones

- Planificar y ejecutar los procesos de supervisión extra situ de las AFPC, siguiendo los lineamientos de política institucional, manuales técnicos y normas vigentes.
- Evaluar y fiscalizar la gestión de inversiones y los riesgos asumidos con los recursos administrados por las AFPC, proponiendo acciones correctivas cuando corresponda.
- Verificar la salud financiera y monitorear los indicadores prudenciales de las AFPC, asegurando el cumplimiento normativo.
- Supervisar los procesos relacionados con afiliación, recaudación, cobranza de aportes, acreditación, cambios de fondos, traspasos y otorgamiento de beneficios.
- Gestionar proyectos de difusión para mejorar el conocimiento de productos, beneficios y normativa del Sistema Privado Complementario de Pensiones.
- Atender consultas, peticiones y reclamos de afiliados o beneficiarios sobre la gestión de los fondos administrados por las AFPC.
- Generar y perfeccionar un marco regulatorio eficiente, alineado con las mejores prácticas internacionales, mediante revisiones periódicas de la normativa.
- Preparar y analizar la información financiera y cualitativa, la revisión de cumplimiento en la entrega de formularios por parte de las AFPC, la verificación de estados financieros interinos y auditados, y la elaboración de informes integrales que reflejen la situación financiera de las entidades y de cada fondo individual.
- Gestionar los trámites de averiguaciones previas y resoluciones de inicio de investigación derivadas de acciones de supervisión, quejas o denuncias en materia de pensiones privadas complementarias voluntarias.
- Monitorear mensualmente los indicadores financieros prudenciales recibidos a través de los formularios de supervisión de pensiones.
- Verificar y analizar los reportes financieros y contables emitidos por las AFPC, así como de los estados financieros interinos y auditados de las AFPC y de los fondos de pensiones que administran.
- Elaborar los informes financieros derivados de la revisión y análisis de los formularios, reportes y estados financieros entregados por las AFPC.
- Elaborar los informes especiales que reflejen la coyuntura del sector pensional en un período determinado.

## Sujetos supervisados

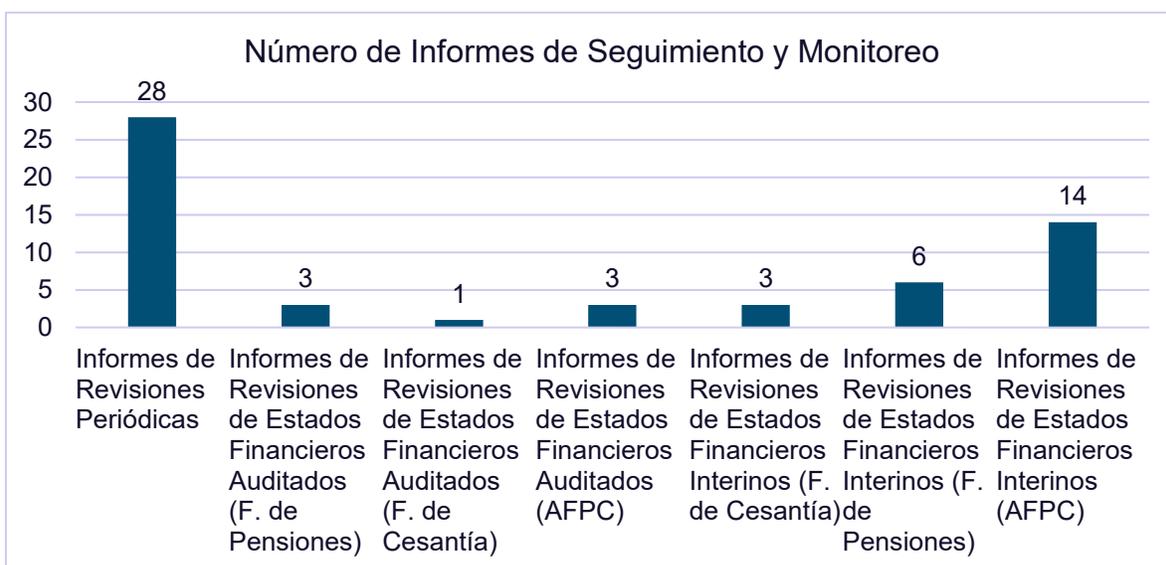
La SUBPEN supervisa un total de once (11) vehículos de inversión, distribuidos de la siguiente manera:



De los cuatro (4) fondos de pensiones dos (2) se dividen en cinco (5) multifondos cada uno.

## Alertas Generadas y Revisiones Ejecutadas

La SUBPEN ha orientado sus esfuerzos al fortalecimiento de las revisiones financieras de las AFPC bajo un enfoque de estricto cumplimiento normativo. Asimismo, ha ampliado el alcance en la evaluación de la dinámica de inversión ejecutada por estas entidades y ha sostenido un levantamiento continuo de información financiera del sistema de pensiones privado complementario voluntario, con el propósito de brindar mayor transparencia tanto al público inversionista como a los afiliados.



Durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, la SUBPEN elaboró un total de cincuenta y ocho (58) Reportes de Información Financiera Periódica, distribuidos de la siguiente manera:

- Veintiocho (28) informes de revisiones periódicas.
- Tres (3) informes de revisión de estados financieros auditados de fondos de pensiones.
- Un (1) informe de revisión de estados financieros auditados de fondos de cesantía.
- Tres (3) informes de revisión de estados financieros auditados de las AFPC.
- Tres (3) informes de revisión de estados financieros interinos de fondos de cesantía.
- Seis (6) informes de revisión de estados financieros interinos de fondos de pensiones.
- Catorce (14) informes de revisión de estados financieros interinos de las AFPC.

Para la ejecución de las actividades antes descritas, la Subdirección realizó la revisión de los siguientes formularios e informes regulatorios:

- Reporte de la estructura organizativa de la AFPC.
- Reporte de información contable de la AFPC (PUC contable).
- Reporte del balance de cada fondo (multifondos) y del fondo básico administrado por cada AFPC.
- Reporte del estado de cambios en el patrimonio de cada fondo de pensiones.
- Reporte de la posición de la cartera de inversión de cada AFPC, desagregada por tipo de instrumento (depósitos, deuda y acciones).
- Reporte de ventas y salidas de instrumentos de inversión de los fondos administrados por cada AFPC.
- Reporte de contingencias pensionales reportadas por cada AFPC.
- Reporte de traspasos de afiliados entre fondos.
- Reporte del valor cuota diario (VLA) por fondo de cada AFPC.
- Reporte de información correspondiente a los fondos de cesantía.

## **Proceso de supervisión**

El proceso de supervisión de las AFPC comprende:

- La revisión periódica de formularios regulatorios y estados financieros, bajo un enfoque de cumplimiento, que incluye la evaluación del capital mínimo, los límites de inversión, la concentración en partes relacionadas, el nivel de apalancamiento, las calificaciones de riesgo y la adecuada valoración de los fondos y de las entidades custodias.
- La aplicación de la SBR, mediante la evaluación de riesgos financieros —solventía, rentabilidad, crédito, mercado y liquidez— así como de factores cualitativos de cada AFPC, considerando la implementación progresiva del modelo SBR.
- La elaboración de informes integrales sobre la situación financiera de las AFPC y de los fondos bajo su administración, incorporando información relativa a afiliados, contingencias,

traspasos, niveles de rentabilidad y la evolución de los instrumentos que conforman los fondos.

- El seguimiento periódico de la situación financiera, contable y de sostenibilidad de las AFPC, en su calidad de gestoras de los fondos pensionales.
- La preparación de alertas e informes especiales ante variaciones significativas detectadas en los indicadores supervisados, así como en atención a requerimientos de la Dirección o del Despacho Superior.
- La realización de averiguaciones previas y la aplicación de sanciones derivadas de posibles incumplimientos a la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.
- El análisis de buenas prácticas internacionales y la evaluación de su eventual adopción en el sector de pensiones.

## **Participación en Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS)**

Durante el período señalado, la SUBPEN participó activamente en los trabajos técnicos de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), en particular en el análisis comparativo de las carteras de inversión administradas por las AFP en Panamá, en su calidad de país miembro de dicha organización.

## **Unidad de Autorizaciones (AUT)**

### **Estructura de personal**

- **Un (1) jefe.**
- **Tres (3) Oficiales de Inspección y Análisis**, de los cuales uno (1) brinda apoyo administrativo a la DSI y atiende temas puntuales de la SUBPEN.

### **Funciones**

La AUT cumple con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Tramitar las solicitudes de licencia de personas jurídicas, incluyendo Casas de Valores, Asesores de Inversión, Administradoras de Inversiones, AFPC, Operadores Remotos y Organizaciones Autorreguladas, tales como la Bolsa de Valores y la Central de Valores.
- Tramitar las solicitudes de cambio de control accionario.
- Tramitar las solicitudes de autorización de convenios de fusión.
- Tramitar las solicitudes de registro de personas jurídicas, incluyendo Entidades Proveedoras de Precios y Entidades Calificadoras de Riesgo.
- Tramitar las solicitudes de sustitución de AFPC.
- Tramitar las solicitudes de registro y modificación de Fondos de Pensiones, así como del Prospecto del Plan de Pensiones.

- Tramitar las solicitudes de licencia de personas naturales, tales como Ejecutivo Principal, Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones, Corredor de Valores, Analista y cualquier otra que se establezca en el futuro.
- Tramitar las solicitudes de autorización y modificación de planes de negocio, contratos tipo, folletos informativos de tarifas, contratos de custodia, contratos de cuentas globales, corresponsalías con entidades establecidas en jurisdicciones no reconocidas y contratos vinculados al desarrollo de la actividad Forex.
- Tramitar las solicitudes de autorización y modificación de las reglas internas de las Organizaciones Autorreguladas.
- Tramitar las solicitudes de autorización previa de minutas.
- Tramitar las solicitudes de certificaciones que competen a la DSI.
- Tramitar las solicitudes de autenticación de documentos que competen a la DSI.
- Tramitar las solicitudes de cese de operaciones y liquidación voluntaria de licencias de personas jurídicas.
- Tramitar las solicitudes de cancelación voluntaria de licencias y de registros de personas jurídicas.
- Tramitar las solicitudes de renovación, cancelación, expiración y reactivación de licencias de personas naturales.
- Tramitar las notificaciones de cambio de domicilio para el uso de licencias de Corredor de Valores y Analista, tanto en Panamá como en el extranjero.
- Tramitar las notificaciones de entrada, salida y ausencia temporal de personal con licencia.
- Ejecutar los procedimientos establecidos en el artículo 52 del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores, relativos a amonestaciones, restricciones de actividades en valores, suspensiones, levantamientos y revocaciones de licencia.
- Ejecutar el procedimiento para la declaratoria de caducidad de la instancia.
- Tramitar las solicitudes de desistimiento.
- Atender las consultas recibidas a través del correo institucional [info@supervalores.gob.pa](mailto:info@supervalores.gob.pa) que correspondan a la AUT de la DSI.
- Brindar apoyo a la Dirección Jurídica en la atención de oficios remitidos por el Ministerio Público que guarden relación con los trámites gestionados por la AUT.

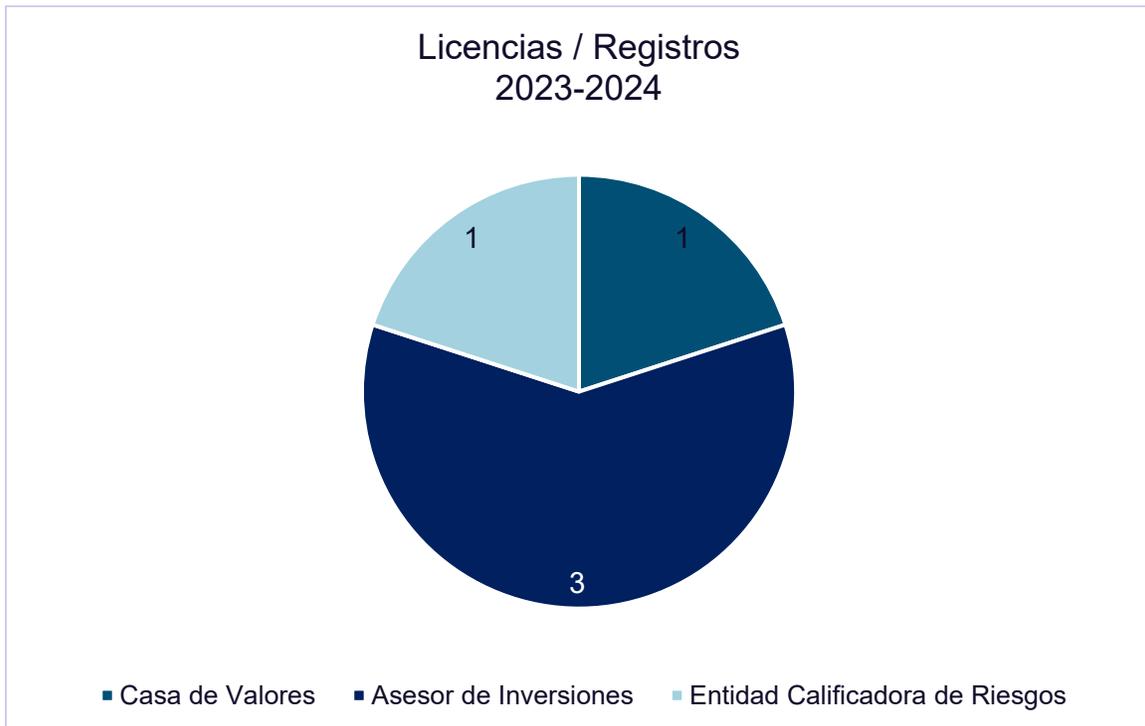
### **Solicitudes de licencia y registro de personas jurídicas**

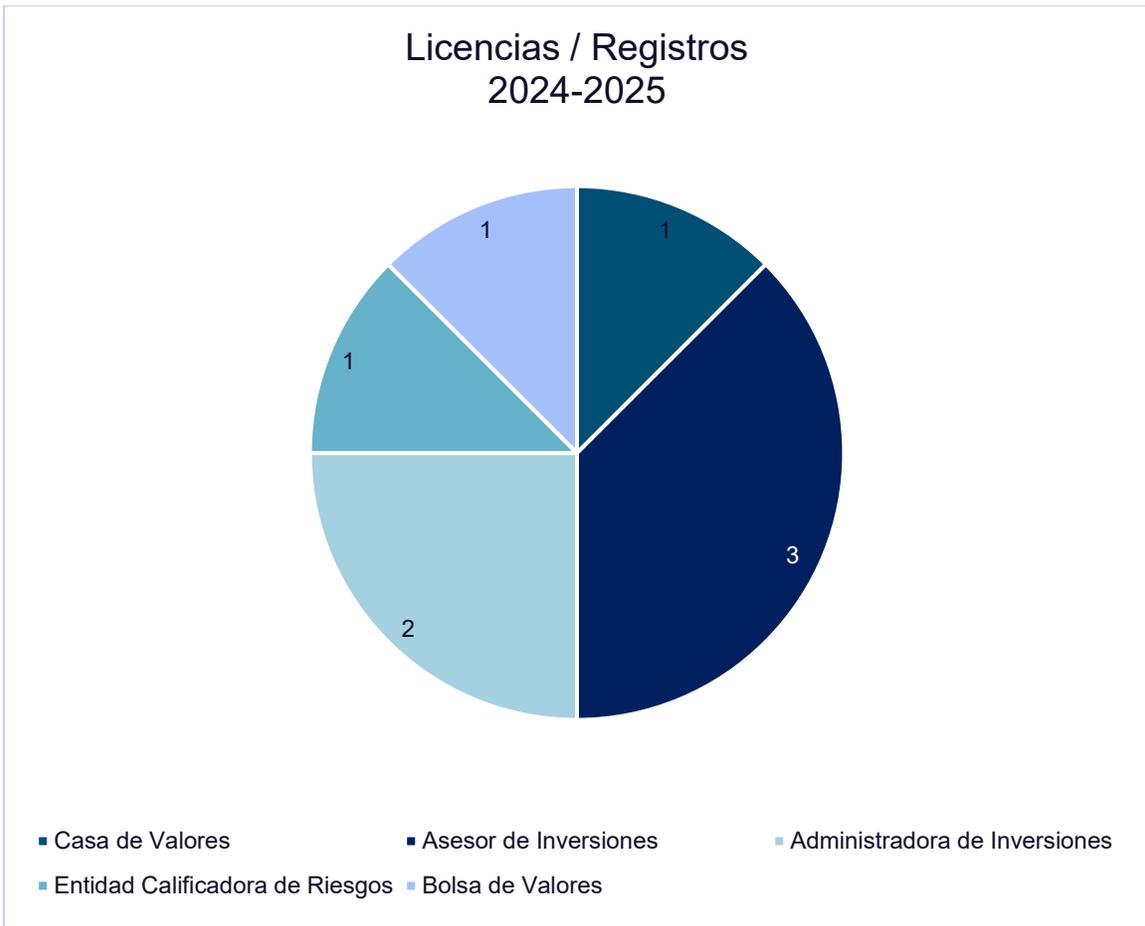
Previo al inicio del proceso de solicitud de licencia y/o registro de personas jurídicas, así como del procedimiento de solicitud de cambio de control accionario, los interesados deben presentar una solicitud de reunión previa, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 09-2013.

En ese contexto, durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, se atendieron un total de diecinueve (19) solicitudes de reunión previa, distribuidas de la siguiente manera: dos (2) con el propósito de solicitar la licencia de Casa de Valores; siete (7) para la licencia de Asesor de Inversiones; cinco (5) para la licencia de Administradora de Inversiones; y cinco (5) relacionadas con solicitudes de cambio de control accionario.

De las diecinueve (19) solicitudes de reunión previa atendidas, cuatro (4) se mantienen en trámite: una (1) correspondiente a la solicitud de licencia de Casa de Valores; dos (2) vinculadas a la licencia de Asesor de Inversiones; y una (1) asociada a la licencia de Administradora de Inversiones.

Asimismo, durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, se otorgaron un total de ocho (8) licencias a personas jurídicas, conforme se detalla en el siguiente gráfico.





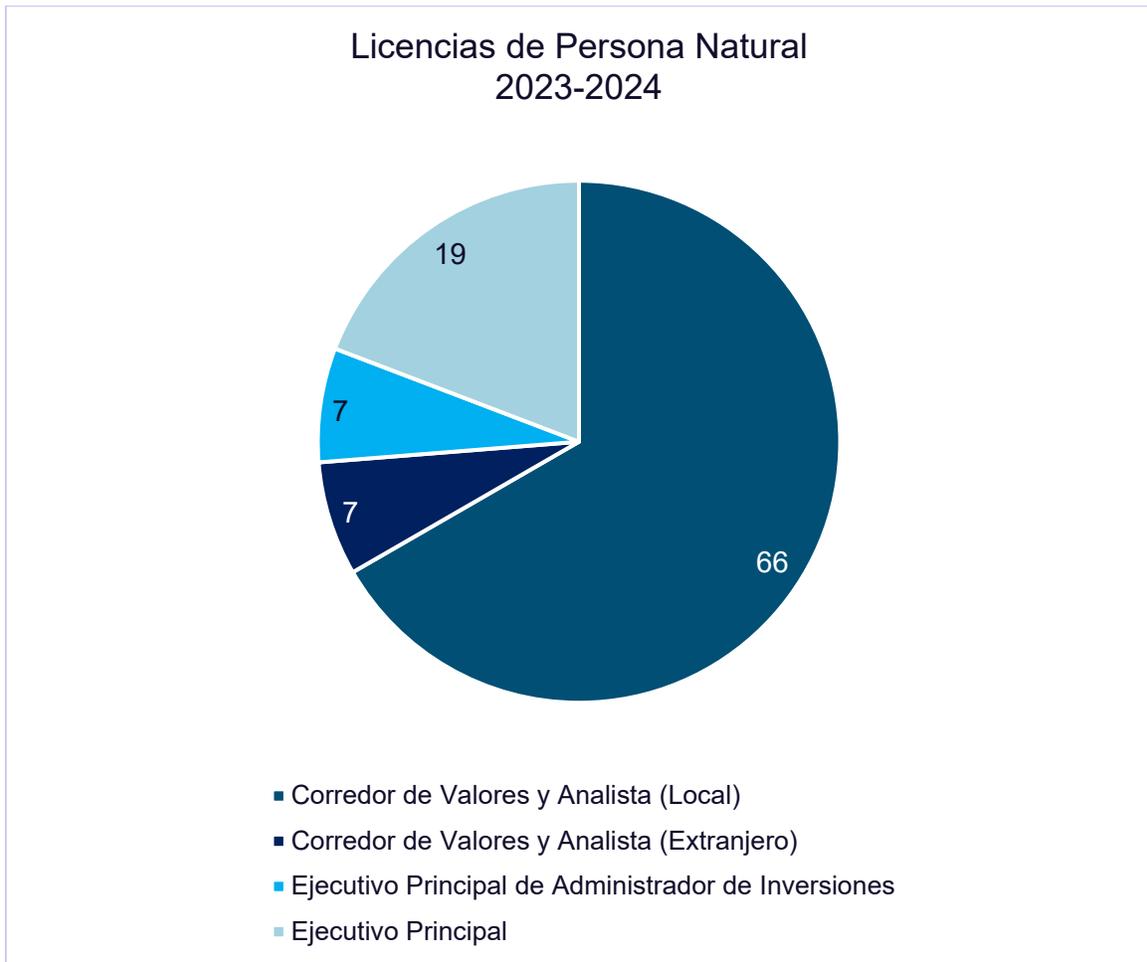
**Solicitudes de cambio de control accionario**

Durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, se aprobó una (1) solicitud de autorización de cambio de control accionario, presentada por una (1) Casa de Valores.

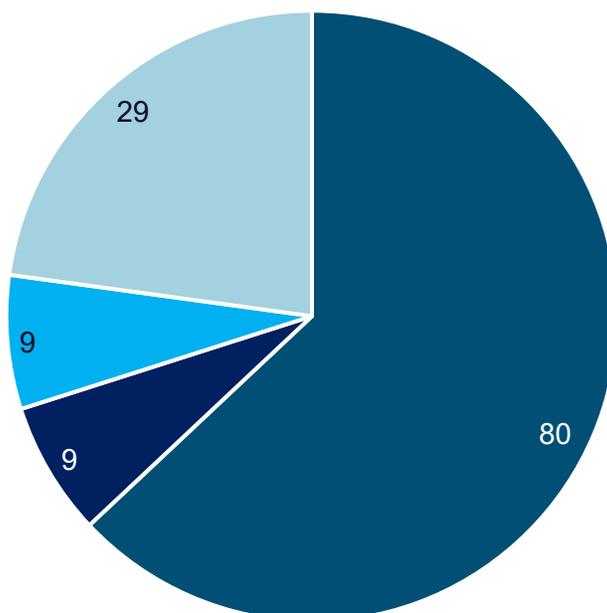
**Solicitudes de licencia de personas naturales**

Durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, se recibieron un total de ciento treinta y siete (137) solicitudes relacionadas con licencias de personas naturales, entre ellas: solicitudes de licencia de Ejecutivo Principal, Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones, Corredor de Valores y Analista; así como solicitudes de renovación y cancelación de licencias, incluyendo los casos de caducidad de la instancia de solicitudes y/o licencias.

A continuación, se presenta un cuadro con el número de licencias otorgadas a personas naturales durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025.



### Licencias de Persona Natural 2024-2025



- Corredor de Valores y Analista (Local)
- Corredor de Valores y Analista (Extranjero)
- Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones
- Ejecutivo Principal

En cuanto al resto de las solicitudes relacionadas con las licencias de personas naturales, se detalla en el siguiente cuadro la información:

Otras solicitudes	Cantidad	
	2024*	2025**
Desistimientos de Trámites	0	0
Caducidades de Solicitudes y de Licencias	0	1
No autorizadas	0	0
Renovaciones	6	5
Modificaciones	1	0
Cancelación voluntaria	2	4
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>10</b>

\*Correspondiente al periodo entre noviembre 2023 y octubre 2024.

\*\* Corresponde al periodo entre noviembre 2024 y octubre 2025.

## Otras Autorizaciones

Durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, se atendieron un total de ciento cuarenta y cuatro (144) trámites, distribuidos de la siguiente manera: veinte (20) solicitudes de autorización previa de minuta; dos (2) solicitudes de autorización de convenios de fusión; nueve (9) solicitudes de modificación de reglas internas; ocho (8) solicitudes de cancelación de licencia; seis (6) solicitudes de autorización y/o modificación de planes de negocio; diecisiete (17) solicitudes de autorización de manuales operativos; catorce (14) solicitudes de autorización y modificación de folletos informativos de tarifas; tres (3) contratos tipo; cuatro (4) contratos de servicios; siete (7) contratos de custodia; tres (3) notificaciones de inicio de relaciones de entrega contra pago; veintinueve (29) solicitudes de modificación de pactos sociales; tres (3) corresponsalías; un (1) código de conducta; nueve (9) notificaciones de cambio de composición accionaria; y nueve (9) solicitudes de certificación.

Adicionalmente, se atendieron ciento tres (103) consultas recibidas a través del correo institucional [info@supervalores.gob.pa](mailto:info@supervalores.gob.pa) y se brindó apoyo a la Dirección Jurídica en la atención de treinta (30) oficios remitidos por el Ministerio Público.

## Dirección de Emisores

La Dirección de Emisores está encargada de:

- Registrar los valores que son sujetos a Oferta Pública, tanto para ser negociadas en mercado primario como en mercado secundario y las sociedades de inversión. Las acciones de empresas que, el último día del año fiscal, tengan cincuenta (50) o más accionistas domiciliados en la República de Panamá que sean propietarios efectivos de no menos del diez por ciento (10%) del capital pagado de dicha empresa. Se registran, además, los valores previamente inscritos o autorizados para oferta pública, por entidades homólogas de Jurisdicciones Reconocidas por la Superintendencia y se encarga del registro mediante el procedimiento de registro abreviado, dentro de la categoría de *Emisor Registrado Recurrente*.
- Registrar las modificaciones de términos y condiciones de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, presentadas por sociedades emisoras de valores registrados en esta institución, para salvaguardar los derechos de los tenedores de dichos valores.
- Revisar las solicitudes presentadas, para dar por terminado el registro de emisores o sus valores ante la Superintendencia del Mercado de Valores.
- Revisar las solicitudes presentadas de autorización de los proyectos de pacto social y las reformas a los mismos, vinculadas a las actividades del mercado de valores de la República de Panamá.
- Supervisar el comportamiento de los emisores y de sus valores registrados y de las sociedades de inversión a través de la revisión de los informes financieros periódicos y el cumplimiento de disposiciones adoptadas mediante Acuerdos, entre otros la divulgación de hechos de importancia, aprobación de Suplementos a los Prospectos Informativos.
- Para el cumplimiento de las labores asignadas, la Dirección de Emisores, cuenta con el siguiente esquema organizacional: un director, dos subdirectores (subdirector Registro de Valores y subdirector Análisis de Emisores) y 8 Oficiales de Inspección y Análisis del mercado de valores.

## Estadísticas de la Dirección de Emisores

### Registro de Valores (noviembre de 2024 - octubre de 2025)

Se registraron veinte nueve (29) emisiones, lo que representó un monto total registrado de **US\$2,411,250,000** de las cuales resaltan los Programa Rotativo de Bonos Corporativos por la suma **US\$1,670,000,000** que representan **69%** del total de las emisiones registradas del periodo y un **21%** de los registros corresponden a cuotas de participación de sociedades de inversión.

Sobre el monto total registrado, un **62%** fueron emisores nuevos y un **24%** aplicaron por un registro abreviado de valores de emisores registrados recurrentes.

En comparación con el periodo anterior, se observa un aumento en la emisión de Valores Comerciales Negociables con un **80%**, en Valores Corporativos un aumento del **38%** y de Cuotas de Participación por un **80%**, que de forma general se ha registrado una variación, aumentando el total de las emisiones por un **3%** para este periodo del **1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025**.

**Cuadro No.1**  
**Emisiones Registradas según Tipo de Valor**  
**(En millones USD)**

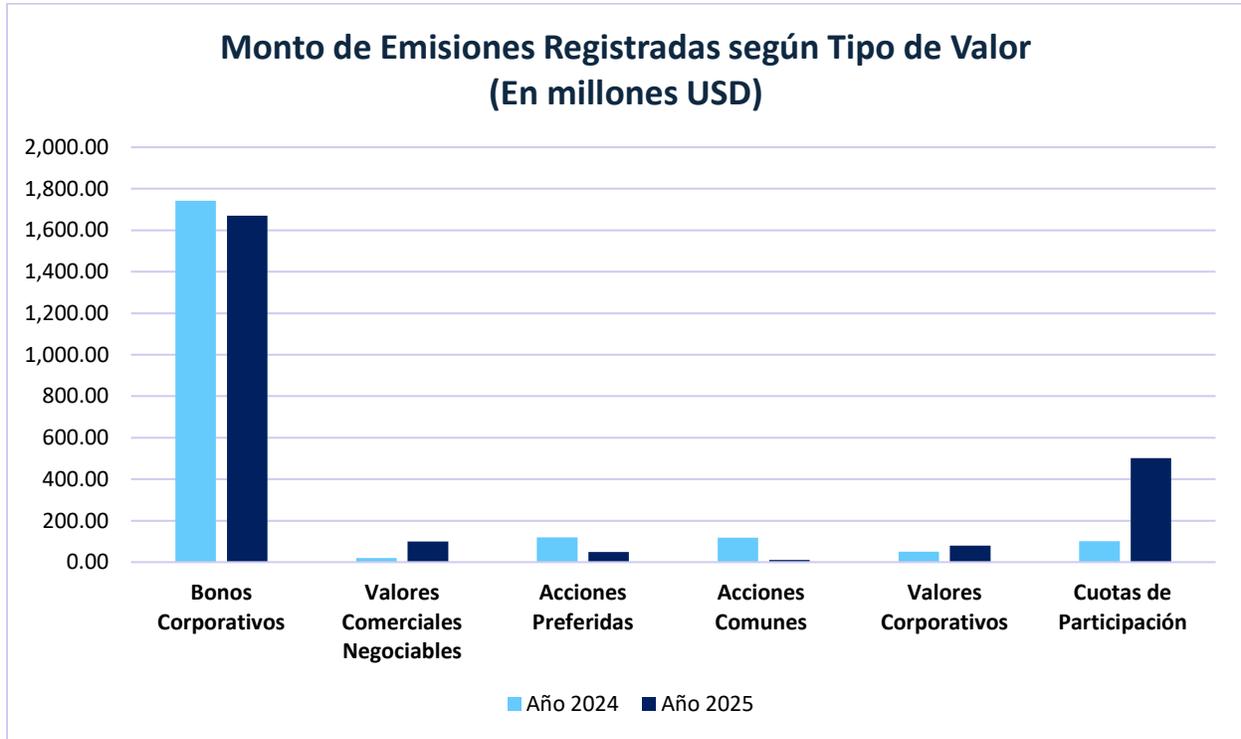
Valor	Años				Variación	
	2024 <sup>(1)</sup>		2025 <sup>(2)</sup>		Absoluta	Porcentual
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	(USD)	(%)
Bonos Corporativos	20	1.742,00	18	1.670,00	-72,0	-4%
Valores Comerciales Negociables	1	20,00	1	100,00	80,0	80%
Acciones Preferidas	3	120,00	3	49,00	-71,0	-145%
Acciones Comunes	2	118,20	2	10,00	-108,2	-1082%
Valores Corporativos	1	50,00	2	80,00	30,0	38%
Cuotas de Participación	3	100,80	3	502,00	401,2	80%
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>2.151,00</b>	<b>29</b>	<b>2.411,00</b>	<b>260,00</b>	<b>3,0</b>

**Fuente:** Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores

<sup>(1)</sup> Del 1 de noviembre 2023 al 31 de octubre 2024.

<sup>(2)</sup> Del 1 de noviembre 2024 al 31 de octubre 2025.

**Gráfica No. 1**



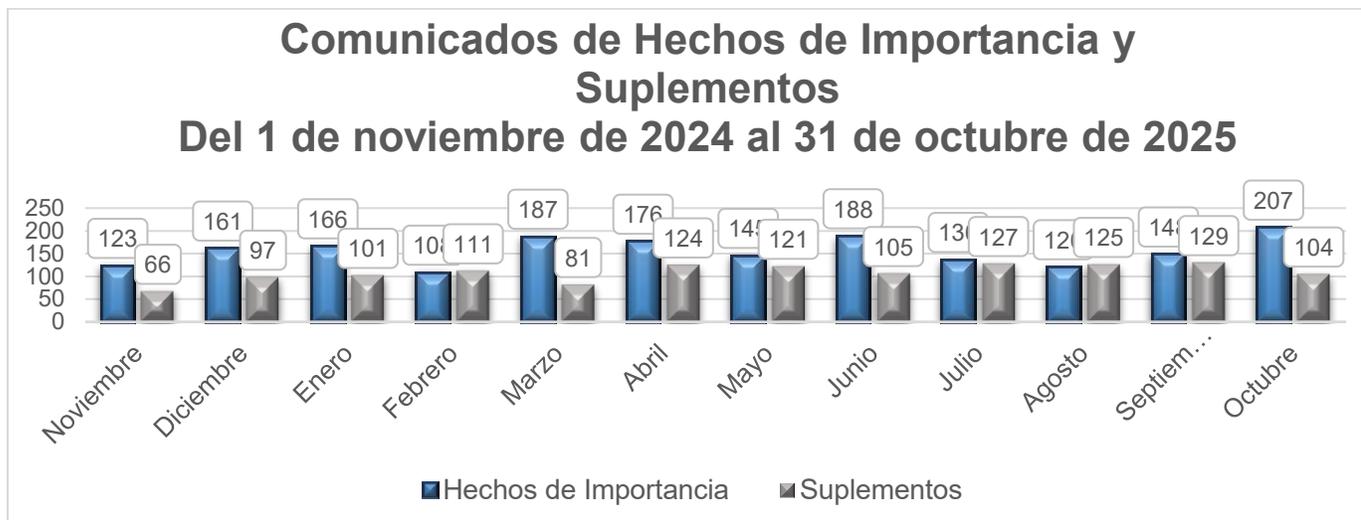
**Fuente:** Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.  
**Año 2024:** del 1 de noviembre del 2023 al 31 de octubre 2024.  
**Año 2025:** del 1 de noviembre 2024 al 31 de octubre 2025.

**Gráfica No. 2**



**Fuente:** Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.  
 \*Al 31 de octubre de 2025.

## Análisis de Hechos de Importancia y Suplementos



Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores

Durante el período analizado, se divulgaron en el sitio web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV) mil ochocientos sesenta y cinco (1,865) comunicados de Hechos de Importancia. En ese mismo período, se revisaron y autorizaron mil doscientos noventa y un (1,291) suplementos de prospectos informativos para oferta pública, los cuales totalizaron cinco mil trescientos diecinueve millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y seis dólares (US\$5,319,228,496).

Estos suplementos corresponden a ofertas de emisores previamente registrados, quienes solicitan autorización para la colocación de tramos transaccionales conforme a las condiciones del mercado y sus necesidades de financiamiento, destacándose los Programas Rotativos. Esta modalidad facilita un acceso ágil a liquidez para atender requerimientos operativos y de crecimiento.

Suplementos Autorizados										
De 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025										
Mes	Bonos		VCN's		Notas		Cuotas de Participación		Total	
	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)
Noviembre	42	150.742.200	22	34.489.000	2	2.126.000	0	-	66	187.357.200
Diciembre	49	106.229.600	38	172.156.000	5	17.467.000	5	462.600.000	97	758.452.600
Enero	69	180.950.700	25	55.750.000	3	5.981.000	4	10.000.000	101	252.681.700
Febrero	74	218.819.800	30	61.312.000	3	2.182.000	4	8.860.000	111	291.173.800
Marzo	49	160.589.000	25	58.849.000	1	1.371.000	6	412.170.000	81	632.979.000
Abril	62	184.774.700	42	76.089.000	5	4.062.000	15	402.910.000	124	667.835.700
Mayo	59	109.584.300	53	97.933.000	2	1.485.000	7	42.500.000	121	251.502.300
Junio	49	266.313.000	48	128.413.000	3	16.448.000	5	136.500.000	105	547.674.000
Julio	75	230.811.100	33	75.817.000	6	27.831.000	13	242.582.000	127	577.041.100
Agosto	67	145.675.000	54	114.021.000	2	1.094.000	2	110.000.000	125	370.790.000
Septiembre	82	246.980.000	36	108.026.000	5	6.085.000	6	555.500	129	361.646.500
Octubre	62	117.700.000	25	41.015.000	5	4.520.000	12	603.740.000	104	766.975.000
<b>Total</b>	<b>739</b>	<b>2.119.169.400</b>	<b>431</b>	<b>1.023.870.000</b>	<b>42</b>	<b>90.652.000</b>	<b>79</b>	<b>2.432.417.500</b>	<b>1291</b>	<b>5.666.108.900</b>

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores

El cuadro anterior muestra la composición de los Suplementos a Prospectos Informativos según el tipo de valor autorizado para negociación. Del total autorizado, US\$2,119 millones (37.40%) corresponden a Bonos Corporativos; US\$1,024 millones (18.07%) a Valores Comerciales

Negociables (VCN's); US\$90.65 millones (1.60%) a Notas Corporativas; y US\$2,432 millones (42.93%) a Acciones Comunes.

Considerando los montos autorizados en los Suplementos al Prospecto Informativo correspondientes al período de noviembre de 2024 a octubre de 2025, se evidencia que el mercado de valores panameño mantiene un dinamismo significativo. En un entorno económico favorable, con un crecimiento estimado cercano al 4% para 2025, una inflación controlada y estabilidad macroeconómica, el total autorizado para negociación asciende a US\$5,666 millones. Este monto resulta especialmente relevante: dada la escala del mercado local, los recursos disponibles para negociación continúan siendo atractivos para los inversionistas, ofreciendo diversas oportunidades de adquisición de títulos en un contexto de recuperación económica, fortalecimiento del sector financiero y mayor confianza en los mercados.

## Resultados del Análisis de los Informes Financieros y las Multas Impuestas

Producto del análisis de los Informes de Actualización, Estados Financieros, Formularios SERI, Suplementos al Prospecto Informativo y comunicados de Hechos de Importancia, se remitieron seiscientos veintiún (621) observaciones solicitando aclaraciones y ampliaciones.



Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

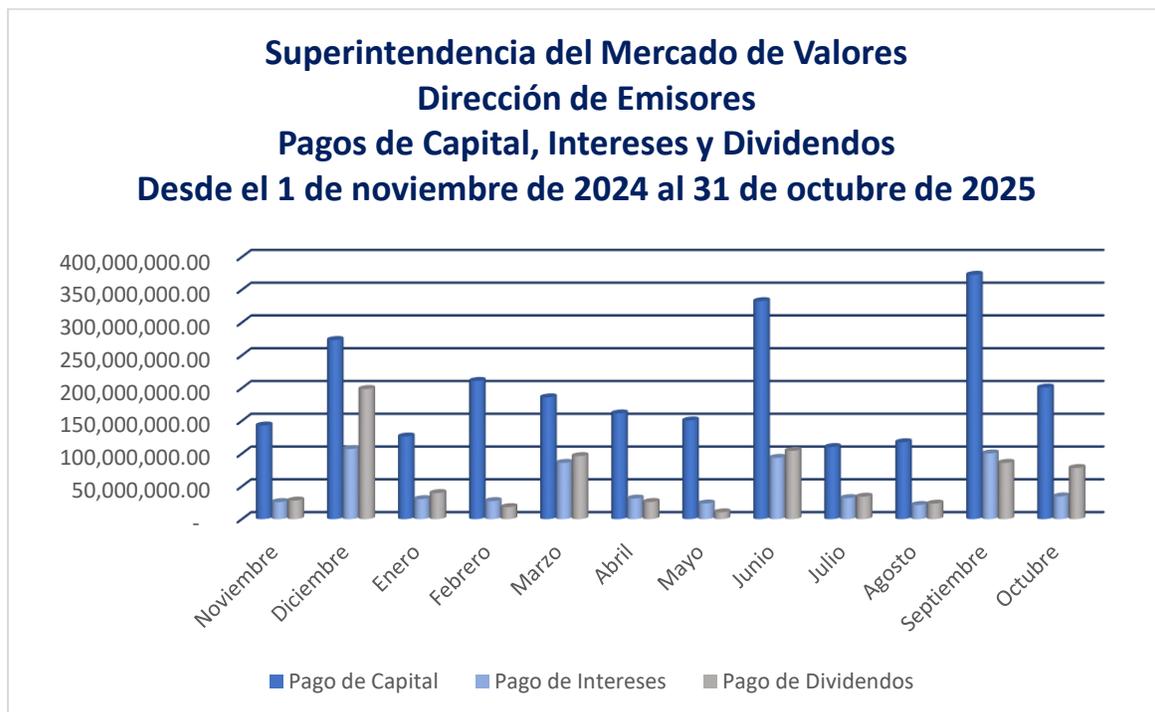
En relación con las multas impuestas por la mora en la remisión de Informes de actualización Anual y Trimestral y Estados Financieros Anuales e Interinos y Formularios a través de la plataforma SERI, se aplicaron un total de 61 sanciones por un monto de ciento setenta y nueve mil ochocientos cincuenta dólares (US\$179,850) durante el período 2024-2025.



Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

## Revisión de Pagos a Capital e Intereses

Se realizó un seguimiento continuo de los pagos de capital, intereses y dividendos efectuados por los emisores, utilizando el Informe Diario de Latinclear, el cual fue cotejado con nuestro listado de emisores vigentes y el Informe de la Bolsa de Valores. Durante el período analizado, se registró un total de tres mil setecientos cuarenta y dos millones trescientos noventa mil novecientos sesenta y nueve dólares con veintiocho centavos (US\$3,742,390,969.28).



Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

## **Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas (PCOI)**

La Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas (en adelante la dirección) mantiene en su estructura, una subdirección de prevención que, coadyuva y apoya en la gestión, coordinación, supervisión y organización de las labores realizadas por los equipos de las áreas in situ y extra situ, conformadas por 13 Oficiales de Inspección y Análisis (en adelante OIAs) encargados del desarrollo del contenido de los procesos y metodologías establecidos para la supervisión que se aplica a los sujetos obligados financieros del sector valores.

El equipo de OIAs, está conformado por profesionales multidisciplinarios que, de acuerdo con sus aptitudes, experiencia profesional y académica han sido asignados a las áreas de supervisión más adecuadas para que desarrollen un trabajo óptimo y eficiente. Por ejemplo, el área extra situ, cuenta con OIAs encargados de la supervisión que conlleva el análisis y revisión de las políticas y procedimientos escritos de los sujetos obligados, así como la revisión del comportamiento de las entradas y salidas de recursos. Por otra parte, los OIAs asignados al área in situ se encargan del desarrollo de la supervisión mediante un proceso de análisis y verificación en campo de la ejecución y aplicación de los procedimientos, por parte de los sujetos obligados financieros del sector valores, conforme a los preceptos establecidos en la Ley 23 de 27 de abril de 2015 y sus acuerdos reglamentarios.

### **Contexto General**

La Dirección ha sido delegada a ejercer y desarrollar todas las funciones y acciones que permiten que la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, como Organismo de Supervisión, cumpla con la atribución principal de supervisión desde la perspectiva del enfoque basado en riesgo, para la prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y que, consecuentemente pueda fomentar la comprensión adecuada de los riesgos asociados a estas conductas en el sector del mercado de valores, propiciando la adecuada gestión y mitigación de estos.

### **Funciones Específicas**

- Programar, coordinar, planificar y desarrollar la supervisión anual con enfoque basado en riesgo, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva a través de las fases extra situ e in situ, las cuales se desarrollan conforme los lineamientos y guías del manual para la Supervisión de esta materia.
- Remitir a los Sujetos Obligados del sector valores los hallazgos, observaciones, requerimientos y recomendaciones que surjan del proceso de supervisión y dar seguimiento a los planes de acción que se diseñen como consecuencia de lo anterior.

- Elaborar los informes de resultados que surgen de las inspecciones realizadas y desarrollar el procedimiento de averiguaciones previas de los hallazgos encontrados, en los casos que se amerite.
- Presentar al Superintendente aquellos hechos que conlleven posibles incumplimientos, y que requieran su decisión para la aplicación del procedimiento sancionador a los sujetos obligados del mercado de valores.
- Apoyar a las Direcciones y Unidades de la Superintendencia del Mercado de Valores en temas relacionados con la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento de terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Participar en las reuniones previas para las autorizaciones de nuevas licencias y cambios de control accionario.
- Revisar los manuales de prevención de los solicitantes de nuevas licencias para emitir las recomendaciones necesarias.
- Servir de enlace entre la Superintendencia y la Unidad de Análisis Financiero.
- Remitir toda la información que por Ley requiera y/o solicite la Unidad de Análisis Financiero.
- Participar de las reuniones y mesas de trabajo de los organismos de supervisión que organice la Unidad de Análisis Financiero.
- Elaborar y remitir los informes y estadísticas relacionadas al proceso de supervisión que requiera la Comisión Nacional para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Recibir y analizar los reportes de capacitación anual de los regulados, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Elaborar las circulares para difundir instrucciones relacionadas con la publicación de actualización de las listas emitidas por Naciones Unidas.
- Revisar la actualización de los manuales de prevención utilizados por los sujetos obligados, para asegurar que contengan los parámetros mínimos que deben cumplir en el proceso de debida diligencia.
- Efectuar reuniones periódicas con los oficiales de cumplimiento del sector y atender sus consultas sobre temas relacionados con prevención de blanqueo de capitales,

financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Dictar las directrices y guías para la aplicación de los presupuestos establecidos en la Ley 23 de 27 de abril de 2015, por parte de los sujetos obligados.
- Contribuir en la capacitación continua de los funcionarios de la dirección y otras áreas operativas para la mejor comprensión de las normas de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Diseñar y dictar capacitaciones a los equipos de colaboradores de los sujetos obligados financieros del mercado de valores para la mejor comprensión del riesgo y su adecuada gestión.

Durante el período en mención podemos destacar las actividades realizadas por la Dirección, en los siguientes puntos.

## Inspecciones

La Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas atendiendo los preceptos establecidos en la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y los acuerdos reglamentarios que dictan las disposiciones aplicables a los sujetos obligados financieros regulados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, relativas a la prevención de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, durante el periodo que comprende esta memoria, llevo a cabo su programa de supervisión y desarrolló las siguientes diligencias, tal cual se pueden repasar en el cuadro siguiente correspondiente al periodo que corre desde el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025.

Detalle	Supervisión -Extra Situ a Sujetos Obligados
Revisión de Información Operativa (cuantitativa)	288
Revisión de Información de Autoevaluación (cualitativa)	141
Detalle	Inspecciones-In Situ realizadas a Sujetos Obligados
Ordinarias	11
Seguimiento	4
Especiales	1

## Metodología de Inspección

Respetando los principios y normas que priman el Enfoque Basado en Riesgo, aplicamos herramientas cualitativas y cuantitativas que nos permiten alcanzar el fin de la supervisión, examinando los procesos, herramientas y metodologías del sujeto obligado para la administración del riesgo del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como la información cuantitativa de entrada y salida de recursos, tal como se explica de manera resumida a continuación:

1. Cuestionario de Autoevaluación: Utilizado para valorar el aspecto cualitativo. Esta herramienta provee a la supervisión extra situ, el insumo para realizar las inspecciones a cada una de las entidades reguladas sujetas al régimen de la Ley 23 de 27 de abril de 2015. Está sustentada en cuatro pilares fundamentales del enfoque basado en riesgo para la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación, como lo son: lineamientos, debida diligencia, comunicación operativa y gobierno corporativo. Permite abordar las herramientas, políticas, metodologías, sistemas informáticos y cualquier otro control utilizado por los sujetos obligados, para la correcta administración del riesgo, lo que reviste en la medición del grado de cumplimiento y eficacia de estos recursos.
2. Cuestionario Operativo: Se trata de una herramienta totalmente cuantitativa fundamentada en la variable transaccional que determina la entrada y salida de los recursos mediante distintas variables.

Ambos cuestionarios fueron aprobados mediante el Acuerdo 2-2019 de 21 de agosto de 2019, que modifica el Acuerdo 6-2015 de 19 de agosto de 2015.

El cuestionario de autoevaluación debe ser remitido con periodicidad anual y el operativo con periodicidad semestral por parte de los sujetos obligados a la Superintendencia.

La metodología de enfoque basado en riesgo, implementada con las herramientas descritas, nos ha permitido evaluar de forma más efectiva el grado de cumplimiento de los mecanismos, políticas y metodologías asociadas a la normativa. Por otra parte, la información operativa nos permite conocer el comportamiento transaccional del sujeto obligado, permitiendo fases comparativas y de ampliación. Además de determinar la programación de inspecciones anuales conforme al riesgo que represente en el sistema cada entidad.

Toda esta metodología aporta beneficios adicionales como determinar de manera más efectiva el enfoque de los recursos económicos y la asignación del personal para trabajar sobre las entidades de mayor riesgo.

## Capacitaciones

La Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas también tiene la responsabilidad periódica de brindar capacitaciones enfocadas en la prevención de las conductas de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de

destrucción masiva, a los colaboradores de las áreas operativas y de cumplimiento de los sujetos obligados financieros del sector valores, a colaboradores de la institución, así como a entidades de investigación y otros organismos que requieran de este apoyo.

La capacitación continua del personal de la SMV, representa un compromiso con los estándares locales e internacionales que buscan que el funcionario (analista y otros) tengan un amplio espectro de la materia de supervisión con enfoque basado en riesgo, así como de los componentes, herramientas, tecnologías, señales de alerta, tipología y otros temas relacionados para la prevención efectiva de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Sumado a lo anterior, capacitar de manera frecuente al sector nos permite conocer sus necesidades en esta materia tan dinámica y con ello enfocarnos en proveer el recurso para que las instituciones se comprometan con los mejores modelos de administración del riesgo y establezcan los niveles de responsabilidad de cada uno de sus miembros.

Con base al periodo señalado, presentamos las tablas estadísticas de capacitaciones impartidas durante el periodo que corre de 1 de noviembre de 2024 a 31 de octubre de 2025.

No. Capacitaciones Impartidas	Impartidas por Expertos Externos	Impartidas por personal de la SMV	Participantes		
			Sujetos Obligados	Personal de la SMV	Otros
8	1	7	646	50	200

## **Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS)**

La Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS), es la dirección responsable de realizar los trámites correspondientes a los casos de averiguaciones previas y procedimientos administrativos aplicables a las investigaciones y demás diligencias contempladas en la Ley del Mercado de Valores.

Los Oficiales de Inspección y Análisis de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS), bajo coordinación con el director, tienen la responsabilidad de realizar los siguientes trámites:

- Averiguaciones previas, respecto a los sujetos no regulados o registrados.
- Procedimientos sancionadores administrativos tramitados por infracciones que se encuentren desarrolladas en la Ley del Mercado de Valores y el Decreto Ejecutivo No. 179 del 31 de diciembre de 2024, respecto a todas las personas naturales o jurídicas sujetas a reporte o supervisión, terceras personas vinculadas no sujetas a reporte o supervisión, para determinar la posible infracción a la Ley del Mercado de Valores de Panamá.
- Atención de consultas a nivel interno y externo de la institución.
- Responder las consultas y solicitud de información por parte del Ministerio Público, relacionadas a procedimientos sancionadores y registro de sanciones.
- Realizar los trámites para atender las solicitudes de las Asistencias Internacionales, basado en los acuerdos de cooperación internacional.
- Verificación de las alertas y advertencias emitidas por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

### **Responsabilidades y objetivos de la dirección**

Las responsabilidades que dimanan para el Oficial de Inspección y Análisis y el director se derivan a su vez de los objetivos generales que tiene la Dirección y que se plantea a continuación:

#### **Objetivo General**

Responsable de realizar las investigaciones, inspecciones y demás diligencias contempladas en la Ley del Mercado de Valores, respecto a todas las personas naturales y jurídicas sujetas a reporte o supervisión, o de terceras personas vinculadas, no sujetas a reporte o supervisión.

Responsable de realizar averiguaciones previas e investigaciones, así como las distintas diligencias que estas conllevan y demás etapas contempladas en el procedimiento sancionador fijado en la Ley del Mercado de Valores, para determinar, luego de un análisis normativo, jurídico, financiero y contable, la responsabilidad de personas naturales y/o jurídicas (registrados, con licencia y no regulados).

## Metas de la Dirección

Agilizar y simplificar los procesos internos de DIARS para poder llevar a cabo las investigaciones administrativas en un término más reducido al establecido por la ley aunado a las sanciones ejemplares en los casos que lo han ameritado, todo esto con el propósito de dar mayor seguridad al mercado y una percepción positiva del sector e inversionistas en cuanto a la inmediatez y efectividad de los mecanismos de supervisión y fiscalización de la Superintendencia, salvaguardando así la Ley del Mercado de Valores a través del expedito desarrollo de las averiguaciones e investigaciones administrativas con el objetivo de garantizar siempre el fiel cumplimiento del debido proceso y aumentar el nivel de seguridad de los inversionistas al momento de invertir en el Mercado de Valores de Panamá.

Establecer una comunicación más directa con las partes afectadas en los casos analizados, con el fin de explicar los procesos y procedimientos internos, de manera que se tengan una mayor comprensión del rol de la dirección como organismo fiscalizador de las actividades del mercado de valores.

Luego de concluidos los procedimientos administrativos sancionadores, la dirección espera fijar los parámetros de cumplimiento de la normativa del mercado de valores, dado el carácter disuasivo de las sanciones que se deriven de sus múltiples procedimientos, así como mantener un mercado de valores transparente, apegado a la normativa emitida, que logre la eficiencia y correcta ejecución de la actividad por los entes regulados y registrados en la Superintendencia.

De esta forma, cada Oficial de Inspección y Análisis (OIA) tiene asignados los siguientes trámites:

1. **Trámites de Averiguaciones Previas:** son aquellas averiguaciones que se realizan para obtener información de las personas o hechos que son objeto de una denuncia o queja presentada o por información que haya llegado a conocimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV), la cual implica la obtención de documentos e información, para así poder determinar si existen elementos sustentables que permitan iniciar una investigación formal, de acuerdo a los procedimientos internos o por recomendación que realicen otras direcciones.
2. **Trámites de Procedimientos Sancionadores:** son los procesos que surgen de las averiguaciones previas donde se ordena el inicio de una investigación formal mediante una Resolución del Superintendente para luego proceder a realizar todas aquellas investigaciones preliminares, que sirvan para determinar o no la existencia de violaciones al Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 1999 y sus acuerdos reglamentarios, bajo la aplicación de la normativa del Decreto Ejecutivo No. 179 del 31 de diciembre de 2025 que reglamenta el procedimiento Sancionador para la imposición de Sanciones por Infracciones a la Ley 23 de 2015 y su reglamentación. Además, se realizan inspecciones y demás diligencias contempladas en la Ley del Mercado de Valores, respecto a las personas naturales y jurídicas sujetas a reporte o supervisión de la SMV, o terceras personas vinculadas no sujetas a reporte o supervisión.

3. **Inspecciones realizadas a entes regulados y no regulados:** son las visitas que deben realizarse en el lugar donde se presume se ejecutan actividades de venta y/o promoción de servicios y productos de intermediación de valores, que pueden considerarse infracciones a la Ley del Mercado de Valores y sus acuerdos reglamentarios, por no contar con la licencia respectiva otorgada por la SMV y también a los entes regulados a los cuales se haya ordenado el inicio de una investigación.
4. **Entrevistas Realizadas:** son aquellas realizadas de manera voluntaria en los períodos de Averiguaciones Previas, por las personas que puedan brindar información acerca de las actividades a las que se dedica la sociedad que se está averiguando, las cuales pueden incluir al Representante Legal o el Agente Residente. Esto se realiza con el fin de aclarar las actividades que desarrolla, en la cual se deberán presentar las pruebas pertinentes para elaborar un informe final donde se recomienda o no el inicio de una investigación.
5. **Consultas Atendidas:** se registra en su control interno, todas aquellas consultas que son solicitadas a la Dirección de manera verbal o escrita, referente a temas contables, financieros o jurídicos de las actividades relacionadas al mercado de valores, realizadas por personal de la SMV o el público en general. Además, se atienden consultas de carácter internacional, por información solicitada de organismos internacionales y/o otras jurisdicciones, referente a temas o expedientes que tramita DIARS.
6. **Apoyo a Direcciones y Unidades de la SMV:** En DIARS, se presta apoyo en cualquier proyecto que realice alguna Dirección o Unidad, de modo que constituya un enlace de la Dirección con aquellos proyectos que nos involucren (proyecto de Acuerdo, capacitación, atención de público y otros).

## **Informe de actividades de las averiguaciones previas y procedimientos de investigación**

La Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS), instruye y ejecuta todas las diligencias necesarias en el desarrollo de las investigaciones que le son asignadas, a través de Resoluciones que son emitidas por el Superintendente.

Previo a la determinación de la necesidad de iniciar una investigación, se asigna según competencia, averiguaciones previas tendientes a determinar si existen elementos sustentables que permitan iniciar una investigación. La DIARS tiene competencia en los casos de averiguaciones previas que se traten de cualquier persona natural o jurídica que no tenga valores registrados en la Superintendencia y persona natural o jurídica que no sea titular de licencia ni autorización de ningún tipo otorgada por ésta.

A continuación, se presentan las actividades relevantes generadas en el desarrollo de las averiguaciones previas e investigaciones realizadas por DIARS en el período comprendido entre el mes de noviembre de 2024 al mes de octubre de 2025.

**Cuadro N.º 1**  
**Actividades relevantes generadas en el desarrollo de las**  
**Averiguaciones Previas e Investigaciones Administrativas**

<b>ACTIVIDADES DE DIARS noviembre 2024 a octubre 2025</b>	<b>TOTAL</b>
Averiguaciones Previas Iniciadas	28
Averiguaciones Previas Concluidas	19
Averiguaciones Previas que dieron origen a Investigación.	2
Investigaciones iniciadas en la Dirección	4
Recepción de Declaraciones Juradas/Entrevistas	5
Inspecciones	4
Investigaciones Concluidas	5

*Fuente: Estadísticas de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador*

Para el periodo comprendido desde el mes de noviembre de 2024 al mes de octubre de 2025, se iniciaron 28 casos de averiguaciones previas, las cuales fueron recibidas en la Superintendencia mediante quejas u oficios, tramitados con el fin de determinar la existencia de indicios de violación a la Ley del Mercado de Valores. En relación con las inspecciones realizadas por la Dirección como parte de sus funciones, se ejecutó cuatro (4) inspecciones a entes no regulados.

Se concluyeron diecinueve (19) casos de averiguaciones previas que han sido tramitadas y que incluyen casos iniciados en periodos anteriores, al no encontrarse a la fecha de la presentación del Informe Final, elementos probatorios de posible violación a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el mercado de valores.

Dos casos de averiguaciones previas dieron origen al inicio de investigación por encontrarse elemento de posible violación a Ley del Mercado de Valores.

Respecto a las investigaciones administrativas, la Dirección tramitó cuatro (4) nuevas Resoluciones que ordenaron el inicio de investigaciones formales a diferentes entes regulados y

no regulados, para cumplir con el procedimiento sancionador de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores.

Dentro de la etapa de instrucción de los procesos y como parte de la práctica de pruebas, según cada caso, se efectuaron cinco (5) recepciones de declaraciones juradas/entrevistas. En este período, se concluyeron un total de cinco (5) investigaciones por parte de la Dirección.

**Cuadro N.º 2**  
**Trámites realizados por DIARS en casos de Averiguaciones Previas**  
**y Procedimientos de Investigación**

<b>TRAMITES REALIZADOS POR DIARS noviembre 2024 a octubre 2025</b>	<b>TOTAL</b>
Trámites realizados en casos de averiguaciones previas a posibles investigaciones.	145
Trámites realizados en procedimientos de investigaciones.	123
Consultas atendidas. (verbales, escritas, casos investigativos, respuesta a oficios y revisión de alertas al inversionista)	256

*Fuente: Estadísticas de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador*

En los casos de averiguaciones previas se realizaron 145 trámites y en los casos de procedimientos administrativos de investigación se realizaron 123 trámites por parte de la Dirección, en diligencias necesarias para determinar la posible violación a la Ley del Mercado de Valores.

En este mismo período se atendieron 256 consultas de carácter interno y externo, en relación a temas contables, disposiciones legales reglamentarias, casos investigativos tramitados en la Dirección, respuesta a oficios del Ministerio Público y se realizan verificaciones sobre aquellas entidades y personas naturales publicadas por organismos internacionales en las alertas al inversionista, buscando la inscripción en el Registro Público, Sistema Electrónico de Panamá Emprende, página de internet y otros para determinar si son sociedades panameñas y/o se encuentran realizando operaciones del Mercado de Valores en la República de Panamá, sin licencia.

En los trámites de las averiguaciones previas la DIARS también publica advertencias de alertas al inversionista en el idioma español e inglés, de aquellas empresas de las cuales se tienen conocimiento que posiblemente puedan estar ejerciendo actividades de intermediación sin licencia, registro o autorización otorgado por la SMV y que se encuentran en la página web de la SMV, <https://supervalores.gob.pa/alerta-al-inversionista/>

## Sanciones Finales en Procedimientos Administrativos

Dentro del período de noviembre de 2024 a octubre de 2025, en los procedimientos administrativos se concluyeron seis (6) procedimientos, donde se impuso un total de seis (6) sanciones en firme entre personas naturales y jurídicas.

Los procedimientos sancionadores antes descritos, concluyeron de la siguiente forma:

- Dos Multas a persona jurídica que se encuentran en firme por un total de **B/. 2,000,000.00**
- Multa a una persona natural que se encuentra en firme por un monto de **B/. 150,000.00**.
- Se impuso Amonestación Pública a una persona jurídica.
- Una sanción por Acuerdo de Terminación Anticipada (ATA) por el monto de **B/. 10,000.00**

En total la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador registra para este período, sanciones por la suma de **B/. 2,160,000.00**.

## Capacitaciones recibidas en la Dirección

El personal de la Dirección de Investigaciones se capacitó en diversos temas de actualidad durante el periodo de noviembre 2024 a octubre de 2025, entre ellos en materia de Cumplimiento, Cuentas de Margen y Préstamo de Valores, Facilitating Market Liquidity, Actualización y Buenas Prácticas en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Sector Seguros, Principios Internacionales de Lucha Contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, Implementación del nuevo Código Procesal Civil, Effective Public Communication on Investment Scams y capacitación en inspecciones In Situ de la Dirección de Prevención.

Las exposiciones fueron presentadas por entidades y organizaciones como: Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá (ASOCUPA), Asociación Panameña del Mercado de Capitales (APAMEC), Securities and Exchange Commission (SEC) y la Superintendencia del Mercado de Valores.

## Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica está integrada por el director, la subdirectora, tres (3) asesores legales. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Defensa legal de las actuaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV); atención de recursos de reconsideración.
- Elaborar opiniones administrativas de oficio o a solicitud de parte que absuelvan los vacíos o que ayuden a la interpretación de lo normado en la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos.
- Colaborar activamente en la elaboración de los reglamentos y Acuerdos relativos a la materia de valores y su mercado (proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones).
- Asistir a la SMV en los litigios en los que ésta sea parte.
- Dirigir litigios.
- Atender y resolver las consultas jurídicas diarias que presenten los usuarios internos y externos en la entidad.
- Revisar documentos legales para el Despacho Superior, tales como contratos, convenios, acuerdos, resoluciones, opiniones y consultas.
- Realizar otras funciones afines, que le sean asignadas por el nivel superior, entre las cuales se han establecido:
  - Coordinar el reparto de las consultas que llegan vía correo electrónico [info@supervalores.gob.pa](mailto:info@supervalores.gob.pa) y las solicitudes del Ministerio Público, Órgano Judicial, y demás autoridades estatales.
- Todas aquellas asignaciones especiales que por instrucción del Superintendente le sean encomendadas.

### **Asesoramiento al Despacho Superior y a las distintas Direcciones que componen la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá**

La Dirección Jurídica brinda asesoramiento al Despacho Superior y atiende asignaciones específicas instruidas por éste. También responde consultas y emite criterio legal sobre las solicitudes y consultas externas, así como las internas presentadas por las otras Direcciones de la SMV.

Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025 se han atendido 614 trámites. Las Direcciones a quienes se les ha brindado colaboración son: Dirección de Emisores, Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales, Dirección de Supervisión de Intermediarios, Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador, la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Educación al Inversionista en sus distintos eventos.

### **Trámites más frecuentes realizados por la Dirección Jurídica**

Aunado a la colaboración que se brinda a las diferentes Direcciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, la Dirección Jurídica está encargada, también, de velar por la atención de consultas legales del público, revisión de acuerdos reglamentarios; elaboración de opiniones administrativas, en cuanto a la aplicación de una disposición específica del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores, atención de recursos de reconsideración, elaboración de informes de conducta dentro de procesos contenciosos administrativos, certificaciones de jurisdicciones reconocidas, consultas a la Procuraduría de la Administración, notificaciones de las Resoluciones, Informe a la Defensoría del Pueblo, Informes Preliminares de Investigación y Providencias que emite la SMV. Además, se dictan capacitaciones sobre el mercado de valores, funciones y objetivos de la institución, procedimientos administrativos entre otros temas de interés, a funcionarios y estudiantes.

Los colaboradores de la Dirección Jurídica han participado en las siguientes capacitaciones:

1. Curso Virtual de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Arma de Destrucción Masiva, 7 de julio de 2025.
2. Capacitación de Latinex, Salón Rentas Osos, 31 de julio de 2025.
3. Capacitación Delloite, Requerimientos de Sostenibilidad (IFRS S1 y S2), 5 de agosto de 2025.
4. Capacitación dictada por BDO (NIIF), 29 de agosto de 2025.
5. X Congreso de Gobierno Corporativo, “La Gobernanza de la sostenibilidad e Innovación Tecnológica.”, Días 2 y 3 de octubre de 2025.
6. Curso Online sobre Gobierno Corporativo del Instituto Mercado de Valores, del 16 de octubre al 16 de noviembre de 2025.
7. X Congreso Internacional de Cumplimiento, los días 23 y 24 de octubre de 2025.

La gestión realizada en estos campos durante el periodo correspondiente del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025 se puede apreciar en la siguiente gráfica:

### Registro de Trámites Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025



### Seguimiento a Casos Judiciales

La Dirección Jurídica da seguimiento semanal a las demandas interpuestas ante el Órgano Judicial (Juzgado Civiles y Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia), así como de las denuncias que presentamos en el cumplimiento de nuestras funciones legales.

## **Dirección de Normativa**

La Dirección de Normativa fue creada mediante Resolución No. SMV-JD-38-15 de 21 de octubre de 2015, como la Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales, en virtud de la relevancia de la función regulatoria desarrollada por la Superintendencia del Mercado de Valores a través de esta Dirección.

Mediante la Resolución SMV No. JD-8-22 de 16 de marzo de 2022, se formalizó la creación de la Dirección de Normativa dentro de la estructura orgánica y administrativa de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, cuyo objetivo principal es la elaboración de los reglamentos y acuerdos técnicos necesarios para regular el sector.

### **Estructura**

Actualmente la Dirección de Normativa está conformada por su director.

### **Funciones de la Dirección de Normativa**

- Ejecutar el Procedimiento de Adopción de Acuerdos consagrado en el Título XV del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores y desarrollado mediante la Resolución SMV-JD-38-2013 de 31 de julio de 2013.
- Elaborar Proyectos de Normativa, en base al Derecho Comparado, las instituciones del mercado de valores, y su aplicación a la realidad del mercado de valores de Panamá.
- Divulgar al público en general la normativa desarrollada y aprobada.
- Realizar seguimiento a la actividad legislativa y regulatoria en asuntos de interés para el mercado de valores en Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores, con el propósito de recomendar las actuaciones a que haya lugar.
- Servir de consejero técnico a lo interno de la Superintendencia, a la Junta Directiva, y a otras instancias estatales en materia del sector bursátil.
- Cualquier otra función de colaboración en ejercicio de sus funciones, que sea requerida de manera específica en situaciones determinadas por el Despacho Superior.

**Acuerdos adoptados**  
**Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá**  
**Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales**  
**(noviembre 2024 - octubre 2025)**

No. de Acuerdo	Fecha	Contenido
<b>2024</b>		
Acuerdo No.7-2024	De 7 de noviembre de 2024	<p><i>“Que declara exentos de registro para mercado secundario, los títulos valores y/o instrumentos financieros de emisores que cumplan con los requisitos del presente Acuerdo”</i></p> <p>Publicado en Gaceta Oficial No. 30191 de 6 de enero de 2025.</p>
Acuerdo No.8-2024	De 26 de noviembre de 2024	<p><i>“Por el cual se modifica algunas disposiciones del Acuerdo No. 8-2003 de nueve (9) de julio de 2003”</i></p> <p>Publicado en Gaceta Oficial No. 30203 de 23 de enero de 2025.</p>
<b>2025</b>		
Acuerdo No.1-2025	De 10 de junio de 2025	<p><i>“Por el cual se modifican algunas disposiciones del Acuerdo No. 8-2005 de 20 de junio de 2005”</i></p> <p>Publicado en Gaceta Oficial No. 30325 de 18 de julio de 2025.</p>
Acuerdo No.2-2025	De 12 de junio de 2025	<p><i>“Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 2 de 28 de febrero de 2000”.</i></p> <p>Publicado en Gaceta Oficial No. 30333 de 30 de julio de 2025.</p>

<b>Gestión de la Dirección de Normativa</b>	
<b>(noviembre 2024 - octubre 2025)</b>	
Acuerdos aprobados	4

## **Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación Técnica**

La Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación Técnica se encuentra adscrita al Despacho de la Superintendente. Su objetivo principal consiste en coordinar y fortalecer la proyección internacional y cooperación técnica de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV).

El área está integrada por su directora y una Coordinadora de Asistencia Técnica Internacional

Su propósito es asegurar que la SMV mantenga relaciones efectivas con organismos internacionales, participe activamente en foros multilaterales y ejecute iniciativas de asistencia y cooperación técnica que contribuyan al fortalecimiento de la regulación, supervisión, transparencia, fortalecimiento y estabilidad del mercado de valores panameño. Funge como enlace institucional ante organismos multilaterales, regionales y bilaterales, canalizando la participación del país en iniciativas regulatorias, programas de asistencia técnica, compromisos internacionales y mesas de trabajo que promuevan el desarrollo del mercado financiero.

### **Funciones**

#### **Coordinación Internacional**

- Establecer y fortalecer vínculos con organismos internacionales como IOSCO, IIMV, AIOS, BID, Banco Mundial, IFC, reguladores homólogos y otros entes de interés.
- Coordinar la representación de la SMV en reuniones, plenarias, asambleas, grupos técnicos, comités y misiones.

#### **Gestión de Cooperación Técnica**

- Negociar, actualizar y dar seguimiento a Memorandos de Entendimiento (MoU) y otros acuerdos bilaterales o multilaterales.
- Coordinar la elaboración de memorándum de entendimiento con otras instituciones y entes reguladores del mercado de valores de otros países.
- Solicitar y coordinar proyectos de asistencia técnica y consultorías en materia de cooperación internacional, misiones de diagnóstico y programas especializados de formación.

#### **Gestión Logística y Técnica de Actividades Internacionales**

- Organizar la participación del personal de la SMV en actividades internacionales, incluyendo logística, documentación, inscripciones y seguimiento.

## **Monitoreo Normativo Internacional**

- Analizar tendencias regulatorias globales (fintech, sostenibilidad, ciberseguridad, criptoactivos, etc.).
- Apoyar en el análisis comparado que pueda ser requerido por las áreas técnicas de la SMV.

## **Cumplimiento de Compromisos Internacionales**

- Dar seguimiento puntual al cumplimiento de obligaciones, reportes, cuestionarios, estadísticas y compromisos derivados de acuerdos, foros y membresías.

## **Gestión de Información Internacional**

- Administrar el archivo institucional de documentos, correspondencia y reportes internacionales.
- Mantener bases de datos actualizadas sobre actividades internacionales, MoUs y compromisos.

## **Divulgación y Promoción**

- Apoyar actividades de promoción del mercado panameño en coordinación con otros actores financieros.
- Participar en iniciativas de posicionamiento internacional de la SMV.

Cualquier otra función de colaboración en ejercicio de sus funciones, que sea requerida de manera específica en situaciones determinadas por la Superintendente.

## **Objetivos**

- Fortalecer los vínculos de trabajo y la relación con reguladores homólogos de otras jurisdicciones, organismos internacionales y las organizaciones de las cuales somos parte, a través de la participación y colaboración estrecha con dichos actores.
- Llevar a cabo eventos en colaboración con organismos internacionales en Panamá, para fortalecer las relaciones de la SMV y los conocimientos del sector en cuanto a asuntos técnicos del sector bursátil, así como principios y criterios internacionales.
- Promover y fortalecer los conocimientos del equipo de la SMV y del sector en cuanto a temas de actualidad.
- Establecer convenios con instituciones de formación internacional para cursos de especialización a fin de ampliar las oportunidades de desarrollo profesional para los colaboradores de la SMV en áreas clave de regulación financiera, integrando colaboraciones con organizaciones internacionales y facilitando programas de formación avanzada y de intercambio internacional.
- Expandir la comunicación y colaboración bilateral y multilateral con homólogos internacionales y organizaciones globales para mejorar las prácticas de supervisión y

regulación financiera en Panamá y conocer las tendencias tecnológicas que se están desarrollando.

- Consolidar acuerdos de cooperación internacional a través de nuevos Memorandos de Entendimiento.
- Gestionar el apoyo y la asistencia técnica a través de Acuerdos con Organismos Multilaterales.
- Incrementar la participación de la SMV en organismos internacionales claves.
- Iniciar los trámites y conversaciones para la actualización de los Memorándum de Entendimiento que la Superintendencia firmó cuando aún era la comisión de valores.
- Apoyar la promoción del sector valores, en colaboración con la Bolsa, participando de roadshow y presentaciones en otras jurisdicciones (pendiente confirmar con la Bolsa).

## **Organismos Internacionales**

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, a través de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación Técnica, mantiene cordiales y estrechas relaciones con organismos homólogos internacionales, al igual que mantiene relación activa con organismos intergubernamentales, organismos internacionales con fines académicos y asociaciones gremiales, tanto a nivel local como internacional.

### **Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV O IOSCO)**

La Superintendencia del Mercado de Valores es actualmente miembro activo y firmante del Apéndice A del MMoU de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) en relación con las Asistencias, Colaboraciones e Investigaciones Internacionales.

Los objetivos de IOSCO son: cooperar conjuntamente en la promoción de altos estándares de regulación con el fin de mantener unos mercados equitativos, eficientes y sólidos; el intercambio de información sobre sus respectivas experiencias con el fin de promover el desarrollo de los mercados nacionales; unir los esfuerzos para establecer estándares y una vigilancia efectiva sobre transacciones de valores internacionales; y facilitar la asistencia mutua, con el propósito de promocionar la integración de los mercados con una rigurosa aplicación de los estándares y con una efectiva actuación inspectora contra las infracciones, por parte de sus participantes, en los mercados de valores.

Actualmente, la SMV es miembro de los siguientes Comités y Grupos de Trabajo de IOSCO:

- Comité Regional Interamericano / Interamerican Regional Committee (IARC)

El IARC es uno de los cuatro comités regionales constituidos por IOSCO para enfocarse en asuntos regionales relacionados con la regulación de valores en la región interamericana, con autoridades de Norteamérica, Centroamérica, el Caribe y Sudamérica.

- Comité de Crecimiento y Mercados Emergentes (GEMC)

El GEMC es el comité más grande dentro de IOSCO, y representa más del 75% de la membresía ordinaria de IOSCO. Busca promover el desarrollo y una mayor eficiencia de los mercados de valores y futuros emergentes mediante el establecimiento de principios y estándares mínimos, proporcionando programas de capacitación y asistencia técnica para los miembros y facilitando el intercambio de información y la transferencia de tecnología y experiencia.

- Diversity Group

El Diversity Group de IOSCO es un grupo transversal de trabajo dentro de IOSCO cuyo objetivo principal es promover la diversidad, la equidad y la inclusión dentro de la propia organización y entre sus miembros, en particular en el ámbito de las autoridades reguladoras de los mercados de valores.

Participación presencial y activa de representantes de la SMV en reuniones de IOSCO:

### Reunión Anual de IOSCO 2025 Doha, Qatar



Durante el mes de mayo de 2025, la institución participó en la 50ª Reunión Anual de IOSCO, celebrada en Doha, Qatar, un encuentro que reunió a alrededor de quinientos (500) representantes seniors provenientes de más de ciento treinta (130) jurisdicciones para abordar temas prioritarios de la agenda regulatoria global.

La participación institucional abarcó todas las presentaciones, reuniones generales y talleres regulatorios —incluyendo los espacios del *Inter-American Regional Committee*, el *Growth and Emerging Markets Committee* y la Red de Diversidad— en los que se discutieron asuntos como la protección del inversionista minorista, la divulgación de sostenibilidad, la regulación de criptoactivos, las finanzas privadas y los riesgos globales que enfrentan los mercados financieros.

Este involucramiento permitió fortalecer el posicionamiento de la entidad dentro de la comunidad reguladora internacional, consolidar relaciones estratégicas con autoridades homólogas de la región y otras jurisdicciones, e intercambiar buenas prácticas y experiencias en materia de

supervisión y estándares internacionales. Asimismo, la participación facilitó el acceso directo a iniciativas de construcción de capacidades y a discusiones sobre marcos regulatorios clave, reafirmando el compromiso del país con la cooperación internacional, la consistencia regulatoria y el fortalecimiento continuo de la supervisión del mercado financiero.

En conjunto, la presencia institucional en este foro estratégico constituyó un aporte significativo para la actualización técnica, el avance de la agenda regulatoria nacional y la integración activa en los esfuerzos globales orientados hacia mercados financieros más íntegros, transparentes y resilientes.

### **Reunión Plenaria del Comité Regional Interamericano (IARC) de IOSCO Buenos Aires, Argentina**



A inicios de octubre de 2025, la institución participó en la Reunión Plenaria del Comité Regional Interamericano (IARC) de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), celebrada en Buenos Aires, Argentina.

Este encuentro, organizado por la Comisión Nacional de Valores de Argentina (CNV), congregó a autoridades supervisoras de valores de toda América y el Caribe con el propósito de fortalecer la cooperación regional, intercambiar perspectivas sobre los desafíos emergentes y promover la convergencia regulatoria en temas clave para la estabilidad y desarrollo de los mercados de capitales.

Durante las sesiones de trabajo, la delegación institucional intervino activamente en los debates temáticos sobre la implementación de marcos regulatorios para criptoactivos en la región, los enfoques de supervisión basados en riesgo, y las iniciativas recientes en materia de desarrollo de mercados, financiamiento abierto y simplificación normativa. Destacó, además, la presentación institucional titulada “Nuestra ruta hacia la implementación de un enfoque de supervisión basado en riesgo”, con la cual se compartieron avances y aprendizajes nacionales ante los reguladores homólogos.

La participación en esta plenaria regional permitió reforzar la presencia estratégica de la entidad dentro de IOSCO, consolidar alianzas con autoridades supervisoras de la región, identificar oportunidades de cooperación técnica y recoger experiencias comparadas en materia de innovación financiera, educación del inversionista y fortalecimiento de la supervisión.

Asimismo, el evento facilitó el acceso a discusiones técnicas de vanguardia y reforzó el compromiso del país con la adopción de buenas prácticas y estándares internacionales, contribuyendo así a la modernización continua del marco regulatorio nacional y a la construcción de un mercado de valores más transparente, competitivo y resiliente.

### **Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV)**

El Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores es un organismo creado para impulsar el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, mejorar el conocimiento de su estructura y regulación, potenciar la armonización y fomentar la cooperación entre supervisores y reguladores.

Su estructura organizativa adopta la naturaleza jurídica de fundación sin ánimo de lucro, y la pertenencia a la misma no supone desembolso económico para los países miembros. Se fundó el 20 de mayo de 1999, por iniciativa del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España. La iniciativa fue rápidamente asumida como propia por los países iberoamericanos, incluido Portugal, dado su carácter abierto, integrador y global.

Participación presencial y activa de representantes de la SMV en reuniones y capacitaciones del IIMV:

#### **Reunión Anual del IIMV San Salvador, El Salvador Presidencia del Consejo del IIMV – Panamá**



Durante el mes de julio de 2025, la institución participó presencialmente en la XXVI Reunión de Autoridades del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), celebrada en San Salvador, El Salvador, un encuentro que reunió a representantes de dieciséis (16) países miembros del Consejo para debatir tendencias regulatorias, fortalecer la cooperación regional y definir las prioridades de trabajo del Instituto para el ciclo 2026.

La participación institucional abarcó todas las sesiones y actividades del programa, incluyendo los bloques dedicados al desarrollo y promoción de mercados, la supervisión de nuevos actores e innovación financiera, y la regulación de criptoactivos, además de la Jornada Pública con representantes del sector público y privado salvadoreño.

En este contexto, se realizó también una presentación nacional sobre el proyecto “Hub de Innovación Financiera de Panamá”, contribuyendo al intercambio técnico entre reguladores de la región. De manera destacada, en el marco de la Reunión de Autoridades, ***la Superintendente Maruquel Murgas de González fue elegida unánimemente como presidenta del Consejo del IIMV para el periodo 2025–2027***, un reconocimiento que otorga al país un rol de liderazgo en la arquitectura regulatoria iberoamericana y refuerza su proyección internacional.

La participación permitió consolidar relaciones estratégicas con autoridades supervisoras, identificar buenas prácticas regulatorias y contribuir a la definición de líneas de trabajo prioritarias para el Instituto, reafirmando el compromiso de Panamá con el fortalecimiento, la integración y la transparencia de los mercados de valores de la región.

- Seminario sobre desarrollo y medidas para revitalizar mercados de capitales en Iberoamérica.
- Taller sobre Supervisión de los mercados de capitales en Iberoamérica: Innovación tecnológica y transformación digital interna de los Organismos Supervisores.
- Seminario sobre retos de Supervisión y Regulación: actividades Fintech, descentralización y criptoactivos.
- Seminario sobre Finanzas Sostenibles en los mercados de capitales iberoamericanos.

### **Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS)**

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, desde el 2007, forma parte de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), que es una entidad civil sin fines de lucro, compuesta por los organismos de supervisión de los sistemas de pensiones de capitalización individual de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Participación presencial y activa de representantes de la SMV en reuniones y capacitaciones de AIOS:

#### **Encuentro de Supervisores AIOS 2025 Ciudad de México, México**

Durante el mes de octubre de 2025, la institución participó presencialmente en el XII Encuentro de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), celebrado en la Ciudad de México, un evento que reunió a autoridades supervisoras de la región

para discutir tendencias, retos y mejores prácticas en materia de inversiones, supervisión y regulación de fondos de pensiones.

La participación abarcó todas las sesiones técnicas del programa, entre ellas conferencias sobre inversiones en infraestructura, estrategias avanzadas de construcción de portafolios, inversiones alternativas e inteligencia artificial aplicada a la supervisión; así como paneles que examinaron prácticas óptimas para atraer capital a los mercados locales y las oportunidades para los fondos de pensiones en América Latina.

La delegación también formó parte de las reuniones de AIOS, donde se presentaron avances institucionales y se compartieron acontecimientos recientes en materia previsional, incluyendo la intervención de Panamá dentro de las secciones dedicadas a los países miembros. Estas actividades permitieron fortalecer la presencia institucional en foros especializados, actualizar conocimientos técnicos relevantes para la supervisión del sistema de pensiones, y consolidar la cooperación con organismos homólogos de la región, contribuyendo al intercambio de experiencias y al alineamiento con prácticas internacionales en materia de regulación y supervisión previsional.

### **Misión Oficial**

**Embajada de Panamá en España y el Gobierno Nacional de Panamá, en conjunto con el sector financiero panameño  
Madrid, España**

Participación en Misión Oficial llevada a cabo en Madrid, España, en el marco del Foro de Inversiones en Panamá "Panama Day", organizado por la Embajada de Panamá en España y el Gobierno Nacional de Panamá.

La Superintendente Maruquel Murgas, participó del Foro, concretamente en el Conversatorio: *Conectando con el Sector Financiero Panameño*. La misión tuvo como propósito principal promover a Panamá como un centro financiero internacional sólido, confiable y alineado con estándares internacionales, resaltando el rol de la SMV en la supervisión y regulación del mercado de valores. Asimismo, buscó fortalecer vínculos con inversionistas, organismos internacionales y actores del sector financiero y bursátil, así como identificar oportunidades de cooperación técnica y estratégica para el desarrollo y posicionamiento del mercado de valores panameño.

La agenda incluyó reuniones de alto nivel con IOSCO, el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV), representante de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV), Directivos del BBVA, visita oficial a la Bolsa de Madrid, firma de Convenio de Colaboración con el Instituto BME y conversaciones con otros actores relevantes del sector.

### **Asistencias Técnicas y de Cooperación Internacional**

- Pasantía SERI-SBR a República Dominicana a través del Acuerdo Multilateral con Centroamérica y República Dominicana

Se organizó una pasantía técnica entre los equipos de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en el marco del fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y el intercambio de buenas prácticas.

Durante la jornada se abordaron temas relacionados con la supervisión basada en riesgos, los sistemas de remisión y cobro de información, el análisis de riesgo sistémico, los modelos de estrés, el uso de indicadores de alerta temprana, así como el manejo de estadísticas, benchmarking y herramientas tecnológicas aplicadas a la supervisión de emisores y participantes del mercado.

- Dialogo Regional de Políticas para el Sector Financiero

La Superintendente Murgas fue invitada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), la Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB), y la Asociación de Depósitos Centralizados de Valores de las Américas (ACSDA), como Panelista en la conversación sobre “resiliencia, integración y transformación para el sector financiero en América Latina y el Caribe”.

- Banco Mundial

Asistencia Técnica del Banco Mundial para el diagnóstico y la identificación de aquellas mejoras requeridas por el sector respecto a estos temas y consideramos de gran interés el entrenamiento relativo al mercado OTC, Repos y Préstamos de Valores.

Se celebró reunión informativa y de capacitación en la SMV, y la institución tuvo representación en las reuniones de la misión con el sector privado.

- International Finance Corporation (IFC)

Coordinando por el IFC, asistencia técnica en las siguientes áreas:

Mercado:

- a) Silver economy
- b) Planes de cesantía

Interno SMV:

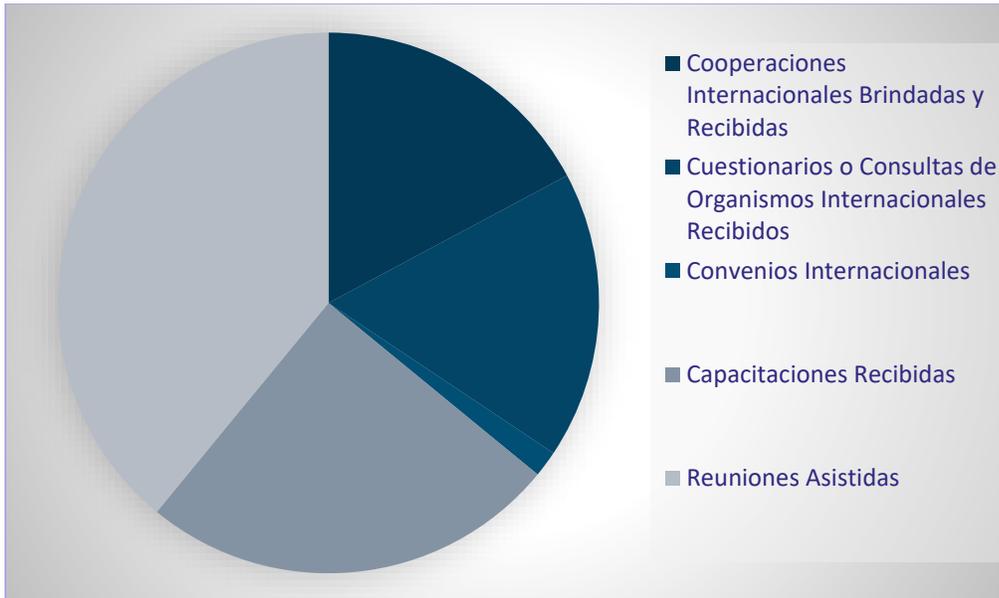
- a) Transformación digital: una transformación en tres niveles según su planificación interna.
  - i. Infraestructura: nube con respaldos, replicación de la información
  - ii. Aplicaciones: sistema documental y de trámites para mover el front a digital 100% con firma digital y pasarela de pagos
  - iii. Data e información: Inteligencia de negocios (Inteligencia artificial: Gobierno de AI y lineamientos)
- b) Continuidad del Negocio: Consultoría sobre continuidad del negocio que abarque toda la operación con planes de riesgo, planes de manejo de crisis y planes de comunicación.

**Solicitudes de asistencia recibidas de entidades homólogas a nivel internacional**  
**Noviembre 2024 a octubre 2025**

<b>Fecha de recepción de la solicitud (D/M/A)</b>	<b>Jurisdicción solicitante</b>	<b>Autoridad remitente</b>
7 de febrero de 2025	Costa Rica	SUGEVAL
7 de febrero de 2025	Islas Vírgenes Británicas	Financial Services Commission
18 de febrero de 2025	Bahamas	Securities Comission of The Bahamas
25 de febrero de 2025	Reino Unido	FCA
19 de marzo de 2025	British Columbia, Canadá	British Columbia Securities Commission
2 de junio de 2025	Perú	Superintendencia del Mercado de Valores de Perú
18 de julio de 2025	Gibraltar	Gibraltar Financial Services

**Gestiones asistidas**  
**Noviembre 2024 – octubre 2025**

Cooperaciones Internacionales Brindadas y Recibidas	11
Cuestionarios o Consultas de Organismos Internacionales Recibidos	11
Convenios Internacionales	1
Capacitaciones Recibidas	16
Reuniones Asistidas	25



**Visita a la Bolsa de Madrid y Firma de Convenio de Colaboración con el Instituto de Bolsas y Mercados Españoles (BME)**



El sector financiero panameño, representado por las delegaciones de la SMV, el equipo y directivos de Latinex, directivos de APAMEC, el ministro de Comercio e Industrias, el Embajador de Panamá en España y su ministra consejera en una clara demostración del compromiso conjunto entre el sector público y privado para posicionar a Panamá como un hub financiero robusto, transparente y competitivo a nivel internacional- realizó una visita guiada por el edificio de la Bolsa de Madrid.

Durante la visita institucional del sector financiero panameño a la Bolsa de Madrid, la Superintendente Murgas, en representación de la SMV, suscribió un Convenio de Cooperación con el Instituto BME, enfocado en programas de capacitación y desarrollo profesional en temas del mercado de valores.

Desde la SMV, como entidad reguladora, continuamos promoviendo alianzas que generen confianza, impulsen el crecimiento del mercado y aporten valor a todos sus participantes.

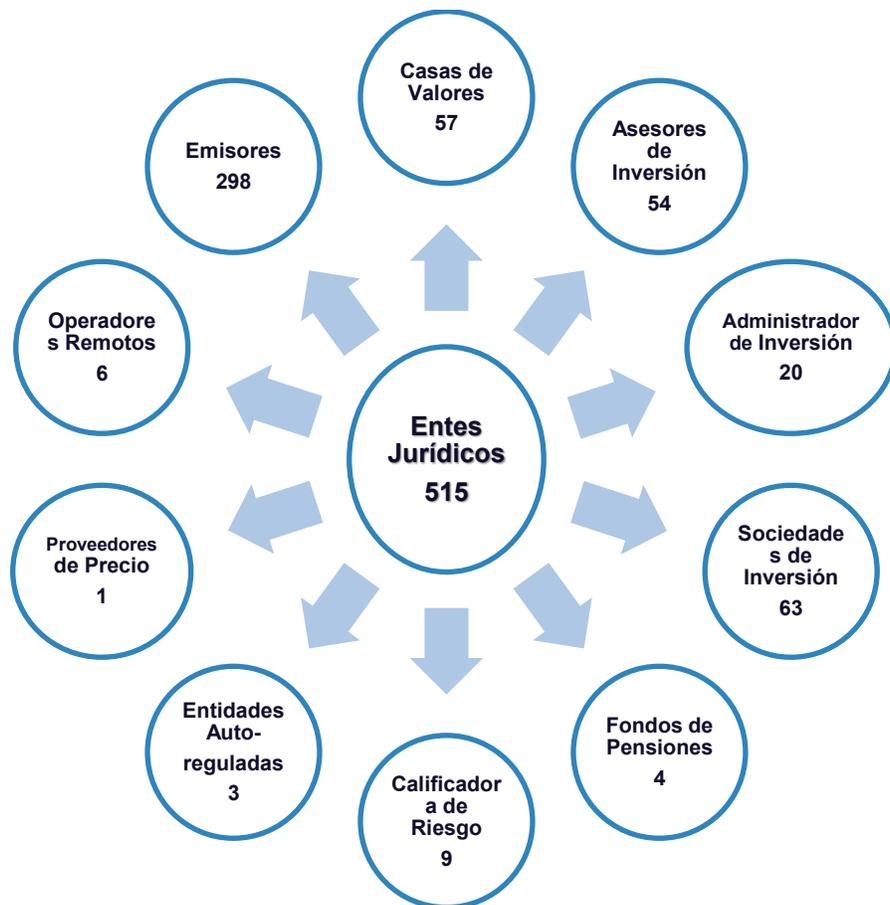
## Unidad de Estudios Económicos

La Unidad de Estudios Económicos tiene como objetivo principal dar seguimiento al desempeño y operaciones del Mercado de Valores panameño, a fin de promover su estabilidad, transparencia y relevancia en el sistema económico nacional y regional a través de publicaciones periódicas de cifras individuales de los Entes Regulados. Está conformada por una jefa de la Unidad y una analista financiera.

El mercado de valores permite la canalización de capital a corto, mediano y largo plazo de los inversionistas a las empresas y administraciones públicas que necesitan recursos, con lo que contribuyen al desarrollo económico del país.

De esta forma los agentes intermediarios y los instrumentos desarrollados intercambian activos entre sí, lo que facilita la transparencia y la libertad del proceso de compras y ventas de los valores.

### Superintendencia del Mercado de Valores Entes Jurídicos Regulados y Supervisados Octubre 2025



La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá regula y supervisa un total de 515 entes jurídicos, conformados por 298 emisores y 217 intermediarios financieros. A ello se suma la supervisión de 1,850 personas naturales, distribuidas de la siguiente manera: un 68% son analistas y corredores de valores; un 29%, ejecutivos principales; y el 3% restante, ejecutivos principales de administradoras de inversión.

## Mercado de Valores en Cifras

### Periodo noviembre 2024- octubre 2025

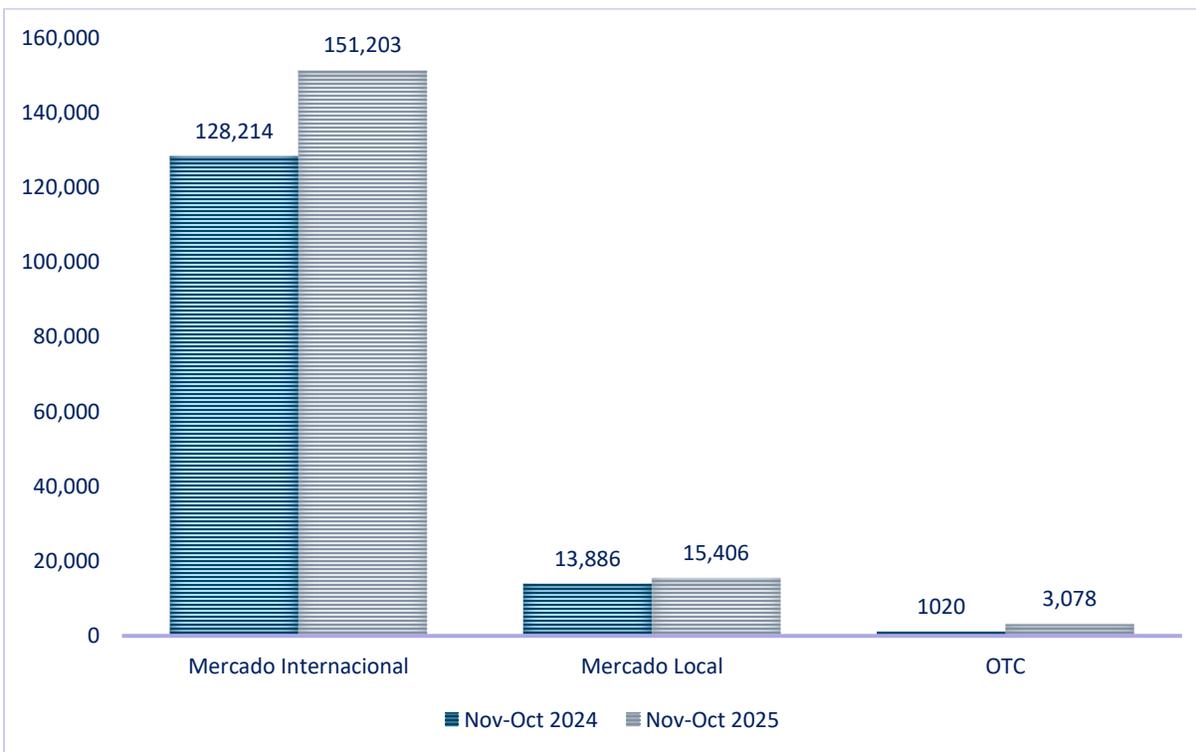
#### Casas de Valores

Al mes de octubre 2025 mantenían licencias vigentes cincuenta y siete (57) Casas de Valores clasificadas en siete (7) Bancos con Licencia de Casa de Valores, diez (10) Casas de Valores Subsidiarias de Bancos y cuarenta (40) Casas de Valores Independientes.

Las Casas de Valores establecidas en la plaza panameña realizaron transacciones por un monto de 169,687 millones de dólares, lo que representa un incremento de 19% con relación a similar periodo del año previo, es decir, 26,567 millones de dólares adicionales.

#### Montos Transados según Mercados

##### En millones de dólares



El monto de las transacciones presentadas en esta gráfica es compilado a partir de la información que las Casas de Valores reportan a la SMV en el Informe Globalizado de Transacciones (Formulario DS-01). Por ende, dada la estructura del Formulario DS-01, es posible que una misma transacción sea reportada por más de una Casa de Valores (es decir, por cada "punta" de la operación); pudiendo esto causar que el monto de una misma transacción sea duplicado.

Con relación a los montos transados se mantiene la tendencia de una participación del 89% en el mercado internacional, el 9% en el mercado local, y el 2% en el mercado OTC.

El 91% de las transacciones se dieron en el mercado secundario manteniendo la tendencia de los últimos años.

De los montos transados por las casas de valores el 63% corresponde a la cartera de clientes mientras que el 37% a la cartera y obligaciones propias de las casas.

Los bonos continúan siendo el instrumento financiero con mayor demanda dentro de los títulos valores, representando el 59% del total transado del periodo, seguido por las acciones comunes y letras del tesoro los cuales representan el 16% y 11% respectivamente y los otros títulos de renta fija y renta variable representan el 14% de los montos transados.

Las casas de valores administraron una cartera de 48,930 clientes, el 96% de ellos procedentes de Latinoamérica. El portafolio total ascendió a 75,811 millones de dólares, con un crecimiento del 22% respecto a 2024.

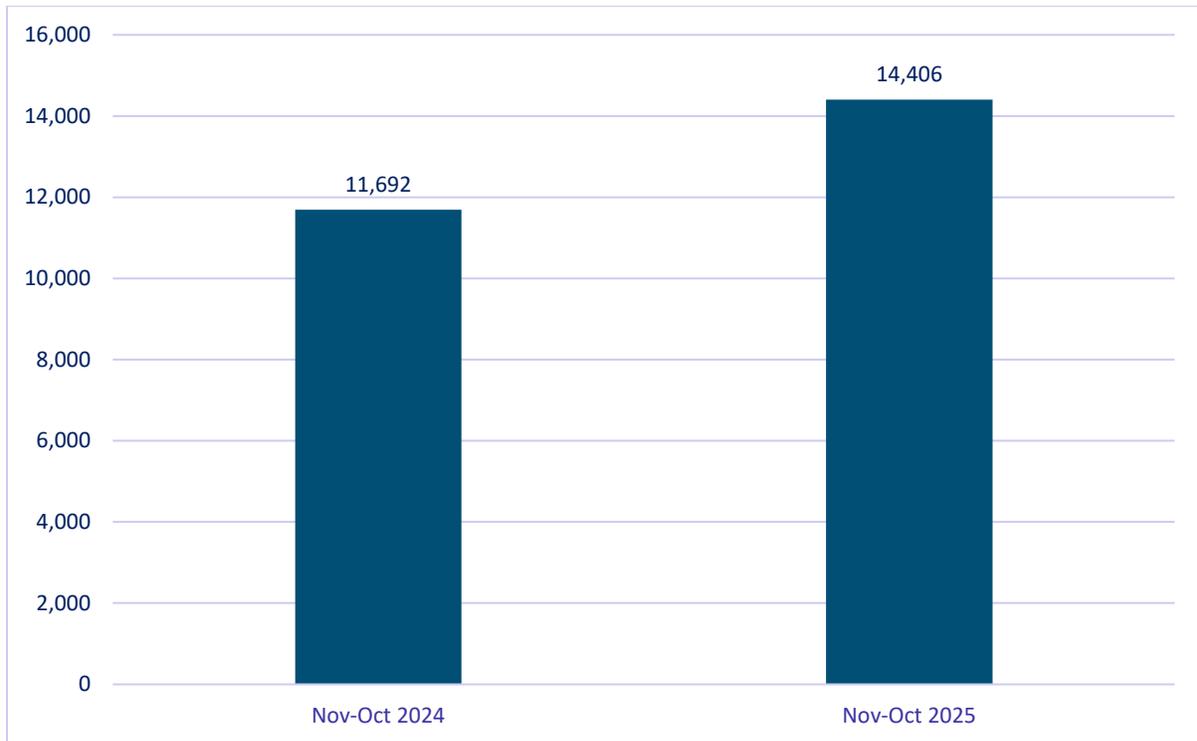
## **Emisores**

Durante el periodo comprendido de noviembre 2024 a octubre 2025 se registraron en esta Superintendencia emisiones por un monto de 2,440 millones de dólares. En trámite de registro se mantienen dieciséis emisiones por un monto de 4,670 millones de dólares distribuidas en diversos sectores de la economía proporcionándole a los inversionistas una amplia gama de títulos valores en los que puedan invertir.

## **Asesores de Inversión**

En lo que respecta a los asesores de inversión, los 54 autorizados en la plaza administraron un portafolio de 6,526 clientes, de los cuales 4,549 son personas naturales y 1,977 jurídicas. A octubre de 2025, el monto administrado alcanzó los 14,406 millones de dólares, con un incremento del 23% respecto al año anterior. El 71% del portafolio corresponde a clientes jurídicos y el 29% restante corresponde a clientes naturales.

## Cartera Administrada En millones de dólares

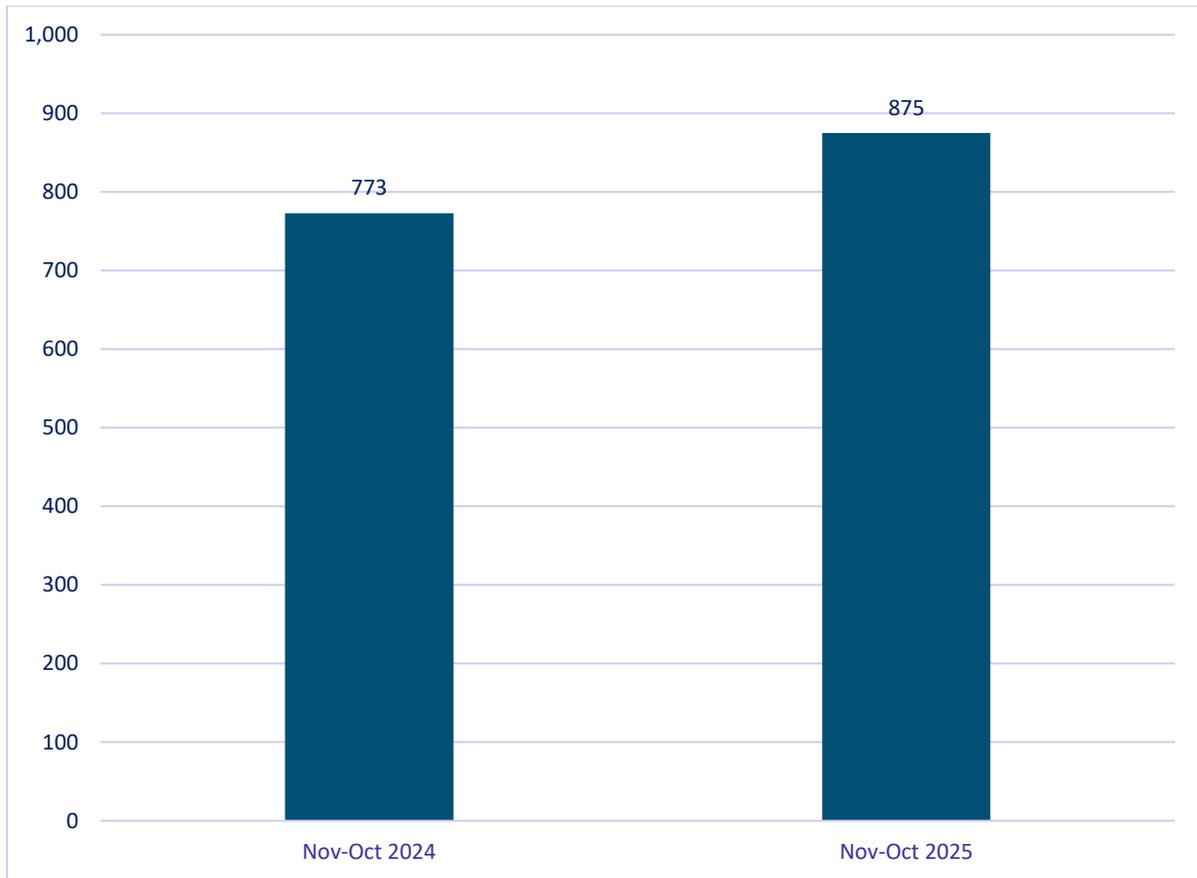


### Fondos de Pensiones

Los fondos de pensiones privados reportaron, al cierre de octubre 2025, un total de 95,507 afiliados, con un incremento de 10,204 nuevos participantes respecto a octubre 2024. La distribución etaria fue: 13% menores de 30 años, 42% entre 30 y 44, 36% entre 45 y 59, y 9% mayores de 60 años. El salario promedio de los afiliados fue de 2,570 dólares mensuales.

Los fondos administrados por estos vehículos alcanzaron los 875 millones de dólares, con un crecimiento del 13% respecto al año previo. Las inversiones se destinaron principalmente a instituciones financieras (57%), instituciones no financieras (9%) y otros instrumentos de renta fija y variable (34%). El rendimiento promedio de los fondos básicos fue del 7.6% al cierre del período.

## Fondos Administrados En millones de dólares

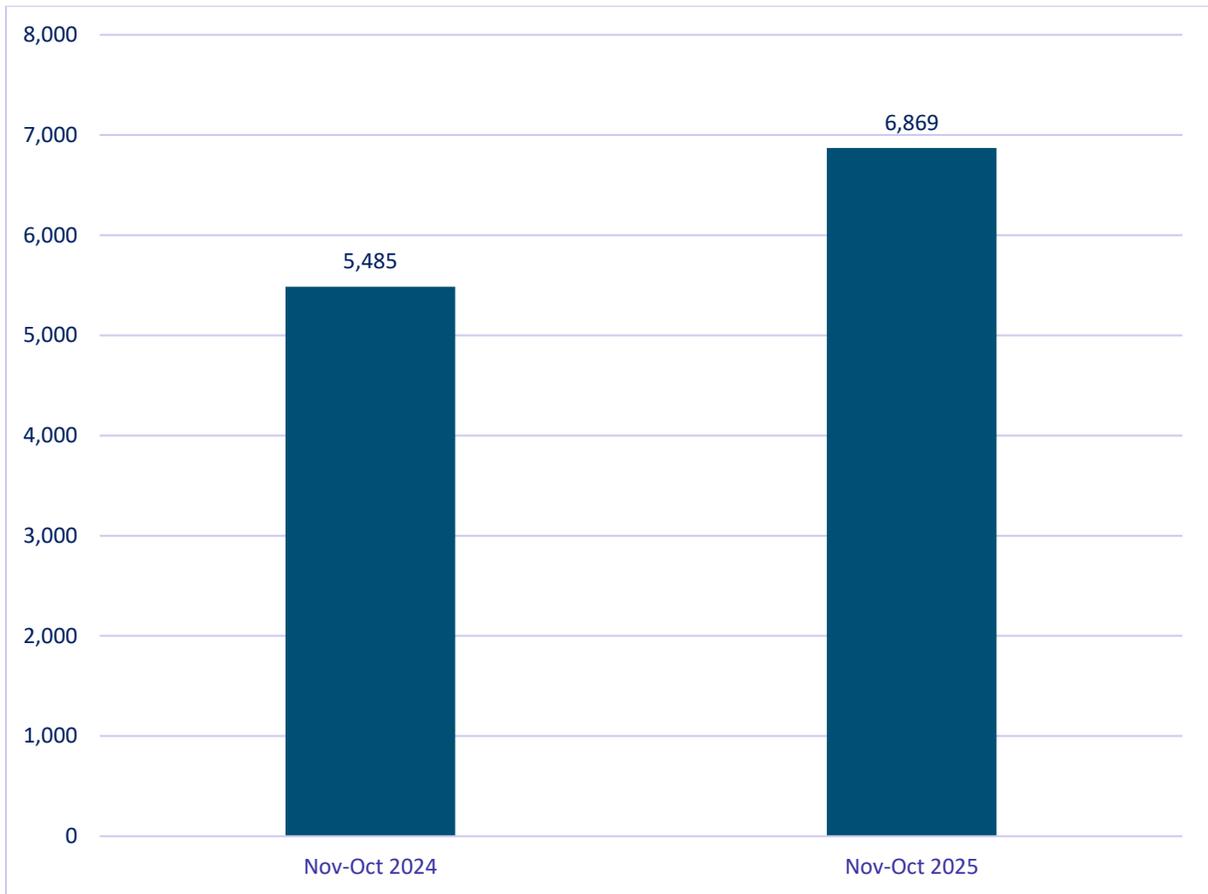


### Sociedades de Inversión

Respecto a las Sociedades de Inversión, al cierre de octubre de 2025 se encontraban registradas 63, de las cuales 27 operan como sociedades inmobiliarias. El total de activos netos administrados ascendió a 6,869 millones de dólares, lo que representa un crecimiento interanual del 25%, reflejo del dinamismo en la demanda por vehículos de inversión colectiva.

De este total, 3,249 millones correspondieron a activos financieros, mientras que 3,620 millones estuvieron vinculados a activos inmobiliarios, el 85% correspondió a bienes inmuebles construidos, evidenciando el peso del sector dentro del universo de inversiones colectivas.

## Total, de Activos Netos En millones de dólares



## Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna, funciona como una unidad técnica especializada, bajo las normas, políticas, manuales, procedimientos y con dependencia administrativa directa de la máxima autoridad, independiente de las operaciones que audita.

### Evaluaciones

Del 1 de noviembre 2024 al 31 de octubre de 2025 la Unidad de Auditoría interna, ha abarcado el 100% de las Auditorías planificadas y no planificadas para este período en las áreas de Recursos Humanos, Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS) y Despacho Superior, realizando las evaluaciones con un enfoque basado en riesgo y cumpliendo con las disposiciones de las Normas de Control Interno Gubernamental, las Normas Globales de Auditoría Interna y el Decreto N 13-2020-DINAG (De martes 04 de febrero de 2020), por el cual se actualiza las normas de auditoría Gubernamental para la República de Panamá (NAGPA), basada en las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Estas fueron las siguientes gestiones y evaluaciones:

- Evaluación del Control Interno de la Dirección de Supervisión de Intermediarios.
- Arqueos de Cajas de Menudas sorpresivos y solicitados.
- Evaluación de los bienes tangibles asignados al Superintendente.
- Evaluación del Control Interno a la Unidad de Recursos Humanos.
- Evaluación del Control Interno de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS).
- Evaluación de los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2025.
- Evaluación de las actas de reunión previa conforme el acuerdo 9-2013.
- Evaluación del inventario de bienes patrimoniales institucional.
- Evaluación del inventario de almacén (consumo).

### Resultados

Al finalizar estas Auditorías se dieron los seguimientos a los Planes de acción de las recomendaciones vertidas en cada dirección, departamento y unidad, cumpliéndose en cada una entre un 90% al 100% de avances.

## Unidad de Planificación e Innovación

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, la Oficina de Planificación e Innovación fortaleció su rol como pilar estratégico de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), acompañando al Despacho Superior en la coordinación de compromisos institucionales, la gestión de proyectos, la modernización de procesos y el avance hacia un modelo de gestión alineado con estándares internacionales.

### Estructura y Funciones

La Oficina está integrada por:

- Jefa de Planificación e Innovación
- Coordinador de Planes y Proyectos

### Funciones de la Oficina de Planificación e Innovación

- Apoyo técnico al Despacho Superior en el seguimiento y cumplimiento de los objetivos de gestión y compromisos con gremios, homólogos y relacionados.
- Supervisión de proyectos institucionales.
- Monitoreo del Plan Operativo Anual.
- Mejora continua de procesos institucionales.

#### 1. Gremios

Se garantizó el acompañamiento al Despacho Superior en compromisos con actores clave del mercado, fortaleciendo la coordinación interinstitucional.

#### 2. Proyectos

Se gestionaron doce (12) proyectos en las distintas fases:

Proyectos por Fase	Cantidad
En fase de Planificación	3
En fase de Contratación Pública	2
En fase de Ejecución	6
En fase de Cierre	1
<b>Total, de Proyectos</b>	<b>12</b>

#### 2.1. Proyectos en fase de Planificación

No.	Nombre del Proyecto	Tareas realizadas	Tareas Programadas	Porcentaje de Avance
1	Portal de Trámites	Definición de requerimientos y análisis de soluciones disponibles.	Realizar el proceso de contratación pública e implementar la solución.	25%

No.	Nombre del Proyecto	Tareas realizadas	Tareas Programadas	Porcentaje de Avance
2	Actualización de Exámenes de Licencias	Definición de requerimientos y análisis de servicios de consultoría disponibles.	Elaborar términos de referencia y Realizar el proceso de contratación pública.	25%
3	Implementación de Supervisión Basada en Riesgos	Estudio y pruebas de matriz de riesgo para la supervisión de intermediarios.	Elaboración de requerimientos técnicos para el proceso de contratación pública.	25%

## 2.2. Proyectos en fase de Contratación Pública

No.	Nombre del Proyecto	Tareas realizadas	Tareas Programadas	Porcentaje de Avance
1	Infraestructura IT en la Nube	Elaboración de requerimientos técnicos y estudio de mercado (SDI).	Culminar el proceso de contratación pública e implementación.	25%
2	Sistema de Recaudación ERP	Levantamiento de requerimientos y publicación de Estudio de Mercado (SDI).	Culminar el proceso de contratación pública e iniciar implementación.	25%
3	Página Web de SMV	Levantamiento de requerimientos y publicación de Estudio de Mercado (SDI).	Culminar el proceso de contratación pública e iniciar implementación.	25%

## 2.3. Proyectos en Fase de Ejecución

No.	Nombre del Proyecto	Tareas realizadas	Tareas Programadas	Porcentaje de Avance
1	Modernización de Ley del Mercado de Valores	- Compilación de comentarios por parte de gremios. - Análisis y síntesis de comentarios.	-Mesas de trabajo internas. -Publicación de propuesta para consulta pública.	50%

No.	Nombre del Proyecto	Tareas realizadas	Tareas Programadas	Porcentaje de Avance
2	Adecuaciones del sistema SERI	-Contratación del proveedor. -Inicio de la primera fase de desarrollos.	-Culminar tareas de desarrollo y pruebas de aceptación. -Inicio de la segunda fase de desarrollo.	50%
3	Integración con la Pasarela de Pagos Telered	-Fase de desarrollo y pruebas del sistema.	-Firma del contrato de servicio -Lanzamiento a producción.	75%
4	Implementación de Botón de Pagos Banco Nacional de Panamá	-Configuración de puntos de pago (POS). -Capacitación del personal en el uso de POS.	-Finalizar configuración de pagos en línea y lanzamiento a producción.	75%
5	Actualización de Manuales de Procedimiento	Levantamiento de inventario y coordinación de actualización a nivel institucional.	Revisión individual de manuales y completar el proceso de aprobación interna.	50%

#### 2.4. Proyectos en Fase de Cierre

No.	Nombre del Proyecto	Tareas realizadas	Tareas Programadas	Porcentaje de Avance
1	Plataforma e-learning para el sector de valores	Pruebas y puesta en producción.	N/A	100%

En temas de Finanzas Sostenibles, la Oficina de Planificación e Innovación, participó de:

- Proyecto de Taxonomía. En el Comité de Supervisión de Finanzas Sostenibles a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA y Mi Ambiente.

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) marcó un hito en el fortalecimiento del mercado financiero panameño al liderar un plan piloto con emisores voluntarios, orientado a evaluar la preparación del sector para la emisión de bonos temáticos. Esta valiosa experiencia permitirá el lanzamiento, durante el Primer Trimestre de 2026, de una Guía para el Uso de Recursos en Bonos Sostenibles, acompañada de un completo programa de capacitación.

- Participación en el programa de Reduce Tu Huella Corporativa de Carbono, Fuimos reconocidos con el sello oficial del programa “Reduce Tu Huella Corporativo Carbono”,

otorgado por el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE). Este distintivo acredita el compromiso institucional de la SMV con la gestión ambiental responsable y la acción climática, al haber cumplido con los requisitos de cuantificación, reporte y verificación de su huella de carbono organizacional.

### **3. Planificación**

#### **3.1. Plan Estratégico**

La Superintendencia definió una hoja de ruta que actúa como guía estratégica y operativa. Esta hoja de ruta establece las acciones necesarias, los plazos estimados y los recursos requeridos para avanzar de manera ordenada y eficiente hacia el cumplimiento de las metas.

A continuación, la SMV detalla los cinco (5) pilares estratégicos que guiarán la implementación del plan 2025-2029:

- Modernización del Mercado de Valores
- Sostenibilidad y Responsabilidad
- Fortalecimiento Institucional
- Protección al Inversionista
- Posicionamiento y vínculos Internacionales

#### **3.2. Presupuesto Basado en Resultados**

La Superintendencia del Mercado de Valores, participa dentro del proceso de construcción del Anexo PBR 2026 dentro del proceso de Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

Adoptar el PBR en la SMV, no solo mejorará la planificación y el control interno, sino que también alinea a la SMV con las mejores prácticas internacionales de supervisión financiera y con los lineamientos del MEF orientados a modernizar la gestión pública. La adopción PBR fortalecerá la capacidad institucional para responder con mayor oportunidad, eficiencia y transparencia a las demandas del mercado y de la ciudadanía.

### **4. Procesos**

A fin de contribuir a la mejora continua de los procesos institucionales (normas internas, procesos, manuales) mediante el análisis, documentación y optimización de estos, se constituye el proyecto de actualización de procesos internos a nivel de toda la SMV.

Los principales logros obtenidos durante el período citado fueron los siguientes: levantamiento del inventario de procesos por área a fin de ir actualizando y estandarizando los que requieran actualizaciones.

## **Conclusión Ejecutiva**

El periodo refleja avances sostenidos en modernización, eficiencia institucional y fortalecimiento operativo, estableciendo bases sólidas para la ejecución del Plan Estratégico 2025–2029 y la consolidación del enfoque PBR.

## Unidad de Seguridad e Informática

La Unidad de Seguridad e Informática (USI) está integrada por un jefe de Análisis y Programación de Sistema de Datos; una Analista de Sistemas y Métodos Informáticos; un Programador de Sistemas y Soporte II y un personal de Soporte Técnico.

A su vez la USI está conformada por tres secciones definidas:

- **Soporte Técnico**

Se encarga de atender y resolver los incidentes y problemas tecnológicos de la institución, además de brindar apoyo y asesoría a los funcionarios ante dudas relacionadas con el uso de herramientas y recursos tecnológicos.

- **Infraestructura y Seguridad**

Tiene como función principal garantizar la protección de los sistemas, la red y la infraestructura tecnológica, proporcionando mecanismos de seguridad, capacidades de detección y controles de respuesta ante posibles incidentes que puedan afectar a los usuarios y a las aplicaciones institucionales.

- **Desarrollo de aplicaciones**

Es responsable de brindar soporte y mantenimiento a las aplicaciones existentes en la institución, así como de la creación y desarrollo de nuevos programas o sistemas que apoyen los procesos institucionales.

Coordinar y ejecutar la aplicación de actividades y proyectos informáticos que conlleven al procesamiento y automatización de la información producida y recibida en la Institución, con el fin de garantizar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y racionalidad en los procesos, que permitan a la administración una mejor gobernabilidad de las tecnologías de información.

### Objetivos Específicos

- Coordinar el funcionamiento de las tecnologías informáticas de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV).
- Generar y administrar las tecnologías de información necesarias para la modernización y sistematización del funcionamiento de la entidad.
- Coordinar y supervisar el estudio, diseño, desarrollo, ejecución, mantenimiento, seguridad y documentación de los sistemas de información y sus equipos.

- Elaborar y coordinar la implementación y desarrollo del plan tecnológico de la Información, a fin de lograr un sistema de información que apoye la formulación de políticas y estrategias, la planeación, la administración, la investigación y la toma de decisiones.
- Diseñar, proponer y coordinar la implantación de normas, estándares, lineamientos y procedimientos relacionados con los elementos de hardware, software, redes y comunicaciones de la plataforma técnica y tecnologías relacionadas con la gestión informática.
- Promover el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información, así como su confidencialidad, confiabilidad, exactitud y oportunidad de los datos, recomendando procedimientos y tecnologías apropiadas y eficientes.

### **Atención a usuarios y apoyo a otros departamentos**

- Mantenimiento y actualización de todos los equipos informáticos de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.
- Soporte Técnico y asesoría a usuarios finales en cuanto a problemas técnicos y consultas para realizar sus actividades, apoyadas en la tecnología.
- Elaboración de documentación de especificaciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos.

### **Página WEB**

- Actualizar secciones en la página Web de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y el Portal de Transparencia.
- Gestión para crear la estructura para publicar los estados financieros de los entes regulados.

### **Infraestructura**

- Gestión para hacer respaldos diarios de nuestros servidores.
- Se cambió una política de seguridad de acceso a la plataforma de remisión de información SERI, que solo permitía conexiones locales, por la instalación de Oracle Cloud Infrastructure Web Application Firewall, servicio que protege la aplicación SERI contra tráfico malicioso.
- Nuestro proveedor de infraestructura realizó una mudanza de nuestros servidores SERI a una infraestructura nueva.

## Otros

- Actualización del Portal Datos Abiertos, publicación de datos de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá en la página WEB <https://www.datosabiertos.gob.pa/>
- Mantenimiento preventivo en todas las máquinas de la institución. El mismo consistió en la eliminación de archivos temporales, actualizaciones de Microsoft, eliminando aplicaciones no permitidas, inventario de software.
- Capacitación SERI a nuevos Emisores y Sociedades de Inversión.
- Se realizó estudio de mercado, como fase para la preparación del acto público para el proyecto de Infraestructura en la Nube, que busca aprovechar los beneficios y ventajas de un servicio en la nube para optimizar la gestión, reducir costos, aumentar la flexibilidad y mejorar la escalabilidad de los recursos tecnológicos de la organización, además de proveer los temas de seguridad, contingencia y replicación de la información.
- Se realizó estudio de mercado, como fase para la preparación del acto público para la actualización tecnológica de la página web institucional, que busca la optimización de la experiencia del usuario, la protección de datos y la capacitación del personal para la gestión y administración del sitio, garantizando así una solución moderna, estable y alineada con los objetivos institucionales de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.
- Se completó la fase de estudio de mercado y definición de requisitos para el Proyecto de Digitalización de Procesos y Gestión Documental, resultando en la elaboración de los Términos de Referencia (TDR). Esto implicó la evaluación de diferentes proveedores para establecer los requerimientos de un nuevo Portal Web de Trámites de autogestión y seguimiento para nuestros usuarios. Los TDR incorporan las exigencias de la institución para garantizar la validez legal del expediente digital, incluyendo el cumplimiento de las normativas de Protección de Datos y la implementación de la Firma Digital a nivel institucional.
- Se realizó estudio de mercado, como fase para la preparación del acto público para el proyecto de ERP Interno (*Enterprise Resource Planning* o Planificación de Recursos Empresariales), el cual tiene como objetivo optimizar la eficiencia y transparencia en la administración financiera del ente gubernamental. Además, se busca garantizar el cumplimiento normativo y legal en el manejo de recursos, mejorar la toma de decisiones.
- Se ejecutó la primera y segunda fase (parte 1) del proyecto de Mejoras y Actualización del Sistema de Remisión de información SERI, para reforzar los procesos de cumplimiento. La parte #1 de la segunda fase se concentraba en las mejoras en los cuestionarios de autoevaluación y cuestionarios operativos de la Dirección de Prevención.
- Con apoyo del Banco Nacional de Panamá se logró la realización de pagos con tarjeta de crédito en ventanilla, además se está trabajando en el proyecto de botón de pago, que estará

en la página web, el mismo permitirá al público en general, realizar pagos en línea, el cual consta de dos (2) fases, una de pagos fijos y la otra que integra a la aplicación de recaudación y Cuentas por Cobrar.

- Asistencia al taller sobre Supervisión de los mercados de capitales en Iberoamérica: innovación tecnológica y transformación digital de los Organismos de Supervisión Uruguay.
- Implementación de Plataforma para la Creación y Gestión de QR v Card para funcionarios de la Superintendencia del Mercado de Valores, con el objetivo de Digitalizar las tarjetas de presentación institucionales.
- Renovación de la plataforma de gestión y corrección de vulnerabilidades que utiliza el aprendizaje automático para generar conocimientos sobre el éxito de la implementación de parches de software. Acorta el tiempo de reparación, aumenta la seguridad, elimina los errores humanos y minimiza el tiempo de inactividad del sistema.
- Desarrollo de reportes para estadísticas dinámicas. Hechos en PowerBI para Casas de Valores, Asesores de Inversiones, Administradoras de inversión, Pensiones, Sociedades de Inversión.
- Renovación del sistema de protección avanzada de correos electrónicos y aplicaciones colaborativas Teams, Onedrive, Sharepoint de Microsoft 365.
- Renovación de Cyber Protect Cloud para Microsoft 365, cubriendo respaldo de aplicaciones como buzones, OneDrive, Teams y SharePoint.
- Capacitación al personal de la unidad en cursos de ciberseguridad con el objetivo de garantizar que los sistemas de información de la institución posean un nivel adecuado de seguridad /ciberseguridad y resiliencia.
- Asistencia al Programa de Capacitación Esencial en Ciberseguridad para equipos de gobierno organizado por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG)y el Banco Mundial (BM).
- Apoyo para Proyecto de modernización de la ley – creación y publicación de cuestionarios.
- Mantenimiento preventivo de las Uninterruptible Power Supply (UPS) de los cuartos de comunicación del piso 8 y 10, para garantizar y proteger los equipos de comunicación y los servidores de la institución.
- Compra para la renovación de los equipos informáticos de la institución, cumpliendo con la política de obsolescencia de equipos.

# Unidad de Recursos Humanos

## Objetivo general

Desarrollar el Sistema de Administración de Recursos Humanos a nivel Institucional conforme a las leyes, los reglamentos y los procedimientos técnicos que regulen la materia en el sector público.

La Oficina Institucional de Recursos Humanos está conformada por:

- 1 Jefe de Recursos Humanos
- 2 Analistas de Recursos Humanos
- 1 Encargada de Planilla
- 1 Asistente Administrativa que atiende la Recepción.

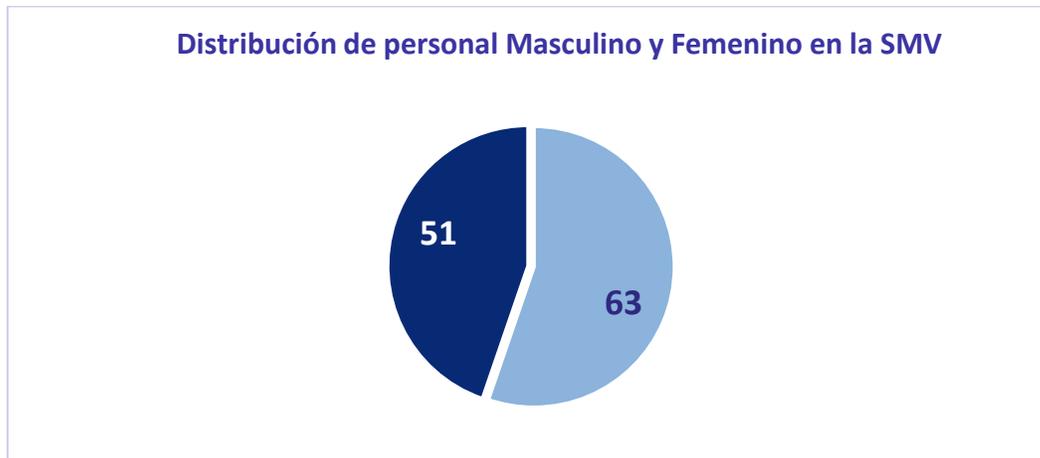
## Objetivos específicos

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y las disposiciones que emanen del Superintendente, al igual que los procedimientos y las normas aplicables a los servidores públicos.
- Orientar al personal de la Institución en la aplicación de las normas y procedimientos de los programas técnicos de administración de los recursos humanos y acciones disciplinarias.
- Desarrollar y tramitar las acciones de personal, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Ley y sus reglamentos.
- Actualizar la estructura de personal para la eliminación, disminución, ajustes salariales, cambios de denominaciones y creación de clases ocupacionales.
- Participar y coordinar con la unidad responsable, la preparación del anteproyecto de presupuesto del personal de la institución.
- Aplicar el Programa de Evaluación de Desempeño de los servidores públicos de la institución y ejecutar los mecanismos que logren una verificación real de su potencial, según las normas establecidas de manera que permitan el crecimiento personal y profesional.
- Determinar las necesidades futuras de dotación de personal, requeridas por la institución para cumplir sus fines, objetivos y funciones.
- Dar seguimiento a los funcionarios que han tomado cursos (a nivel institucional, en el país o en el extranjero), para que cumplan con el compromiso adquirido de brindar sus conocimientos a la institución.

- Programar, coordinar y supervisar la confección de las planillas de pago (empleados regulares y eventuales, vacaciones, gravidez, XIII mes, bonificación, gastos de representación, y otros), según los procedimientos establecidos.
- Realizar otras funciones afines, que le sean asignadas por el nivel superior.

## Recurso Humano de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), cuenta con 114 funcionarios que laboran diariamente para cumplir con nuestros objetivos y metas.



CANTIDAD	GÉNERO
63	FEMENINO
51	MASCULINO

## Actividades realizadas

- Se gestionó en conjunto con las Direcciones, la participación en diversos Cursos/Charlas/Congresos de funcionarios para actualizaciones o certificaciones, mencionando algunas como:
  - Congreso de Ciberseguridad, Prevención de Fraudes y Seguridad Física.
  - Curso de Autoevaluación del Programa de Prevención de Blanqueo de Capitales con EBR.
  - Curso Online avanzado sobre Las Normas Internacionales de Información Financiera NIF/NIC (12ava Edición).
  - XXIV Congreso Nacional de Contadores.
  - Presentación del Plan de Gestión de la SMV.
  - XXIX Congreso Hemisférico para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
  - Taller sobre Tablas de Retención Documental en la Administración Pública
  - Curso Online sobre Gobierno Corporativo 10ª. Edición.
  - Congreso Internacional de Cumplimiento.

- Taller de Evaluación de los Riesgos relacionados con el Financiamiento de la Proliferación.
- Entre otras capacitaciones; impactando a un total de 71 funcionarios con un aproximado de 1,675 horas de capacitación.
- Se realizó la Jornada de Salud, en donde se vacunó al personal de la SMV, logrando una participación de más del 50% de los funcionarios.
- La SMV participó de las capacitaciones del Programa Nacional del Ahorro, dictado por la Caja de Ahorros, en donde se capacitó en nuestras instalaciones al personal en los siguientes módulos:
  - **Mi hogar y Mi Dinero:** Cómo elaborar un presupuesto familiar y apegarse a él.
  - **Ahorro y Plan Financiero:** Busca crear el hábito del ahorro, sus beneficios y diferenciar entre las necesidades y los deseos.
  - **Buen Uso del Crédito:** Cuándo conviene utilizar el ahorro o el crédito, elementos del crédito y cómo calcularlos y cómo elegir el mejor crédito del mercado.
- Se realizó la Charla de Alfabetización Constitucional con la participación de todos los funcionarios en diferentes sesiones, una de las cuales contó con la participación del Doctor Miguel Antonio Bernal.
- El Personal de Recursos Humanos, participó en los siguientes Seminarios y/o talleres:
  - Sanciones Disciplinarias en conjunto con personal de Jurídico, dictado por la Procuraduría.
  - Taller de Cuerdas, organizado por DIGECA, en donde participaron todos los jefes de Recursos Humanos del Sector Público.
  - Actualizaciones de SIPRESWEB, dictado por el MEF para los Analistas y jefes de RRHH.
  - Charlas sobre Tratamiento de enfermedades degenerativas y Crónicas, organizado por La Procuraduría de la Administración.
- Se organizó con la Aseguradora MAPFRE una charla sobre el buen uso de la póliza de vida y salud, en donde participó el personal de la SMV.
- Se gestionó el Plan de Equiparación 2025, en donde se identificaron todas aquellas posiciones que se encontraban por debajo de su tope salarial, se identificó aquellas posiciones que nunca se les había hecho ajustes para priorizarlas y llevarlas, ya sea a su tope o ajustarle en base a su grado de responsabilidad. Por temas de contención, este plan se tuvo que suspender, para retomar y finalizarlo en 2026.
- Se aplicó la Evaluación Anual del Personal de la SMV, correspondiente al periodo 2024-2025.
- Se gestionó con el Departamento de Organización del Estado del MEF, la revisión del Organigrama de la Entidad en vías de obtener la viabilidad y actualizar nuestros Manuales de Organización y Funciones y Descripciones de Puesto. Este proyecto continúa para el 2026 hasta obtener la viabilidad.
- Como miembro del Comité de Responsabilidad Social Institucional, se apoyó en la organización de diversas actividades como:
  - La visita a la escuela Samaria Sinaí

- La recolecta “Dona tu kit” para apoyar al Hospital Oncológico para cerrar el mes de la Cinta Rosada y Celeste.
- Se retomó la participación en la Caminata de la Cinta Rosada y Celeste, organizado por el Despacho de la primera dama.
- Se retomó la organización de actividades deportivas y en la actualidad contamos con:
  - Un equipo mixto de Voleibol en donde alcanzamos el cuarto lugar en el Torneo Mixto de Voleibol Interinstitucional organizado por el MEF.
  - Un equipo de Softbol que se posicionó en el cuarto lugar del campeonato.
- Se continuó con éxito el proyecto de practicantes, tanto de escuela como de universidades. Para el 2025 contamos con las siguientes universidades y colegio:

Universidad o Colegio	Carrera /Bachiller	Tiempo de Práctica	Area de Práctica	Quedó trabajando
Universidad de Panamá	Licenciatura en Banca y Finanzas	4 meses	Prevención	<b>Sí</b>
Universidad de Panamá	Licenciatura en Banca y Finanzas	4 meses	Emisores	No
Universidad de Panamá	Licenciatura en Banca y Finanzas	4 meses	Emisores	No
Universidad del Istmo	Ciberseguridad	3 meses	Tecnología	<b>Sí</b>
Universidad del Istmo	Ciberseguridad	3 meses	Tecnología	No
Universidad Latina	Gerencia Financiera y Bancaria de Negocios	3 meses	Prevención	No
Universidad del Istmo	Ciberseguridad	3 meses	Tecnología	No
Universidad de Panamá	Licenciatura en Inversión y Riesgo	3 meses	Emisores	No
Universidad de Panamá	Licenciatura en Banca y Finanzas	3 meses	Prevención	No
UMECIT	Licenciatura en Banca y Finanzas	1 mes	Presupuesto	No
Universidad del Istmo	Ciberseguridad	3 meses	Tecnología	No
Universidad de Panamá	Licenciatura en Admón. de Empresas	3 meses	Tesorería	No
Universidad de Panamá	Admón. Financiera y Negocios Internacionales	3 meses	Contabilidad	No
Colegio Bilingüe La Academia	Bachiller en Comercio	2 meses	RRHH /Contabilidad	No
Colegio Bilingüe La Academia	Bachiller en Comercio	2 meses	Contabilidad	No
Universidad de Panamá	Licenciatura en Inversión y Riesgo	4 meses	Tesorería	No

- Se organizaron actividades internas de integración para el día de la Etnia Negra y una Gala Típica para el cierre de noviembre mes de la patria con la participación de todo el personal.
- Se realizó el Concurso de Dibujo en donde participaron hijos de colaboradores para confeccionar la Tarjeta Navideña Institucional de la SMV, la cual fue circulada en redes sociales y correo institucional.
- Se coordinó en conjunto con las Direcciones solicitantes el proceso de reclutamiento y selección para dotar de personal a las áreas para la consecución de sus proyectos y se retoma el reclutamiento para el 2026.

## Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación (UEI)

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá creó en 2004 la Unidad de Educación al Inversionista. Posteriormente, en 2018, la institución fusionó esta unidad con la de Relaciones Públicas, dando origen a la actual Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación (UEI).

La Unidad tiene como misión principal capacitar y ofrecer conocimientos del mercado de valores mediante seminarios, talleres, foros y conversatorios dirigidos a regulados, estudiantes, inversionistas actuales y potenciales, funcionarios públicos y público en general. Estas capacitaciones permiten fortalecer la comprensión sobre el funcionamiento del mercado, así como las responsabilidades asociadas al manejo de las inversiones.

Adicionalmente, la UEI es responsable de divulgar en medios de comunicación y redes sociales la labor del ente supervisor y los avances del mercado de valores en y desde Panamá.

La unidad está integrada por un (1) coordinador, un (1) diseñador gráfico y un (1) asistente.

### Plan Ejecutado - Periodo noviembre 2024 a octubre 2025

En el marco del plan estratégico institucional, la Unidad de Educación al Inversionista (UEI), avanzó en la modernización de sus principales herramientas de información y divulgación.

Durante este periodo, se desarrolló el proyecto de actualización del sitio web de la SMV, actualmente en fase de aprobación de su nueva estructura, así como la renovación de la imagen institucional.

En materia de comunicación, se fortaleció la presencia digital de la SMV con la apertura del canal oficial en Instagram, plataforma que ha permitido ampliar el alcance de los contenidos educativos y reforzar la difusión de información relevante para los regulados y el público en general.

Asimismo, la Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación ejecutó su programa anual de capacitaciones, seminarios y actividades de divulgación, dirigido a diversos públicos de interés. Este plan contempló la participación de funcionarios de la SMV como expositores en paneles y conferencias; la organización de actividades formativas virtuales y presenciales para regulados, inversionistas, estudiantes y ciudadanía; y la representación institucional en congresos, foros y eventos especializados del sector.

### Noviembre y diciembre 2024

#### Noviembre:

**18 al 20 de noviembre.** Participación de funcionarios de la Superintendencia en la jornada “El papel de los emisores de mercados de valores: tendencias y retos de su regulación y supervisión”, está fue una actividad organizada en conjunto con el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV). En la misma participaron especialistas del sector. Por parte de la SMV las subdirectoras de Emisores Marie Lissa Aizpurúa y Laurine Márquez dictaron la ponencia “El proceso de registro de emisiones en el mercado de valores”. **Público impactado: 23.**

**20 de noviembre.** Reunión anual con medios de comunicación. Esta es una actividad en conjunto con la Bolsa Latinoamericana de Valores (Latinex) y la Asociación Panameña del Mercado de Capitales (APAMEC). Durante la actividad los periodistas invitados e invitados pudieron participar de dos conferencias: “Impacto de los EFT’s de Bitcoin y su relevancia” y “Mercado de valores, funcionamiento y bondades”. **Público impactado: 50.**

**21 de noviembre.** Capacitación para estudiantes de la Facultad de Economía del Centro Regional Universitario de Bocas del Toro. La charla se tituló “Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá”, brindada por Eduardo French, jefe de Proyectos y Galina Chávez, Oficial de Inspección y Analisis del Mercado de Valores. **Público impactado: 20 estudiantes.**

### **Diciembre:**

Recopilación y producción de los informes que deben ser entregados en enero 2025: Memoria Institucional e Informe de la gestión integral de residuos sólidos.

### **Primer Trimestre 2025**

#### **Enero:**

Como parte de sus responsabilidades, la Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación (UEI), llevó a cabo la producción y entrega de la Memoria Institucional de la entidad para el periodo noviembre 2023-octubre 2024, en atención a lo establecido en el artículo 198 de la Constitución Política de la República, en el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y en el artículo 26 de la Ley 6 de 2002, sobre transparencia en la gestión pública.

De igual forma se realizó la producción y entrega anual de la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2024, al Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, como lo indica la Ley 6 del 6 de febrero de 2017, que establece la gestión integrada de residuos sólidos en las instituciones públicas. En enero 2025, la UEI realizó la programación de actividades, capacitaciones y comunicaciones del primer trimestre del año.

Se trabajó en el Boletín Trimestral de la SMV (octubre-diciembre 2022) colgado en la página web de la entidad [www.supervalores.gob.pa](http://www.supervalores.gob.pa) y se trabajó en los boletines internos del primer trimestre de la entidad.

#### **Febrero:**

**27 de febrero.** Se recibió la visita en las instalaciones de la SMV de estudiantes de la Facultad de Empresas y Contabilidad.

Los estudiantes recibieron la charla titulada “Introducción al mercado de valores panameño”, brindada por Cristhian Mendoza de la dirección de Supervisión de Intermediarios.

**Público impactado: 24 personas.**

#### **Marzo:**

**12 de marzo.** La entidad participó nuevamente en el XIX Seminario de actualización 2025: innovación y sostenibilidad en ambiente, finanzas y economía ante los desafíos tecnológicos”, organizado por la Universidad de Panamá, Facultad de Economía.

En este congreso participa el grupo académico de la principal casa de estudios del país.

**Público impactado: 91 personas.**

**21 de marzo.** En el marco del Global Money Week, la SMV a través de la Unidad de Educación al Inversionista y como parte de las actividades de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), realizó el cuentacuentos "Ada la rana dorada" a niños de primer a sexto grado de la Escuela San Cristóbal, ubicada en Parque Lefevre. La lectura la brindó Juan Carlos García, del área de Servicios Institucionales.

**Público impactado: 32.**

**24 de marzo.** Se dictó una capacitación a estudiantes de bancas, finanzas y asuntos internacionales de la Universidad Santa María La Antigua (USMA).

El grupo de jóvenes recibió la charla "Conocimientos Esenciales sobre el Mercado de Valores", donde se desarrollaron temas como: participantes del mercado, conceptos básicos de inversión, acceso global a la información, fraudes y estafas. La misma se llevó a cabo en el Auditorio Benjamín Ayechu, edificio de Postgrado y fue dada por los especialistas del área de Supervisión de Intermediarios, Lorena Cabezas y Moises Alvarado.

**Público impactado: 15 personas.**

## **Segundo Trimestre 2025**

### **Abril:**

**2 de abril.** Capacitación dirigida a estudiantes de las licenciaturas en Derecho y Ciencias Políticas y Criminalística y Ciencias Forenses de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencias y Tecnología (UMECIT). Los jóvenes de tercer y cuarto año recibieron una capacitación enfocada en la reglamentación del Procedimiento Sancionador de la Ley del Mercado de Valores y la imposición de sanciones por infracciones a la Ley 23 de 2015 de prevención de lavado.

Los futuros profesionales tuvieron la oportunidad de intercambiar consultas con las especialistas de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS), sobre el cumplimiento normativo, las atribuciones del Superintendente, principios aplicables al procedimiento sancionador, infracciones a la Ley del Mercado de Valores, Sanciones Administrativas, gradación de sanciones y criterios de imposición de sanciones.

**Público impactado: 13 personas.**

**14 de abril.** Día del Economista. El Centro Regional de Colón, de la Universidad de Panamá, organizó una actividad para celebrar esta fecha. La SMV reafirmando su compromiso de educación, presentó la conferencia "El Rol del Financista en el Proceso de Registro, Colocación y Supervisión de los Valores Registrados en el Mercado de capitales panameño". Los estudiantes participantes fueron de las carreras de bancas, finanzas y economía. También estuvo presente el cuerpo docente de las facultades mencionadas. **Público impactado: 45 personas.**

**25 de abril.** Jóvenes de la Universidad Latina, de las carreras de Gerencia Financiera y Humboldt International University Panamá de las licenciaturas en Administración de Empresas y Logística, participaron del webinar Mercado de Valores y los Procesos de Registro de Valores y Obligaciones de los Emisores Registrados. **Público impactado: 15 personas.**

**29 de abril.** La SMV llevó a cabo la presentación "Fortaleciendo el mercado de valores de Panamá", donde los asistentes pudieron conocer en detalle el desempeño del 2024, las cifras del primer trimestre de este año, la ruta regulatoria para el primer semestre y el Plan Estratégico 2025-2029.

Durante su intervención, la Superintendente, Maruquel Murgas de González, destacó el plan estratégico fue elaborado a partir de un análisis profundo de las tendencias del mercado y las necesidades de sus actores. Está organizado en cinco pilares clave: Modernización del Mercado de Valores, Sostenibilidad y Responsabilidad, Fortalecimiento Institucional, Protección al Inversionista Posicionamiento y Vínculos Internacionales.

**Público impactado: 102 personas.**

### **Mayo:**

**2 de mayo.** Como parte de las actividades enfocadas en fomentar el ahorro desde muy pequeños, se entregaron cuentos de Ada la Rana Dorada a estudiantes de quinto grafo del York International School.

**Público impactado: 20 personas.**

**9 de mayo.** Webinar a estudiantes de la Facultad de ingeniería de la Universidad de Panamá. La charla se tituló: "El mercado de valores de Panamá: regulación, resultados e inversión responsable.

**Público impactado: 17 personas.**

**21 de mayo.** La SMV participó de la jornada de capacitación sobre el mercado de valores de Panamá, dirigida a estudiantes de las carreras de Finanzas y Banca, Administración Financiera y Negocios Internacionales del Centro Regional Universitario de Azuero (CRUA); profesores y profesionales del sector privado bancario de la región de Azuero. Los participantes comprendieron y analizaron la normativa, funcionamiento y estructura de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

**Público impactado: 77 personas.**

**22 de mayo.** Bajo el título "*Prevención de blanqueo de capitales: cumplimiento y responsabilidad*", la Dirección de Prevención realizó una capacitación a estudiantes de bancas y finanzas y administración de empresas del Centro Regional de Panamá Oeste (CRU).

Entre los temas desarrollados por los especialistas de la entidad, se incluyó la Ley 23 de 2015 de 27 de abril de 2015, Grupo de Acción Financiera y sus 40 recomendaciones, rol de la SMV como organismo de supervisión, tipologías, blanqueo de capitales vs financiamiento del terrorismo, entre otros.

**Público impactado: 200 personas.**

### **Junio:**

**24 de junio.** Webinar en conjunto con la Unidad de Análisis Financiero y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), dirigido a los enlaces del sector bursátil. El tema expuesto fue "Reflexiones sobre la guía para la prevención y persecución de la corrupción".

**Público impactado: 138.**

**26 de junio.** Estudiantes de la carrera de Derecho Bursátil de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencias y Tecnología (UMECIT) sede La Chorrera, formaron parte de las jornadas académicas que llevó a cabo la SMV durante este semestre, a través de la Unidad de Educación al Inversionista. La presentación brindada por especialistas de la entidad fue sobre la

reglamentación del Procedimiento Sancionador de la Ley del Mercado de Valores y la imposición de sanciones por infracciones a la Ley 23 de 2015 de prevención de lavado.

**Público impactado: 30**

## **Tercer Trimestre 2025**

### **Julio:**

**8 de julio:** Webinar “El Rol del Financista en el proceso de registro y supervisión de valores en el mercado de capitales panameño”, dirigido a estudiantes de la Facultad de Economía, de la Universidad de Panamá.

**Público impactado: 30 personas.**

**10 de julio:** Reunión con los colaboradores de la SMV, la cual tuvo como objetivo presentarles las acciones que llevará a cabo la institución en temas de Responsabilidad Institucional, durante el 2025.

**Público impactado: 110 personas.**

**23 de julio:** Actualización en temas bursátiles al personal del entre supervisor. Dictada por Latinex

**Público impactado: 23 personas.**

### **Agosto:**

**5 de agosto:** Jornada de capacitación centrada en los requerimientos de sostenibilidad, específicamente IFRS S1 y S2, impartida por expertos de requerimientos de sostenibilidad (IFRS S1 y S2), de Deloitte México.

**Público impactado: 27 personas.**

**8 de agosto:** Webinar abierto al público en general *¿Qué es el mercado de valores y por qué debe interesarte?* Los temas abordados fueron:

- El mercado de valores en palabras simples
- ¿Cómo se relaciona esto conmigo?
- Participantes del mercado de valores.
- El papel del regulador

**Público impactado: 51 personas.**

**19 de agosto:** Webinar abierto al público en general segunda parte *¿Qué es el mercado de valores y por qué debe interesarte?* Temas tratados:

- Los pilares del mercado de valores
- ¿Qué instrumentos se negocian?
- ¿Dónde son negociados? y ¿Qué es una bolsa?
- ¿Qué reglas existen y cómo se protege al inversionista?

**Público impactado: 20 personas.**

**12 al 14 de agosto:** La SMV estuvo presente en el Congreso Hemisférico. Este importante evento reúne a expertos y líderes del sector financiero, jurídico y gubernamental de toda la región, para debatir estrategias y medidas en la lucha contra los delitos financieros, como el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Se contó un stand de atención.

**Público impactado: 2 personas.**

**22 de agosto:** La SMV llevó a cabo su iniciativa de Responsabilidad Social Institucional (RSI) de 2025, en el C.E.B.G. Samaria Sinaí, destacando su compromiso con la comunidad educativa. El objetivo de la actividad fue promover la conciencia sobre el ahorro, reciclaje responsable y buenas prácticas ambientales entre los estudiantes de tercero y cuarto grado de la escuela. Como parte de las actividades, los niños y niñas, aprendieron sobre las 3R's (Reducir, Reutilizar y Reciclar) y la importancia del ahorro para su futuro, con la lectura del cuento "Ada la Rana Dorada", interpretado por colaboradores de la SMV, que participan como voluntarios en el comité de RSI de la institución.

Como actividad práctica se invitó a los estudiantes, a crear alcancías con materiales reciclables y, al final del año, la escuela, en colaboración con la SMV, evaluará y premiará las alcancías más creativas.

Esta iniciativa, subraya el compromiso de la SMV, con la educación ambiental y la responsabilidad social, fortaleciendo la conciencia ciudadana y fomentando hábitos sostenibles desde la niñez.

**Público impactado: 272 personas.**

### **Septiembre:**

**11 de septiembre:** La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) participó como patrocinador oficial del Foro del Inversionista 2025, evento organizado por la Bolsa Latinoamericana de Valores (Latinex).

El foro reunió a destacados representantes del sector financiero, emisores, inversionistas, autoridades regulatorias y expertos nacionales e internacionales, con el objetivo de fomentar el desarrollo del mercado de capitales y promover una cultura de inversión responsable e informada.

**Público impactado: 5 personas.**

**19 de septiembre:** Se realizó un conversatorio con estudiantes de la Licenciatura de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María La Antigua (USMA), y estudiantes de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT).

**Público impactado: 3 personas.**

**19 de septiembre:** Webinar abierto al público en general "*Cómo empezar a invertir: fundamentos para principiantes*". Temas tratados:

- ¿Quién puede invertir?
- Opciones de inversión local e internacional
- Claves para invertir con seguridad
- Errores más comunes que debes evitar
- El papel del regulador como guía

**Público impactado: 22 personas.**

**19 de septiembre al 24 de octubre:** 6ª edición del Curso on line sobre Protección del Inversor, organizado por el Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores de España.

**Público impactado: 3 funcionarios.**

**23 de septiembre:** Colaboradores de la Dirección de Supervisión de Intermediarios ofrecieron una capacitación a estudiantes de la Facultad de Administración y Contabilidad (FAECO), de la Universidad de Panamá. También participaron alumnos universitarios de Colombia y Honduras.

La jornada estuvo enfocada en el tema “Introducción al mercado de valores de Panamá”, brindando a los asistentes una visión general sobre su funcionamiento y relevancia. También se ampliaron conceptos relacionados al sector, y sobre prevención y estafas en el mercado bursátil y cómo detectarlos.

**Público impactado: 63 personas.**

### **Octubre:**

**1 de octubre:** La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) recibió a un grupo de estudiantes de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) de Honduras, quienes cursan maestrías en Finanzas y Dirección Empresarial.

Durante la visita, fueron atendidos por especialistas de la entidad en un conversatorio que abordó la historia de la SMV, el marco normativo que regula al mercado de valores y los procesos de supervisión que se desarrollan para velar por su transparencia y buen funcionamiento.

Esta actividad se enmarca en el programa de educación que impulsa la institución, el cual contempla la recepción de grupos de estudiantes nacionales e internacionales interesados en conocer de cerca el rol que cumple la SMV en el fortalecimiento del mercado de valores.

**Público impactado: 15 personas.**

**1 de octubre:** En conmemoración del Día de la Educación Financiera, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) llevó a cabo una capacitación dirigida a estudiantes y docentes de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad (FAECO) de la Universidad de Panamá.

La exposición estuvo a cargo de Marie Lissa Aizpurúa, directora de Emisores de la SMV, quien presentó el tema “*Un mercado de valores más sostenible y transparente: pasos a seguir*”. Durante su intervención, destacó la importancia de la transparencia y la sostenibilidad como pilares para el desarrollo del mercado de valores.

Esta iniciativa forma parte del compromiso de la SMV con la educación financiera, orientada a fortalecer los conocimientos de la población y promover una participación informada en el mercado de valores.

**Público impactado: 63 personas.**

**3 y 4 de octubre:** Especialistas de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), participaron en el X Congreso de Gobierno Corporativo, organizado por el Instituto de Gobierno Corporativo-Panamá (IGCP), bajo el lema “*La gobernanza de la sostenibilidad e innovación tecnológica*”.

El encuentro reunió a destacados expositores nacionales e internacionales, así como a representantes de entidades públicas, privadas y del sector financiero, comprometidos con promover buenas prácticas de gobernanza, sostenibilidad y transformación empresarial en Panamá.

Durante el congreso se abordaron temas relevantes relacionados con la sostenibilidad, la innovación, la tecnología y los factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), reafirmando la importancia de fortalecer una cultura empresarial basada en la transparencia y la responsabilidad corporativa.

**Público impactado: 2 funcionarios.**

**14 de octubre:** La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) celebró la décimo séptima edición del Día del Inversionista, una actividad que reviste especial importancia para la entidad al constituir un espacio de encuentro entre los distintos participantes del mercado, estudiantes y expertos del sector financiero.

El evento ofreció una valiosa oportunidad para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, a través de ponencias de reconocidos especialistas nacionales e internacionales.

En esta edición se presentaron las conferencias magistrales de Ricardo Bernal (McKinsey & Co.), con el tema *“Manejando la incertidumbre en el mercado de valores”*; Sergio Tertusio (IFADESA), quien abordó *“Transformación digital en el mercado de valores: oportunidades y desafíos”*; y Marco Flores (Deloitte México), con la ponencia *“IFRS S1 y S2: Retos y oportunidades para el sector financiero”*.

El Día del Inversionista forma parte de las actividades globales organizadas en el marco del World Investor Week, iniciativa promovida por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), de la cual Panamá, a través de la SMV, es un miembro activo.

Con su participación en esta iniciativa internacional, la SMV reafirma su compromiso con los principios y estándares globales orientados a la protección del inversionista, el fortalecimiento de la supervisión, la cooperación internacional y la educación financiera.

El evento contó con la asistencia de aliados estratégicos del mercado de valores panameño, representantes del gobierno nacional, miembros del sector académico, invitados especiales y medios de comunicación.

La SMV reafirma su convicción de que solo mediante el trabajo colaborativo y la promoción de una cultura de confianza y transparencia, se logrará consolidar un mercado de valores sólido, competitivo y alineado con los desafíos globales.

**Público impactado: 150 personas.**

**23 y 24 de octubre:** La superintendente del Mercado de Valores, Maruquel Murgas de González, estuvo presente en la inauguración del X Congreso Internacional de Cumplimiento (CIC10), organizado por la Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá (ASOCUPA), evento en el que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) forma parte activa como patrocinador oficial.

Durante la primera jornada, la superintendente intervino en el panel Mujeres FIBA, espacio dedicado a resaltar el liderazgo femenino en el sector financiero.

La segunda jornada, contó con el taller “Reflexiones sobre la aplicación de la debida diligencia de cliente y el uso de la tecnología”, brindado por especialistas del área de prevención, así como también su directora Itzel Barnett, formó parte del Panel de Reguladores, en el que se abordaron las medidas preventivas necesarias para lograr un resultado efectivo en la quinta ronda de GAFI.

El congreso, que este año se desarrolla bajo el lema *“Políticas globales, desafíos y oportunidades en cumplimiento”*, reúne a representantes de organismos nacionales e internacionales, así como a expertos en materia de cumplimiento y regulación.

**Público impactado: 4 funcionarios.**

Todas las capacitaciones organizadas por la SMV, a través de la UEI y sus especialistas, son gratuitas.

**Otras funciones realizadas por la Unidad durante el periodo noviembre 2024 – octubre 2025, se mencionan las siguientes:**

Además de la ejecución del programa anual de capacitaciones, la Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación desarrolló diversas funciones complementarias orientadas a fortalecer la divulgación, transparencia y proyección institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores. Entre las principales tareas realizadas durante el periodo noviembre 2024 – octubre 2025, se destacan:

- La administración y actualización de los contenidos publicados en las cuentas oficiales de la SMV en X, Instagram, YouTube y LinkedIn, incluyendo la difusión de información institucional y la cobertura de la participación de funcionarios en charlas, talleres y actividades públicas.
- La supervisión del proceso de actualización de la información publicada en la Plataforma de Transparencia de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), así como el seguimiento a la actualización del portal de Datos Abiertos.
- La preparación y publicación de los boletines mensuales y trimestrales de la entidad, destinados a informar sobre las estadísticas, novedades regulatorias y actividades institucionales.
- El diseño de cápsulas informativas y piezas gráficas, como banners, relacionadas con festividades o actividades especiales.
- La producción de material audiovisual, incluyendo fotografías, videos y la edición correspondiente.
- La elaboración de notas de prensa, así como el monitoreo continuo de medios de comunicación para registrar la cobertura relacionada con la institución.
- La preparación de comunicados oficiales dirigidos a distintos públicos de interés.
- La organización y apoyo logístico en eventos institucionales.

Estas acciones complementan la labor educativa y de divulgación de la unidad, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la comunicación y la proyección institucional de la SMV.

En esta misma línea, la entidad, como parte de su compromiso integral con la sociedad, cuenta con un grupo de voluntarios dedicados a impulsar y acompañar las iniciativas de Responsabilidad Social Institucional (RSI).

Este equipo de colaboradores participa activamente en proyectos orientados a promover la educación financiera, el cuidado del ambiente y el bienestar de la comunidad, fortaleciendo así la labor que realiza la entidad más allá de sus funciones de supervisión y regulación. La participación de este voluntariado reafirma el interés de la SMV por contribuir al desarrollo sostenible del país y por mantener una presencia cercana, responsable y solidaria con su entorno.

Laranga, Inc



# SMV

Superintendencia del Mercado de Valores

## REDES SOCIALES:

 [supervalorespa](#)

 [@Supervalores\\_Pa](#)

  [Superintendencia del Mercado de Valores](#)

(507) 501-1700 

[info@supervalores.gob.pa](mailto:info@supervalores.gob.pa) 

PH Global Plaza, Calle 50, Piso 8, Panamá 